



Evaluación Específica de Desempeño Programa Presupuestario

E233 NUEVA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN

Ejercicio Fiscal 2023

Instituto de la Vivienda de Nuevo León.



Programa Anual de Evaluación 2024.



Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario

E233 NUEVA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN

Ejercicio Fiscal 2023

Instituto de la Vivienda de Nuevo León



Octubre de 2024



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los entes públicos para introducir mejoras a programas presupuestarios, actividades institucionales específicas y programas y proyectos de inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Clave Presupuestaria: Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Ente Público: A las dependencias, entidades y tribunales administrativos de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 39 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de

cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Medios Sustantivos: Las acciones necesarias para lograr el objetivo central del Árbol de Objetivos y que se encuentran dentro del marco institucional del Programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2023.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa: Programa Presupuestario evaluado.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Reglas de Operación: Disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un Programa Presupuestario que tienen como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garanticen la administración de los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos. Las ROP se encuentran reguladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Según Moore (citado en BID y CLAD, 2007) se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo	9
Valoración global de la evaluación aplicada al Programa.....	22
Introducción.....	23
Contextualización General del Programa.	26
 Capítulo I.	
Justificación y Contribución	39
 Capítulo II.	
Orientación a Resultados	67
 Capítulo III.	
Operación y Control del Programa	109
 Capítulo IV.	
Análisis de Resultados	131
 Capítulo V.	
Rendición de Cuentas.....	151
 Capítulo VI.	
Hallazgos.....	163
Hallazgos.....	164
 Capítulo VII.	
Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	167
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	168
Aspectos Susceptibles de Mejora	170
 Capítulo VIII.	
Conclusiones	173
Conclusiones	174

Capítulo IX.

Criterios de Valoración	181
Valoración Global del Programa	182
Recomendaciones Técnicas.....	184

Capítulo X.

Anexos.....	189
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023	190
Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023.....	198
Anexo 3. Relación de Informes Trimestrales que el Programa Reporta	199
Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa	200
Anexo 5. Gastos por Capítulo – Partida del Programa	208
Anexo 6. Fuentes de información	211
Anexo 7. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	214

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** al Programa ***E233 Nueva Vivienda en Nuevo León***, para generar información que sirva para mejorar la Justificación y Contribución del Programa, su Orientación a Resultados, la Operación y Control, los Resultados y la Rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios¹.

La ***Evaluación Específica de Desempeño*** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos estatales y/o del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas Presupuestarios.

En este contexto, el Programa ***E233 Nueva Vivienda en Nuevo León***, a cargo del *Instituto de la Vivienda de Nuevo León*, con Clasificación Programática, de acuerdo con la base de programación del presupuesto, 11NE233C1, 11NE233C2, 11NE233C3, 11NE233C4, 11NE233C5 y 11NE233C6, se vincula al Eje 2. Generación de riqueza sostenible, Tema 2.3. Vivienda adecuada y asequible, Objetivo 2.3. Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible, con las Estrategias 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vivienda, sobre todo de la población de menores recursos, con una visión de accesibilidad, asequibilidad, seguridad y conectividad, y con las Líneas de Acción 2.3.1.1. Promover el aprovechamiento de las reservas territoriales para ofertar viviendas y/o espacios para vivienda con una perspectiva integral, sostenible, incluyente y accesible y 2.3.1.2. Promover la densificación habitacional ordenada en las zonas urbanas de la ZMM, explorando la vivienda vertical como el principal modelo de desarrollo.

El problema o asunto público que se atiende con el programa es “*Las personas en situación de pobreza no cuentan con acceso a una vivienda adecuada ni a certeza patrimonial*”, la necesidad está definida

¹ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2024) Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño para Programas Presupuestarios: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/>.

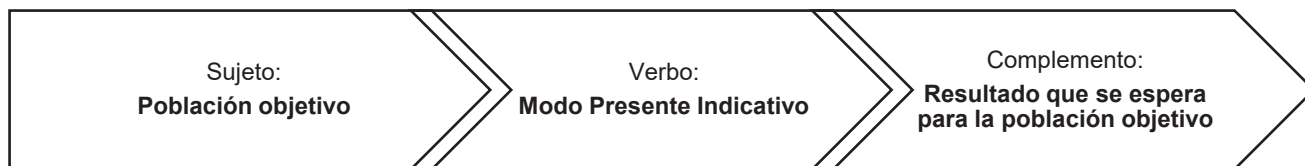
de manera clara, y está vinculada con el problema central del Árbol de Problemas, sólo es necesario vincular de manera correcta a la población objetivo del Programa y delimitarla geográficamente.

Es importante que el *Instituto de la Vivienda de Nuevo León* actualice y publique de manera oficial el Diagnóstico Situacional del Programa **E233 Nueva Vivienda en Nuevo León** en el que se identifique correctamente el Problema Central y la población objetivo que se atiende, la metodología de cálculo para la cuantificación y cobertura de la población objetivo, el árbol del problema con el análisis de sus causas y efectos, el árbol de objetivos con su análisis de medios y fines, a través de la Situación Deseada, la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada al árbol de objetivos, las coincidencias y complementariedades y la alineación a los instrumentos de planeación del desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del PbR-SED (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>).

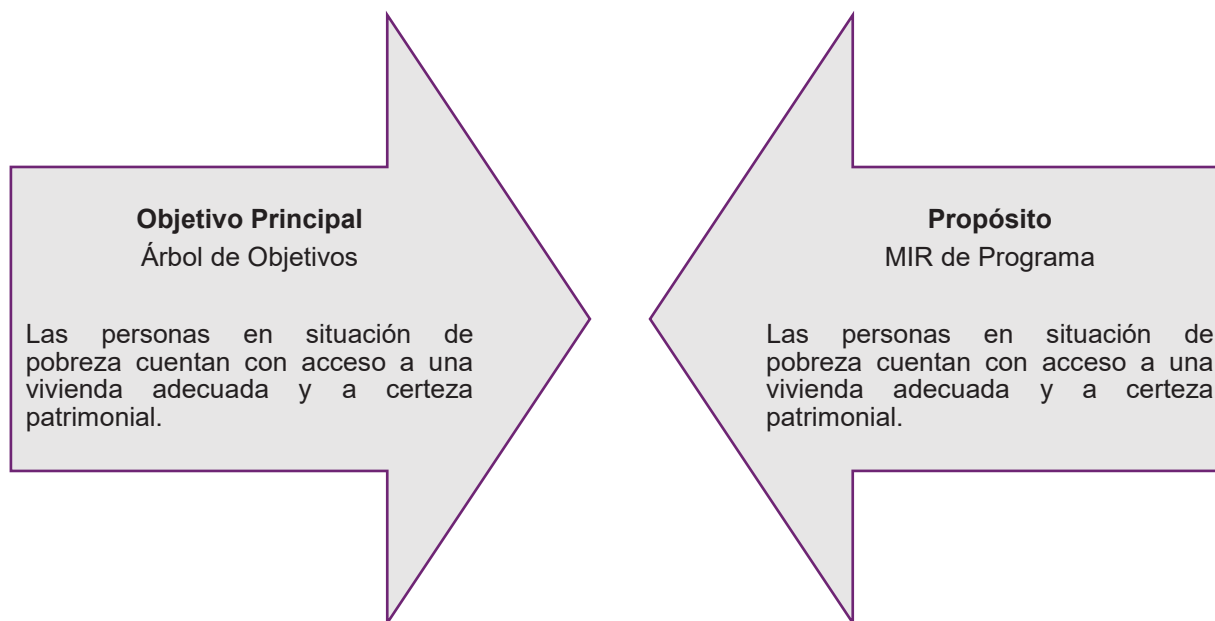
El objetivo a nivel de Fin señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados definido como “*Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL*” satisface la sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico, a través del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 57 y 62 (ver el siguiente diagrama):



El objetivo a nivel de Propósito de la MIR del Programa se define como “*Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial*”, satisface la sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico, a través del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 57 y 62. Sin embargo, de acuerdo con la definición de la población objetivo en el diagnóstico y la descripción amplia del catálogo de beneficiarios “Personas (hombre-mujer) en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda”, no se identifica una vinculación con el sujeto del objetivo a nivel de Propósito, por tanto, es necesario adecuar la vinculación del sujeto, así como delimitarla de manera geográfica (ver el siguiente diagrama):

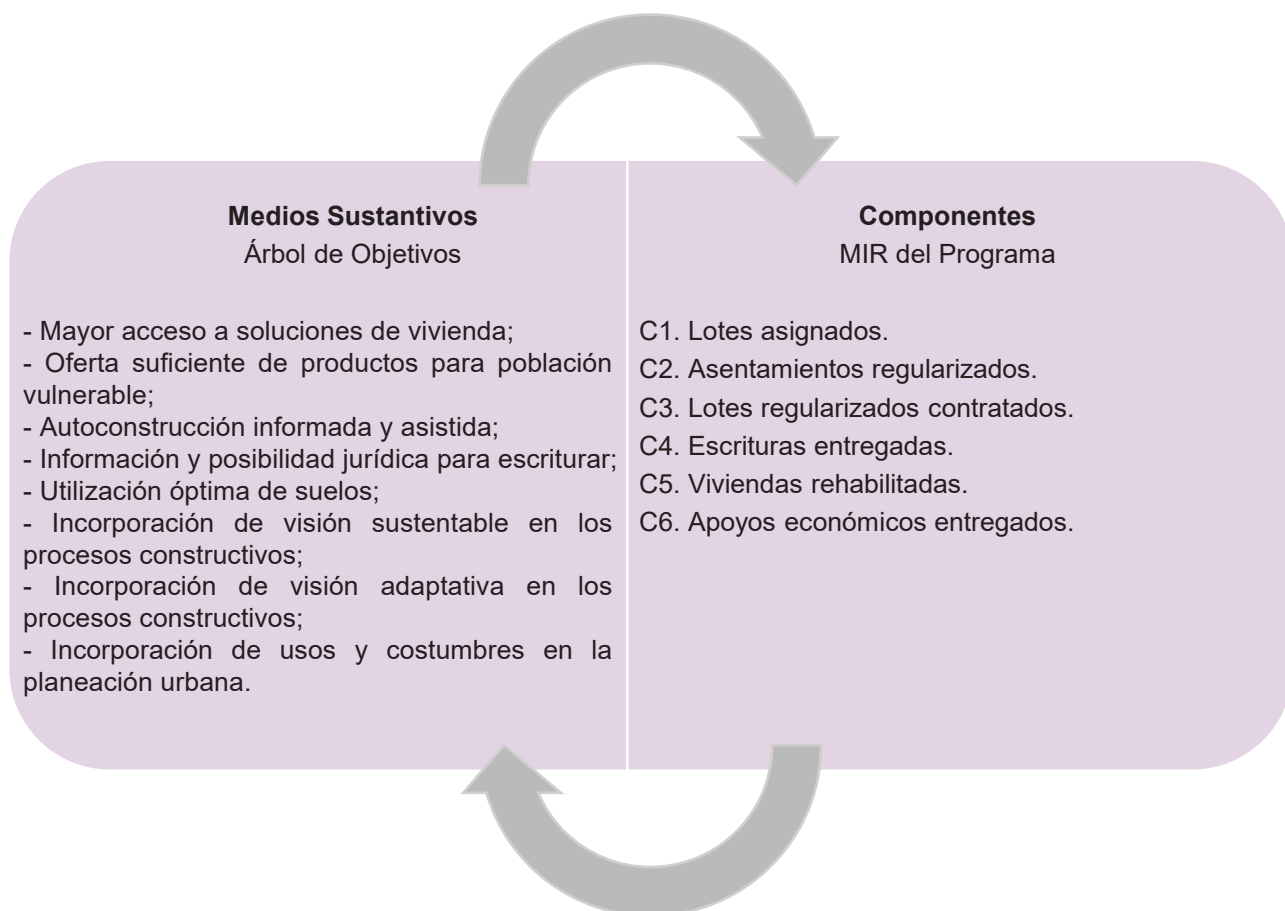


La situación deseada del Árbol de Objetivos “Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”, tiene identificada de manera clara y precisa a una población, pero no se vincula con la población objetivo, que es la que de manera efectiva recibirá los bienes y/o servicios del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, por tanto, es necesario adecuar la observación. Por su parte, se vincula de manera directa con el objetivo a nivel de Propósito, siendo congruente al identificar que la transferencia es idéntica en redacción, véase el siguiente diagrama.



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 (Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023).

El Programa cuenta con seis Componentes, los cuales satisfacen la redacción y sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico, a través del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 57 y 62. Asimismo, los Componentes se visualizan en los medios sustantivos del árbol de objetivos, véase el siguiente diagrama:



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 (Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023).

En el ejercicio fiscal 2022 el Programa tuvo un Presupuesto Modificado de \$354,405,245.00 pesos, el cual fue Ejercido por la cantidad de \$224,119,003.31 pesos, mientras que, en el 2023 el Modificado fue de \$893,596,388.81, un recurso mayor que el 2022, y tuvo un Ejercido de \$543,138,796.33 pesos.

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$206,805,245.00	\$354,405,245.00	\$235,030,312.50	\$229,349,323.59	\$224,119,003.31	\$222,824,311.98
2023	\$486,022,899.00	\$893,596,388.81	\$839,523,470.63	\$681,297,371.56	\$543,138,796.33	\$533,790,261.63

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2022 y 2023, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre del 2022 y 2023. Evidencia de Gabinete extraída del SAACG.NET.

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado representó el 64.71, mientras que en 2023 éste representó el 76.24. Asimismo, el Presupuesto Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado fue de 63.24 en el 2022 y 60.78 en el 2023. Por lo anterior, se observa que, en el 2023 la eficiencia presupuestal fue mayor sólo en el Presupuesto Devengado, los recursos se incrementaron en un 152.14% respecto al Presupuesto Modificado del 2022 al 2023.

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$354,405,245.00	\$229,349,323.59	\$224,119,003.31	64.71	63.24
2023	\$893,596,388.81	\$681,297,371.56	\$543,138,796.33	76.24	60.78

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2022 y 2023, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre del 2022 y 2023. Evidencia de Gabinete extraída del SAACG.NET.

El 57.42% del presupuesto del Programa (\$391,229,189.00 pesos) se ejerció en el Componente C1. Lotes asignados; el 10.46% (\$71,283,177.00 pesos) en el Componente C2. Asentamientos regularizados, el 10.39% (\$70,798,921.00 pesos) en el Componente C3. Lotes regularizados contratados, donde se visualiza la mayoría de los recursos, mientras que, los Componentes: C4. Escrituras entregadas, C5. Viviendas rehabilitadas y C6. Apoyos económicos entregados ejercieron el 5.47%, 9.70% y 6.55%, respectivamente, del presupuesto que suma la cantidad de \$147,986,084.00 pesos.

Cantidad de Bienes y Servicios	Descripción del Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos ¹
382	C1. Lotes asignados.	\$579,343,589.00	\$391,229,189.00	1,337
11	C2. Asentamientos regularizados.	\$75,226,726.00	\$71,283,177.00	2,205
34	C3. Lotes regularizados contratados.	\$74,848,005.00	\$70,798,921.00	119
2981	C4. Escrituras entregadas.	\$39,992,835.00	\$37,275,033.00	10,434
405	C5. Viviendas rehabilitadas.	\$71,220,566.00	\$66,055,112.00	1,418
106	C6. Apoyos económicos entregados.	\$52,964,668.00	\$44,655,939.00	371

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Avance de Gestión Financiera (I, II, III y IV Trimestre 2023), y evidencia financiera interna proporcionada por el IVNL).

1/ Para la cantidad de beneficiarios atendidos se estimó contemplando que en cada familia beneficiada cuenta con 3.5 personas en promedio.

También se identifica que, en 2023 el Presupuesto Ejercido en Gastos de Operación fue de \$203,167,888.55 pesos con una eficiencia del 84.56% respecto al modificado de \$240,259,886.75

pesos; los Gastos de Mantenimiento fueron de \$10,573,201.40 pesos, con una eficiencia del 92.99% frente al modificado de \$11,369,958.36 pesos, y los Gastos de Capital alcanzaron \$329,397,706.38 pesos, con una eficiencia del 51.31% en relación al modificado de \$641,966,543.70 pesos. El Gasto Unitario fue de \$138,591.17 pesos por persona atendida con un total de 3,919.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
Modificado	\$240,259,886.75	\$11,369,958.36	\$641,966,543.70	3,919	\$228,016.43/Personas
Ejercido	\$203,167,888.55	\$10,573,201.40	\$329,397,706.38		\$138,591.17/Personas
% Eficiencia	84.56%	92.99%	51.31%		60.78%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 5.

Las metas de los indicadores del IVNL son ambiciosas y dentro de su capacidad operativa, pero no se ajustaron adecuadamente (modificaron), lo que limita su efectividad para lograr resultados significativos. Para el 2022 y 2023 los indicadores de Fin se encuentran en umbrales adecuados, mientras que, los indicadores de Propósito se encuentran en un umbral adecuado para el 2022 y en el 2023 en un umbral crítico; respecto a los Componentes sólo el C1 y C6 en 2023 se encuentran en un umbral insuficiente, los demás Componentes se encuentran en umbrales críticos.

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base 2021	Meta Resultado	2022	2023
Fin	Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza.	V1. Personas en situación de pobreza en Nuevo León.	24.27	Meta	3.90	24.27
		V2. Población total en Nuevo León.		Avance	3.90	24.27
				Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL.	V1. Personas beneficiadas con acciones de Vivienda.	1.85	Meta	2.44	1.85
		V2. Personas en situación de pobreza en Nuevo León.		Avance	2.44	1.11
				Umbral ^{1/}	Adecuado	Crítico
				Se cumple ^{2/}	Sí	No
C1.	Porcentaje de lotes asignados.	V1. Lotes asignados.	45.50	Meta	100.00	100.00
		V2. Lotes programados.		Avance	111.00	109.14
				Umbral ^{1/}	Crítico	Insuficiente
				Se cumple ^{2/}	No	Sí

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base 2021	Meta Resultado	2022	2023
C2.	Porcentaje de asentamientos regularizados.	V1. Asentamientos regularizados.	100.00	Meta	-	16.23
				Avance	-	7.14
		V2. Total de asentamientos regularizados identificados.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C3.	Porcentaje de lotes regularizados contratados.	V1. Lotes regularizados contratados.	100.00	Meta	100.00	100.00
				Avance	53.33	11.33
		V2. Total de lotes regularizados.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C4.	Porcentaje de escrituras entregadas.	V1. Escrituras entregadas.	21.20	Meta	100.00	100.00
				Avance	19.00	149.05
		V2. Escrituras programadas.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C5.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas.	V1. Viviendas rehabilitadas.	0.00	Meta	100.00	100.00
				Avance	70.00	65.11
		V2. Viviendas programadas para rehabilitación.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C6.	Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados.	V1. Apoyos económicos entregados.	No aplica.	Meta	-	50,000
				Avance	-	53,016.64
		V2. Número de beneficiarios de los apoyos económicos.		Umbral ^{1/}	Crítico	Insuficiente
				Se cumple ^{2/}	No	Sí

1/ **Umbral.** - Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ **Se cumple.** - Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”.*

* El C2 cambio en el 2023, y el Componente C6 no existía en el 2023.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023, el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2023 y el Formato: PM_16_A4_IVN (Anexo 6. Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

Recomendaciones de Mejora para los Indicadores de Desempeño.

Nivel de la MIR	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
Fin	Tasa de variación bianual de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda en Nuevo León.	$((\text{Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda del año } t / \text{Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda año } t-2) - 1) * 100$
Propósito	Porcentaje de familias beneficiadas por el IVNL con vivienda adecuada y certeza patrimonial.	$(\text{Total de familias beneficiadas con las acciones del IVNL en el año } t / \text{Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda en Nuevo León en el Año } t) * 100$
C1.	Porcentaje acumulado de lotes asignados.	$(\text{Total de lotes asignados al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{Total de lotes programados al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100$
C2.	Porcentaje acumulado de asentamientos regularizados.	$(\text{Total de asentamientos regularizados al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{Total de asentamientos irregulares identificados al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100$
C3.	Porcentaje acumulado de lotes regularizados contratados.	$(\text{Total de lotes regularizados contratados al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{Total de lotes regularizados disponibles al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100$
C4.	Porcentaje acumulado de escrituras entregadas.	$(\text{Total de escrituras entregadas al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{Total de escrituras programadas al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100$
C5.	Porcentaje acumulado de viviendas rehabilitadas.	$(\text{Total de viviendas rehabilitadas al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{total de viviendas programadas para rehabilitación al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100$
C6.	Promedio acumulado de apoyos económicos (presupuesto ejercido) para vivienda entregados.	$(\text{Presupuesto Ejercido en apoyos económicos entregado al Semestre } i \text{ del Año } t / \text{Total de beneficiarios de los apoyos económicos al Semestre } i \text{ del Año } t).$

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023.

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Identificar de manera correcta a la población o área de enfoque objetivo en el problema central y la situación deseada de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa, así como delimitarlos de manera geográfica.

- 2) Fortalecer la estructura y definición (actualizada al 2023) del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos conforme a lo establecido en el “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 3) Fortalecer la estructura general del Diagnóstico Situacional del Programa, apegándose al “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 4) Publicar de manera oficial el Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León actualizado al 2023 en el Portal Evalúa PbR Nuevo León.
- 5) Se sugiere modificar la definición de la población objetivo establecida como personas, a una definición que se relacione con las familias del estado de Nuevo León que tengan la misma condición de carencia en calidad y espacios de la vivienda para una mejor focalización de los bienes y/o servicios.
- 6) Homologar a la población o área de enfoque objetivo desde el Diagnóstico Situacional (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y el apartado de Cobertura), el Catálogo de Tipo de Beneficiarios y el sujeto del Propósito de la MIR del Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.
- 7) Elaborar y oficializar una metodología para el cálculo de la cuantificación y la cobertura de la población objetivo que se atiende con los Componentes del Programa, e integrarla en el Diagnóstico Situacional del Programa.
- 8) Fortalecer el Diagnóstico Situacional del Programa, a través de la correcta definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, conforme al “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 3. Cobertura”, y los formatos del “Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Beneficiarios)” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 9) Verificar la alineación del objetivo a nivel de Fin del Programa con algún objetivo del PED 2022 – 2027 que pueda reflejar de manera directa la contribución hacia el desarrollo, así como la medición a través de un indicador directo.
- 10) Verificar la alineación del Fin y Propósito del Programa con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que pueda reflejar de manera directa la contribución.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Analizar la definición del objetivo a nivel de Fin para que visualice el impacto correcto con base en los bienes y/o servicios, y el resultado directo del Programa, de acuerdo con el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados, Sección 3. Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo” del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Fortalecer la definición del medio de verificación del Indicador a nivel Fin, conforme a lo señalado en el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores, sección 9. Medios de verificación y fuente de información” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 3) Presentar en la Cuenta Pública consolidada del IVNL el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) para visualizar todos los indicadores de la MIR del Programa al cierre definitivo (IV Trimestre).
- 4) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 5) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 6) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Publicar de manera oficial el Padrón de Beneficiarios en el Portal Evalúa PbR NL de acuerdo con el Apartado “3.3 Diagnóstico Situacional”, Sección “6. Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos Operativos”.
- 3) Generar un formato de reporte oficial del IVNL que integre la información física y financiera de los Componentes y la contabilización de las entregas, así como la información de la cuantificación de los beneficiarios (Población Atendida).

- 4) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y de la Cuenta Pública del IVNL, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes del Programa y los beneficiarios (Población Atendida), como un mecanismo proactivo para la orientación a resultados.
- 5) Adecuar la definición de las Actividades A1C1, A1C3 y A1C4 (en caso de aplicar), así como el Supuesto de la A2C2 del Programa, de acuerdo con el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados, sección 3. Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 6) Fortalecer la información de los informes de gestión financiera trimestrales del IVNL y la Cuenta Pública con la desagregación del seguimiento financiero de los Componentes que integran la MIR del Programa.
- 7) Adicionar en los informes de gestión financiera trimestrales del IVNL y la Cuenta Pública Consolidada Anual el seguimiento de los indicadores, a través de los RAFFI’s.
- 8) Publicar en el Portal Oficial del IVNL los informes de gestión financiera trimestrales.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Hacer los cambios necesarios a las Metas de los indicadores de desempeño del Programa, conforme a lo señalado en la Sección 4. “Determinación de metas de desempeño” y el Apartado “5.2 Actualización de metas de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Generar un mecanismo para la definición y programación de las Metas, el método para definir las variables y los valores de los indicadores, a través de fuentes de información oficiales para el adecuado seguimiento y monitoreo a los indicadores.
- 3) Generar un auxiliar de seguimiento de indicadores (que incluya las variables y valores) en un formato que pueda ser utilizado para cada ejercicio fiscal, y verificarse con las fuentes oficiales y el RAFFI.
- 4) Redefinir el nombre de los indicadores del nivel de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo señalado en la Sección 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) “Apartado 8. Indicadores del Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

- 5) Mejorar el Método de Cálculo de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes conforme a lo señalado en la Sección 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) “Apartado 8. Indicadores del Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 6) Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes de acuerdo con lo establecido en el “Apartado 3.5. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 7) Aplicar las medidas administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal del Gasto de Operación, Mantenimiento y de Capital del Programa en ejercicios subsecuentes.
- 8) Incorporar en la Clave Presupuestaria del sistema de gestión financiera interno del IVNL, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes del Programa Presupuestario de acuerdo con el Apartado “2.1 Clasificación programática” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Fortalecer el Portal Oficial del IVNL (viviendanl.gob.mx/hogares/#Transparencia) en el cual se integre un micrositio específico que reporte la información ordenada, actualizada y detallada del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, respecto a los anexos normativos, así como los resultados principales (ejercicio y control de los recursos, indicadores de resultados y evaluaciones).

Finalmente, como resultado del proceso de evaluación se establecieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se ponen a consideración del Ente Público *Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL)*:

No.	ASM	Tipo ASM	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1	Publicar de manera oficial en el Portal evalua-pbr. nl.gob.mx/ el Diagnóstico Situacional del Programa.	Interinstitucional	Actualizar el Diagnóstico Situacional del Programa en apego a la estructura establecida en el Manual para la Operación del PbR-SED; asimismo, fortalecer la definición del problema central y la situación deseada con la correcta definición y delimitación de la población objetivo, así como el apartado de cobertura con una estrategia de cobertura que integre la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y la metodología utilizada para la identificación de las fuentes de información y cálculo.	Corrige
2	Corregir la Lógica Causal Vertical de la MIR del Programa.	Específico	Analizar la definición del objetivo a nivel de Fin para que se visualice el impacto correcto con base en los bienes y/o servicios, y el resultado directo del Programa, así como la precisión de la población objetivo en el Propósito.	Corrige
3	Adecuar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero.	Interinstitucional	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los montos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada.	Corrige
4	Adecuar la estructura programática presupuestal del IVNL.	Institucional	Incorporar en la clave presupuestaria del sistema de gestión interno, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes del Programa.	Corrige

Valoración global de la evaluación aplicada al Programa

La valoración global de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas metodológicas aplicadas al programa **E233 Nueva Vivienda en Nuevo León** es de **2.4**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ^{1/}	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Alto	3	Verde
	PM No. 2	Alto	3	Verde
	PM No. 3	Medio	2	Amarillo
	PM No. 4	Medio	2	Amarillo
	PM No. 5	Medio	2	Amarillo
	5	Medio	2.4	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Alto	3	Verde
	PM No. 7	Alto	3	Verde
	PM No. 8	Medio	2	Amarillo
	PM No. 9	Alto	3	Verde
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Alto	3	Verde
	6	Alto	2.7	Verde
III. Operación y Control.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Medio	2	Amarillo
	PM No. 14	Alto	3	Verde
	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	4	Medio	2.0	Amarillo
IV. Análisis de Resultados	PM No. 16	Medio	2	Amarillo
	PM No. 17	Alto	3	Verde
	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	3	Medio	2.3	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 19	Medio	2	Amarillo
	PM No. 20	Alto	3	Verde
	2	Medio	2.5	Amarillo
Valoración Final Promedio^{2/}.	20	Medio	2.4	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Introducción.

La Evaluación es uno de los instrumentos de la Gestión para Resultados (GpR) que permite valorar el desempeño de los programas públicos, también se logra identificar discrepancias y aspectos susceptibles para mejorar su gestión estratégica y operativa, ejercicio de los recursos, destino y aportación para resolver los problemas o asuntos públicos que aquejan a la población o a algún área de enfoque, con el diseño, implementación, entrega y prestación de bienes, servicios y apoyos. Su aplicación identifica fallas en la estructura, consistencia, estrategia y resultados de los programas públicos, por lo que el propósito es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención gubernamental, para con ello, incidir en la toma de decisiones (Mejorar la Gestión).

En este sentido, la **Evaluación Específica de Desempeño** del Programa **E233 Nueva Vivienda en Nuevo León** mediante un análisis sistemático de su información genera información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, y analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Lo anterior está fundamentado, en primer término, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala que. *Los recursos económicos de que dispongan la ... las entidades federativas ... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados*, y en segundo término en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) artículos 54, 61, 71, 72 y 79; y en el caso de la normativa estatal, en las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 125, fracción IV y 191; Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículos 13, fracción III; y 15; Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 4º, 103, primer párrafo y 104; y en los Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** tiene como objetivo proveer información con respecto a la justificación y contribución del Programa, orientación a resultados, operación y control, análisis de resultados alcanzados y rendición de cuentas, por lo que esta evaluación se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

1. Se examinó la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
2. Se revisó si la justificación del Programa se sustenta en metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Se identificaron las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
4. Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Se analizó la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete que se aplicó tomó en cuenta la información del Programa, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 29 fuentes. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; también se recopiló información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet que contienen información sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información proporcionada por el **Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL)** para evaluar el programa **E233 Nueva Vivienda en Nuevo León** alcanzó la siguiente valoración:

Programa Presupuestario

Ente Público

E233 NUEVA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN.

**0037001 - INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DE NUEVO LEÓN (IVNL).**

El programa logró obtener una valoración de:

3.69

EVALUABLE

Rango de valores del indicador de la Calidad de Información

0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA
--------------------	-------------	--------------------	--------------	--------------------	-------------

La presente ***Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios*** contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos, de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – e	-	-	-
I. Justificación y Contribución.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 11	6 – 11	-	6
III. Operación y Control.	12 – 15	12 -15	-	4
IV. Análisis de Resultados.	16 – 18	16 – 18	-	3
V. Rendición de Cuentas.	19 – 20	19 – 20	-	2
Total de Preguntas				20

Para cada una de las 20 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas apegadas a los Términos de Referencia (TdR), y adicional a esto, se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del programa ***E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.*** También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados

Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa:

Programa Presupuestario:	E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.
	11NE233C1.
	11NE233C2.
	11NE233C3.
Clasificación programática:	11NE233C4.
	11NE233C5.
	11NE233C6.
Ente Público responsable de la Ejecución del Programa:	Instituto de la Vivienda de Nuevo León.

Misión del Ente Público²:

Impulsar la integración del patrimonio familiar y mejorar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables, mediante la instrumentación de programas que faciliten la obtención de lotes de urbanización progresiva.

Visión del Ente Público:

Ser un organismo que atiende y resuelve necesidades de grupos socialmente vulnerables con la asignación, regularización y escrituración de lotes de urbanización progresiva.

Objetivos principales del Ente Público³:

- I. Promover, coordinar e impulsar los programas de construcción de la vivienda de interés social en el Estado de Nuevo León, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos.
Los programas de vivienda de interés social incluirán acciones de financiamiento, de licitación para la construcción, adquisición, remodelación, ampliación y mejora de la vivienda.
- II. Impulsar el desarrollo de conjuntos habitacionales que mejoren la calidad de vida de los habitantes, y
- III. Promover la constitución de reservas territoriales que prevean áreas para el desarrollo habitacional de grupos populares de bajos recursos, así como el del equipamiento de infraestructura de servicios que se requiera.

2 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Misión y Visión Institucional (Vigente). Recuperado de: [/www.nl.gob.mx/vivienda](http://www.nl.gob.mx/vivienda).

3 Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León (IVNL). Reglamento Interior del Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Publicado en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el miércoles 29 de junio del 2022, pág. 59 – 133 (Vigente). Recuperado de: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx.

En el Artículo 1 del Reglamento Interior del Instituto de la Vivienda, se establece que el IVNL es un *“Organismo Público descentralizado de participación ciudadana de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autonomía técnica y de gestión en el cumplimiento de sus atribuciones, creado por la Ley Instituto de la Vivienda de Nuevo León”*.

Por su parte, el artículo 10 del citado Reglamento, establece que, para la operación, atención, ejecución, desempeño y seguimiento de los asuntos de competencia del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, contará con la siguiente estructura organizacional:

- *Dirección General.*
- *Unidad de Control Operativo:*
- *Unidad de Planeación y Proyectos Estratégicos:*
- *Coordinación General Técnica:*
- *Coordinación General de Escrituración.*
- *Unidad de Transparencia.*
- *Unidad de Igualdad de Género.*
- *Órgano Interno de Control:*
- *Dirección Comercial:*
- *Dirección de Administración y Finanzas:*
- *Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra:*
- *Dirección de Promoción Social:*
- *Dirección de Asuntos Jurídicos*

Respecto a las facultades y obligaciones previstas dentro del Reglamento, en el artículo 13, se menciona que el Director General es la máxima autoridad administrativa del Instituto; a continuación, se enlistan algunas de las facultades, obligaciones y atribuciones del Director General vinculadas al Programa:

- *Facilitar a la población, la obtención de créditos, financiamiento o subsidios para la adquisición o mejoramiento de vivienda y/o lotes.*
- *Proponer o crear las condiciones necesarias para facilitar a la población el acceso a una vivienda promoviendo un mayor flujo de recursos hacia la producción y financiamiento articulando la integración del mercado habitacional.*
- *Promover la constitución de reservas territoriales que prevean áreas para el desarrollo habitacional de grupos populares de bajos recursos, así como el equipamiento de infraestructura de servicios que se requiera.*

- *Gestionar con las autoridades estatales y municipales la realización de programas de apoyo a los habitantes de los fraccionamientos del Instituto, que conlleven al mejoramiento de sus viviendas; promover, gestionar y, en su caso, coordinar, ante instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales, la obtención de subsidios, financiamientos y créditos de interés social para la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de la vivienda, así como para la adquisición de suelo y equipamiento de infraestructura de servicios para desarrollos habitacionales.*
- *Promover, coordinar e impulsar la ejecución de los programas de construcción de vivienda de interés social en Nuevo León, así como los programas para la regularización de la tenencia de la tierra, incluyendo las acciones de financiamiento, adquisición, remodelación, ampliación y mejora de la vivienda, así como el desarrollo de conjuntos habitacionales además de la optimización y racionalización en la aplicación de los recursos destinados a la solución de problemas de vivienda social, de manera que los beneficios de una vivienda digna, decorosa y adecuada se extienda al mayor número de familias.*
- *Realizar y promover la regularización de la tenencia de la tierra para su incorporación al desarrollo urbano, sujetándose a las disposiciones de planeación urbana y derivarse como una acción de mejoramiento urbano, con la finalidad entre otras cosas, que los beneficiarios cuenten con el título de propiedad del área que les corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 129 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León y artículo 3 de la Ley del Instituto de la Vivienda de Nuevo León.*
- *Promover, coordinar, ejecutar y administrar los programas y acciones para la adquisición o construcción de vivienda, y para el mejoramiento de las casas habitación ya existentes en el Estado de Nuevo León, de conformidad con los ordenamientos jurídicos vigentes.*
- *Otorgar los títulos de propiedad de los lotes y/o viviendas asignadas y/o enajenados en los fraccionamientos propiedad de la Entidad, una vez que se haya cubierto el importe total de la venta, en los términos del contrato de compraventa respectivo, así como, expedir los títulos de propiedad respecto de aquellos lotes que constituyen asentamientos humanos irregulares objeto de regularización, tanto en predios propiedad de la Entidad, propiedad de terceros o de los fraccionamientos en administración propiedad de particulares, tramitando su alta ante la Dirección de Catastro y su inscripción en la Dirección del Registro Público, ambas del Instituto Registral y Catastral del Estado.*

b. Alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Tabla No. 1, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa es el Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). El Programa Presupuestario *Nueva Vivienda en Nuevo León*; cuenta con *Clave Programática E233*. Su alineación a través del objetivo a nivel de Fin con la Planeación del Desarrollo Estatal, contenida en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027⁴ es la siguiente:

Eje G.	2. Generación de riqueza sostenible.
Tema 11.	2.3. Vivienda adecuada y asequible.
Objetivo 11.	2.3. Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible.
Estrategia	2.3.1 Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vivienda, sobre todo de la población de menores recursos, con una visión de accesibilidad, asequibilidad, seguridad y conectividad.
Línea de Acción.	2.3.1.1 Promover el aprovechamiento de las reservas territoriales para ofertar viviendas y/o espacios para vivienda con una perspectiva integral, sostenible, incluyente y accesible. 2.3.1.2 Promover la densificación habitacional ordenada en las zonas urbanas de la ZMM, explorando la vivienda vertical como el principal modelo de desarrollo.

El Programa se alinea con el Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027⁵, a través del objetivo a nivel de Fin “Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL”. Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030⁶, está alineado con el “ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” y la Meta “11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”. Cabe señalar que, la alineación con el ODS 11 se identifica en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027, página 317.

4 Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>.

5 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Carátula de Identificación del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

6 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Vinculación del Programa presupuestario con los ODS. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>.

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

ENTE PÚBLICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
0037001 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.		NO DISPONIBLE.	
CLAVE PROGRAMÁTICA		E233	
EJE DEL PED		TEMA DEL PED	
2. GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE		2.3. VIVIENDA ADECUADA Y ASEQUIBLE	
OBJETIVO DEL PED		2.3. PROMOVER LA VIVIENDA ACCESIBLE, ASEQUIBLE Y SUSTENTABLE, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR CON UN ENFOQUE ORDENADO Y SOSTENIBLE.	
ESTRATEGIA DEL PED		2.3.1. IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, SOBRE TODO DE LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS, CON UNA VISIÓN DE ACCESIBILIDAD, ASEQUIBILIDAD, SEGURIDAD Y CONECTIVIDAD.	
LÍNEA DE ACCIÓN DEL PED		2.3.1.1 PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES PARA OFERTAR VIVIENDAS Y/O ESPACIOS PARA VIVIENDA CON UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, SOSTENIBLE, INCLUYENTE Y ACCESIBLE. 2.3.1.2 PROMOVER LA DENSIFICACIÓN HABITACIONAL ORDENADA EN LAS ZONAS URBANAS DE LA ZMM, EXPLORANDO LA VIVIENDA VERTICAL COMO EL PRINCIPAL MODELO DE DESARROLLO.	
PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL O ESPECIAL		PROGRAMA ESPECIAL DE VIVIENDA 2022 - 2027.	
OBJETIVO DE FIN DEL PROGRAMA		TIPO DE BENEFICIARIO (Catálogo de Beneficiarios “Evalúa PbR”)	
CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE POBREZA MEDIANTE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL IVNL.		14. PERSONAS	
OBJETIVOS ODS ^{1/}		METAS ODS	
11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES		11.1 DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, SEGUROS Y ASEQUIBLES Y MEJORAR LOS BARRIOS MARGINALES.	

1/ Consultar el enlace en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/> para enunciar el(los) ODS y su(s) meta(s) de conformidad al Portal de Internet “Evalúa PbR NL”.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León y el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

c. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Presupuestario.

El Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL) no cuenta con un Diagnostico Situacional actualizado al 2023 del Programa Presupuestario publicado en el Portal Evalúa PbR Nuevo León: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>; sin embargo, se cuenta con un diagnóstico del Programa en calidad de preliminar no oficializado⁷ y el Oficio No. IVNL/UPPE/357/2024 proporcionado como evidencia para la evaluación, los cuales identifican la definición de la población potencial como “*las personas en situación de pobreza en el Estado de Nuevo León*” y la población objetivo - atendida como “*las personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda*” (ver la Tabla No. 2):

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.		
Tipo de Beneficiario		Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque
14. Personas		14.20 Personas (hombre-mujer) en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda.
Potencial: <i>Personas en situación de pobreza en el Estado de Nuevo León.</i>		
	Objetivo: <i>Personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.</i>	
		Atendida: <i>No se tiene una definición oficializada.</i>

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, el diagnóstico situacional para el Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León en calidad de preliminar no oficializado y el Oficio No. IVNL/UPPE/357/2024.

El Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL) elaboró un diagnóstico situacional para el Programa en calidad de preliminar no oficializado, y en el apartado “V. Cobertura” está definida la población potencial y objetivo pero no cuantificada como tal, mientras que, la población atendida no está definida ni cuantificada; no obstante, en la información de evidencia proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa, así como en el Oficio No. IVNL/UPPE/357/2024 se visualiza la cuantificación de las poblaciones para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 (ver Tabla No. 3):

⁷ Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León (Preliminar 2023). Evidencia de Gabinete.

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida.

Objetivo de PROPÓSITO del Programa	<i>Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial.</i>		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2022	1,424,966	229,071	8,176
2023	971,706	191,707	15,883

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, el diagnóstico situacional para el Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León en calidad de preliminar no oficializado, evidencia proporcionada por el IVNL y el Oficio No. IVNL/UPPE/357/2024.

El Propósito del Programa es “Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”; en este sentido, para el ejercicio fiscal 2022 se cuantificó una población potencial de 1,424,966 personas, mientras que en el 2023 disminuyó en un -31.81% con un total de 971,706 personas; la población objetivo en el 2022 fue cuantificada con 229,071 personas, y para el 2023 también disminuyó en -16.31% con un total de 191,707 personas; finalmente, la población atendida aunque no está definida, se muestra información de la cuantificación, donde para el 2022 fue de 8,176 y se incrementó la atención en 2023 en un 94.26%, la cual está cuantificada en 15,882 personas.

Se recomienda revisar actualizar el diagnóstico al 2023 de acuerdo con el *Apartado “3.3 Diagnóstico Situacional”*, la Sección “3. Cobertura”, así como alimentar de información de manera periódica el “Anexo 1 (Formato DS-01)” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

d. Evolución del presupuesto del Programa, considerando al menos dos ejercicios fiscales anteriores.

La Tabla No. 4a muestra el Presupuesto del Programa para los ejercicios fiscales de los años 2022 y 2023 por momento contable del egreso. De la tabla se puede inferir que en 2022 el Presupuesto Aprobado fue menor que en 2023, al pasar de \$206,805,245.00 pesos a \$486,022,899.00 pesos, mientras que, en el mismo período analizado el Presupuesto Modificado paso de \$354,405,245.00 pesos en el 2022 a \$893,596,388.81 pesos en el 2023⁸.

Se observa que aumentó el Presupuesto Aprobado del 2022 a 2023 (\$206,805,245.00 vs. \$486,022,899.00); por su parte, el Presupuesto Modificado en ambos periodos tuvo ajustes presupuestales respecto al Presupuesto Aprobado, al incrementarse en 71.37% con la cantidad de \$354,405,245.00 pesos para el 2022 y de 83.86% con la cantidad de \$893,596,388.81 pesos para el 2023; también se observa un Presupuesto Comprometido de \$235,030,312.50 pesos en 2022 y \$839,523,470.63 pesos en 2023. Por su parte, el Presupuesto Devengado subió de 2022 a 2023 en un 197.06% (\$229,349,323.59 vs. \$681,297,371.56), también de 2022 a 2023 subió el Presupuesto Ejercido y Pagado con el 142.34% (\$224,119,003.31 vs. \$543,138,796.33) y el 139.56% (\$222,824,311.98 vs. \$533,790,261.63)⁹.

Cabe señalar que no todos los recursos devengados se ejercieron y pagaron en su totalidad, dado que en 2022 el ejercido fue del 97.72% y el pagado del 97.15%, mientras que, para el 2023 el ejercido fue del 79.72% y el pagado del 78.35%.

Tabla No. 4a Análisis del Presupuesto del Programa. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.						
Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$206,805,245.00	\$354,405,245.00	\$235,030,312.50	\$229,349,323.59	\$224,119,003.31	\$222,824,311.98
2023	\$486,022,899.00	\$893,596,388.81	\$839,523,470.63	\$681,297,371.56	\$543,138,796.33	\$533,790,261.63

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2022 y 2023, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre del 2022 y 2023. Evidencia de Gabinete extraída del SAACG.NET.

⁸ El Ejercicio del Presupuesto del Ente Público en los dos ejercicios fiscales se tomó de sus Cuentas Públicas anuales, y documentos internos del sistema de control financiero del IVNL, ver Anexo 2.

⁹ En el Anexo 5 se desglosa el presupuesto por su Clasificación por Objeto del Gasto.

Se destaca que el presupuesto ejercido en 2023 ascendió a \$543,138,796.33 pesos, monto superior en 142.34% en términos nominales al presupuesto ejercido en el 2022, equivalente a \$224,119,003.31 pesos. La información de la Tabla No. 4a se desglosa por capítulo del gasto en el “Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023”, donde se observa lo siguiente:

- El presupuesto del programa 2022 de acuerdo con la clasificación económica por objeto del gasto, se destino en mayor medida al Capítulo 1000 - Servicios Personales y Capítulo 6000 - Obras Públicas con la representación porcentual de 39.58% y 34.72%, respectivamente, mientras que, el Capítulo 3000 - Servicios Generales tiene una representación porcentual del presupuesto en 11.99%, después le siguen los Capítulos 5000 - Bienes Muebles e Inmuebles con el 5.00%; 4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas con 4.84%, y 2000 - Materiales y Suministros en menor medida con el 3.89%. En 2023 el presupuesto del programa se destinó en mayor medida en los Capítulos 6000, 5000 y 1000, con una representación porcentual del 39.46%, 20.16% y 18.66%, respectivamente, mientras que, el Capítulo 3000 representa un 11.19%, Capítulo 4000 el 7.30% y Capítulo 2000 con el 3.24%.
- En 2022 el Presupuesto Modificado del Programa se incrementó en 71.37% respecto al Presupuesto Aprobado, donde las modificaciones se observan de manera particular en los Capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, donde el mayor incremento fue en el 4000 con el 800.00% y 5000 con el 266.14%, y para los Capítulos 2000 y 6000 fue de 3.06% y 55.79, respectivamente; sólo para el Capítulo 3000 se observa una reducción del -0.80%. Por su parte, en 2023 el Presupuesto Modificado del Programa se incrementó en 83.86% respecto al Presupuesto Aprobado, donde las modificaciones se observan en mayor medida en el Capítulo 5000, 1000, 6000 y 4000 con el incremento del 271.36%, 59.28%, 45.04% y 32.25, respectivamente, mientras que, los Capítulos 2000 y 3000 disminuyeron en -3.24% y -17.15%, respectivamente.
- Para el 2022 la eficiencia presupuestal (Presupuesto Ejercido respecto al Presupuesto Modificado) por encima del 80% se visualiza en los Capítulos 5000, 2000 y 1000 con el 86.66%, 83.47% y 82.58, respectivamente; por su parte, los Capítulos 3000, 6000 y 4000 tuvieron una eficiencia presupuestal por debajo del 80% con el 79.74%, 63.07% y 29.64%, respectivamente, lo que refleja subejercicios en dicho periodo. En 2023 la eficiencia presupuestal por encima del 80% se visualiza en el Capítulo 1000, 3000 y 4000 con el 86.80%, 86.26% y 81.75%, respectivamente, mientras que, los Capítulos que se encuentran por debajo del 60% de eficiencia presupuestal son el 6000, 5000 y 2000 con el 38.24%, 61.30% y 73.25%, respectivamente, lo que refleja subejercicios en dicho periodo.

La Tabla No. 4b muestra el análisis del presupuesto del Programa en los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, a través del cálculo para identificar el porcentaje de Presupuesto Devengado y el porcentaje del Presupuesto Ejercido con respecto al Presupuesto Modificado, y poder observar la existencia de subejercicios o economías según sea el caso.

Tabla No. 4b Análisis del Presupuesto del Programa. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.					
Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$354,405,245.00	\$229,349,323.59	\$224,119,003.31	64.71	63.24
2023	\$893,596,388.81	\$681,297,371.56	\$543,138,796.33	76.24	60.78

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2022 y 2023, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre del 2022 y 2023. Evidencia de Gabinete extraída del SAACG.NET.

La Tabla No. 4b presenta dos indicadores de eficiencia presupuestal del Programa:

- % de Presupuesto Devengado = (Presupuesto Devengado / Presupuesto Modificado) * 100
- % de Presupuesto Ejercido = (Presupuesto Ejercido / Presupuesto Modificado) * 100

Por lo anterior, se observa que en el 2022 la eficiencia presupuestal del Presupuesto Devengado y Ejercido con respecto al Presupuesto Modificado fue de 64.71% y 63.24%, respectivamente, mientras que, en 2023 fue del 76.24% y 60.78%, identificándose subejercicios en ambos periodos al no devengar y ejercer la totalidad de recursos respecto al modificado.

e. Indicadores de desempeño del ámbito estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* consta de 30 indicadores de desempeño, uno a nivel de Fin, otro a nivel de Propósito, uno para cada Componente (seis en total), y uno para cada una de las 22 Actividades¹⁰. La Tabla No. 5 muestra los indicadores de desempeño del Programa a nivel de Fin, Propósito y Componentes, en donde, para el nivel de Fin, el indicador es de tipo estratégico con sentido descendente mientras que, a nivel de Propósito y Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6, son de tipo estratégico (Propósito) y de gestión (Componentes) con sentido ascendente.

Tabla No. 5 Indicadores de Desempeño del Programa. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.					
Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador		Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Fin	Porcentaje de Personas en Nuevo León en situación de pobreza.		(Personas en situación de pobreza en Nuevo León / Población total en Nuevo León) * 100.	Estratégico.	Descendente.
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL.		(Personas beneficiadas con acciones de vivienda / Personas en situación de pobreza en Nuevo León) * 100.	Estratégico.	Ascendente.
Componentes	C1.	Porcentaje de lotes asignados.	(Lotes asignados / Lotes programados) * 100.	Gestión.	Ascendente.
	C2.	Porcentaje de asentamientos regularizados.	(Asentamientos regularizados / Total de asentamientos regularizados identificados) * 100.	Gestión.	Ascendente.
	C3.	Porcentaje de lotes regularizados contratados.	(Lotes regularizados contratados / Total de lotes regularizados) * 100.	Gestión.	Ascendente.
	C4.	Porcentaje de escrituras entregadas.	(Escrituras entregadas / Escrituras programadas) * 100.	Gestión.	Ascendente.
	C5.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas.	(Viviendas rehabilitadas / Viviendas programadas para rehabilitación) * 100.	Gestión.	Ascendente.
	C6.	Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados.	(Apoyos económicos entregados/Número de beneficiarios de los apoyos económicos).	Gestión.	Ascendente.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023.

¹⁰ Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

Descripción de los Indicadores del Desempeño:

Fin y Propósito:

- El indicador a nivel de Fin está definido como el *“Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza”*. El factor relevante a medir del objetivo es la disminución de la pobreza en el estado, por tanto, mide el aspecto o factor relevante del objetivo con la dimensión de eficacia.
- El Indicador a nivel de Propósito está definido como el *“Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL”*. El factor relevante a medir del objetivo es el acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial de las personas en situación de pobreza, por tanto, mide el aspecto o factor relevante del objetivo con la dimensión de eficacia.

Componentes:

- El indicador a nivel de Componente C1 es el *“Porcentaje de lotes asignados”*. El aspecto o factor relevante a medir del objetivo son los lotes asignados, por lo tanto, mide el factor relevante con la dimensión de eficiencia.
- El indicador a nivel de Componente C2 es el *“Porcentaje de asentamientos regularizados”*. El Aspecto o factor relevante a medir del objetivo son los asentamientos regularizados, por lo tanto, mide el factor relevante con la dimensión de eficiencia.
- El Indicador a nivel de Componente C3 es el *“Porcentaje de lotes regularizados contratados”*. El aspecto o factor relevante a medir del objetivo es lotes regularizados, por tanto, el indicador mide el factor relevante con la dimensión de eficacia.
- El indicador a nivel de Componente C4 *“Porcentaje de escrituras entregadas”* muestra el *“porcentaje de escrituras que serán entregadas en el ejercicio fiscal correspondiente”*. El aspecto o factor relevante a medir del objetivo son las escrituras, por lo tanto, el indicador mide el factor relevante con la dimensión de eficacia”.
- El indicador a nivel de Componente C5 es el *“Porcentaje de viviendas rehabilitadas”*. El aspecto o factor relevante a medir del objetivo son las viviendas rehabilitadas, por lo tanto, el indicador mide el factor relevante con una dimensión de eficacia.
- El indicador a nivel de Componente C6 es el *“Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados”*. El aspecto o factor relevante a medir del objetivo son los apoyos económicos, por lo tanto, mide el factor relevante con una dimensión de eficacia.

Aunque generalmente los indicadores estratégicos se utilizan en los niveles de desempeño de Fin y de Propósito, el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño señala que los indicadores estratégicos *“Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas. Contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR de un Programa Presupuestario a nivel de Fin, Propósito y, en algunos casos, en Componentes que se consideren bienes, servicios o tipos de apoyos que impacten directamente a la población o área de enfoque objetivo como es el caso de este Programa”* (ver página 82 del Manual).

Capítulo I. Justificación y Contribución

Pregunta Metodológica No. 1

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica el objetivo principal (situación deseada) de la intervención gubernamental mediante el análisis del árbol de problemas y objetivos?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Se observa consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el árbol de objetivos.

En el Árbol de Problemas identificado en el diagnóstico situacional para el Programa *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, presentado como preliminar sin estar publicado de manera oficial¹¹, están identificadas las causas directas derivadas del problema central que son:

Problema Central: *Las personas en situación de pobreza no cuentan con acceso a una vivienda adecuada ni a certeza patrimonial.*

Las causas directas derivadas del problema central son:

- 1) *Dificultad para acceder a soluciones de vivienda.*
- 2) *Oferta insuficiente para población vulnerable.*
- 3) *Autoconstrucción no informada y asistida.*
- 4) *Fenómeno social desinformación e imposibilidad jurídica.*
- 5) *Subutilización de suelos.*
- 6) *Falta de visión sustentable en los procesos constructivos.*
- 7) *Falta de visión adaptativa en los procesos constructivos.*
- 8) *Falta de incorporación de usos y costumbres en la planeación urbana.*

Por su parte, las causas indirectas son:

Dificultad para acceder a soluciones de vivienda:

- 1) *Bajos ingresos familiares.*

¹¹ Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León (Preliminar 2023). Evidencia de Gabinete.

Oferta insuficiente para población vulnerable:

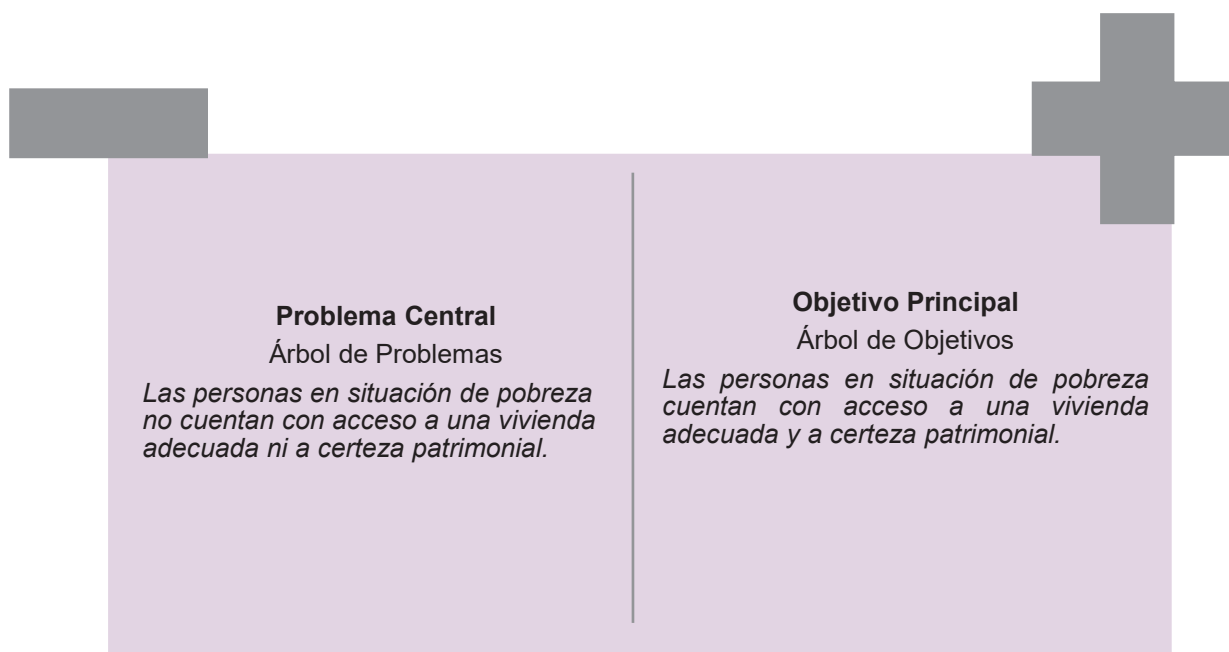
- 1) *Acelerado incremento en los precios de la vivienda.*

Autoconstrucción no informada y asistida:

- 1) *Oferta de vivienda con espacios mínimos.*

Subutilización de suelos:

- 1) *Crecimiento urbano desorganizado.*



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Evidencia de Gabinete.

Por lo anterior, se observa una consistencia entre el problema central del Árbol de Problemas y la situación deseada del Árbol de Objetivos, al observarse el cambio de la situación negativa que puede ser revertida, donde los aspectos relevantes son las soluciones de vivienda, oferta de vivienda, autoconstrucción, utilización de suelos, procesos constructivos y planeación urbana; no obstante, es necesario vincular a la población objetivo en el problema central y la situación deseada, de acuerdo con lo establecido en el apartado de Cobertura del Diagnóstico Situacional y la descripción amplia del catálogo de beneficiarios “Personas (hombre-mujer) en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda” identificada para el Programa, así como delimitarlos de manera geográfica. Por ejemplo: “Las personas en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda en el estado de Nuevo León no cuentan con acceso a una vivienda adecuada ni a certeza patrimonial”, o bien “Las familias en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda en el estado de Nuevo León no cuentan con acceso a una vivienda adecuada ni a certeza patrimonial”.

- b) El objetivo principal (Situación deseada) definido en el Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito definido en la MIR y en estos enunciados identifican de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo.**

En el Árbol de Objetivos, está identificada la situación deseada como: *Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial*, así como los medios para poder llegar a dicha situación, los cuales son:

- 1) *Mayor acceso a soluciones de vivienda.*
- 2) *Oferta suficiente de productos para población vulnerable.*
- 3) *Autoconstrucción informada y asistida.*
- 4) *Información y posibilidad jurídica para escriturar.*
- 5) *Utilización óptima de suelos.*
- 6) *Incorporación de visión sustentable en los procesos constructivos.*
- 7) *Incorporación de visión adaptativa en los procesos constructivos.*
- 8) *Incorporación de usos y costumbres en la planeación urbana.*

Por su parte, los medios indirectos son:

Mayor acceso a soluciones de vivienda:

- 1) *Incremento de ingresos familiares.*

Oferta suficiente de productos para población vulnerable:

- 1) *Contención en los precios de la vivienda.*

Autoconstrucción informada y asistida:

- 1) *Oferta de vivienda con espacios adecuados.*

Utilización óptima de suelos:

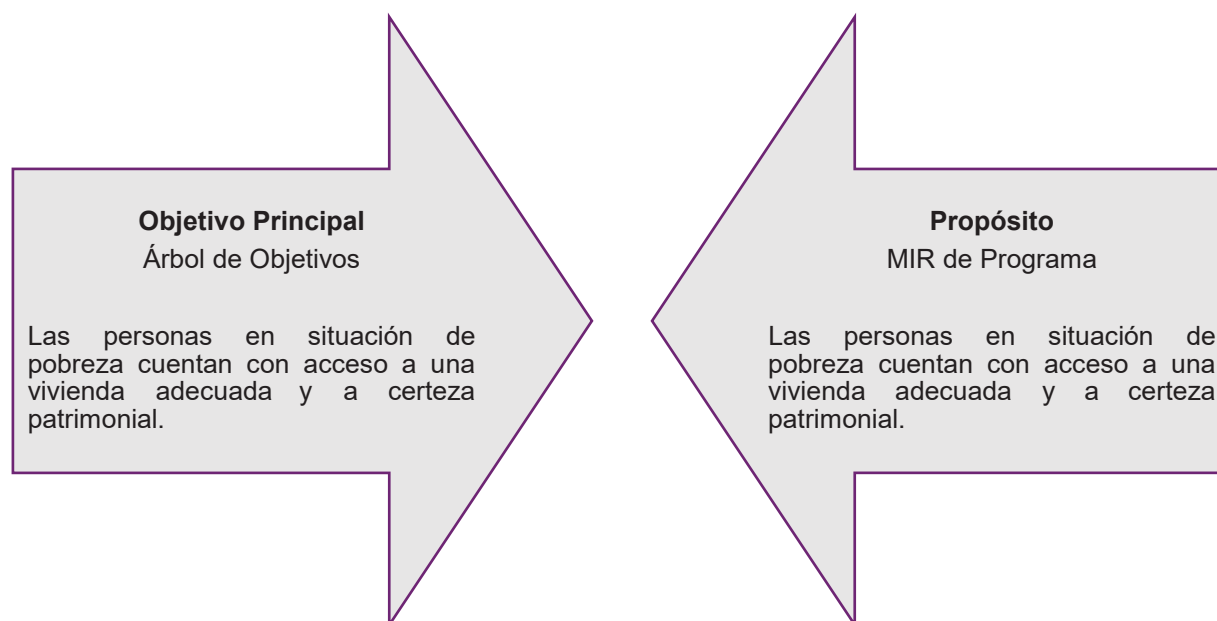
- 1) *Crecimiento urbano organizado.*

Por lo anterior, la situación deseada del Árbol de Objetivos “Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”, tiene identificada de manera clara y precisa a la población objetivo, es decir, que recibirá los bienes y/o servicios del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, así como los medios directos e indirectos para poder lograrla; sin embargo, es necesario delimitar la situación deseada de manera geográfica, es decir donde se encuentra la población que se quiere atender, por tanto, se debe redactar como: “Las personas en situación de pobreza en el estado de Nuevo León cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”. Cabe señalar que, no se observa de manera directa la población

objetivo definida en el diagnóstico y la descripción amplia del catálogo de beneficiarios “Personas (hombre-mujer) en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda”, en la definición de la Situación Deseada, por tanto, es necesario que se defina a la población objetivo ya sea como personas en situación de pobreza o personas en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda.

Para una adecuada elaboración del Árbol del Problemas y el Árbol de Objetivos se recomienda que se revise el “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 41 a la 50¹².

Asimismo, el objetivo a nivel de Propósito¹³ es congruente con la situación deseada del Árbol de Objetivos dado que la transferencia es idéntica en redacción tanto en el árbol y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 (Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023).

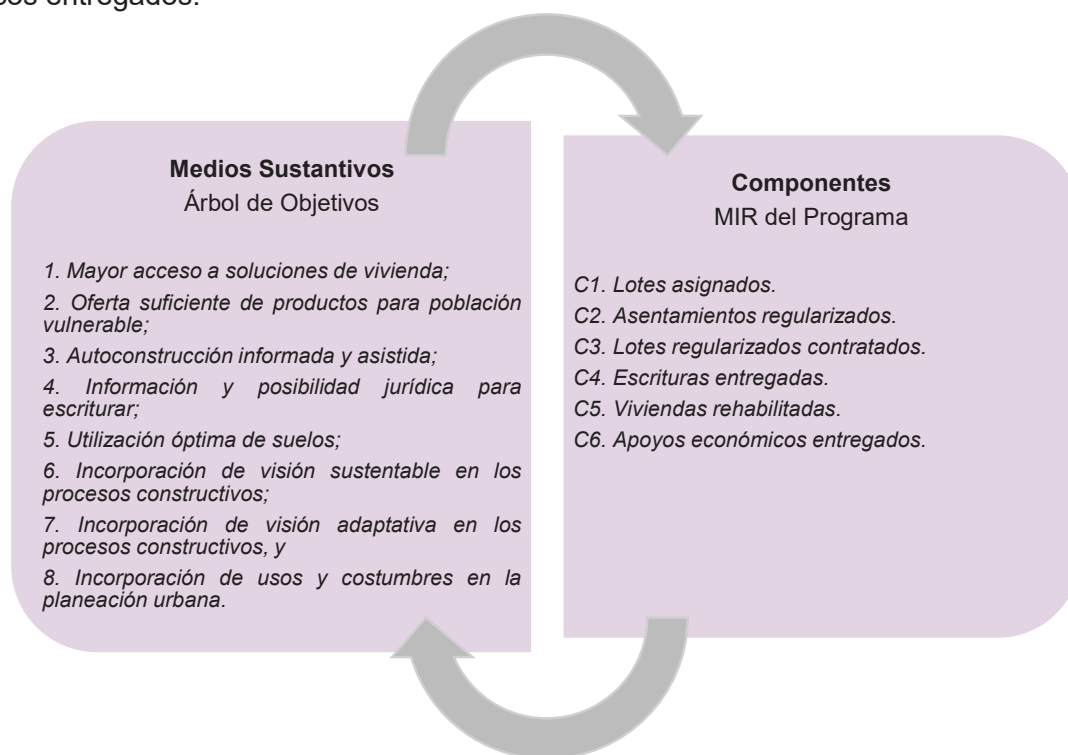
12 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/>.

13 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

c) En los Medios Sustantivos definidos en el árbol de objetivos se logran identificar los bienes y servicios que entrega el Programa y en estos, se observa que son los necesarios para atender el objetivo de Propósito.

Los medios sustantivos identificados en el Árbol de Objetivos para alcanzar la situación deseada son: 1) mayor acceso a soluciones de vivienda; 2) oferta suficiente de productos para población vulnerable; 3) autoconstrucción informada y asistida; 4) información y posibilidad jurídica para escriturar; 5) utilización óptima de suelos; 6) incorporación de visión sustentable en los procesos constructivos; 7) incorporación de visión adaptativa en los procesos constructivos, y 8) incorporación de usos y costumbres en la planeación urbana.

Por tanto, los medios sustantivos del Árbol de Objetivos y los Componentes en la MIR del Programa son consistentes con la Metodología de Marco Lógico y el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, al identificarse seis Componentes (bienes y/o servicios), que son: C1. lotes asignados, C2. asentamientos regularizados, C3. lotes regularizados contratados, C4. escrituras entregadas, C5. viviendas rehabilitadas, y C6. apoyos económicos entregados.



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 (Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Identificar de manera correcta a la población o área de enfoque objetivo en el problema central y la situación deseada de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa, así como delimitarlos de manera geográfica.

Pregunta Metodológica No. 2

¿En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa describe un análisis claro y preciso de los árboles de problemas y objetivos que dan justificación al Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) **Se observa un análisis del árbol de problemas y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.**

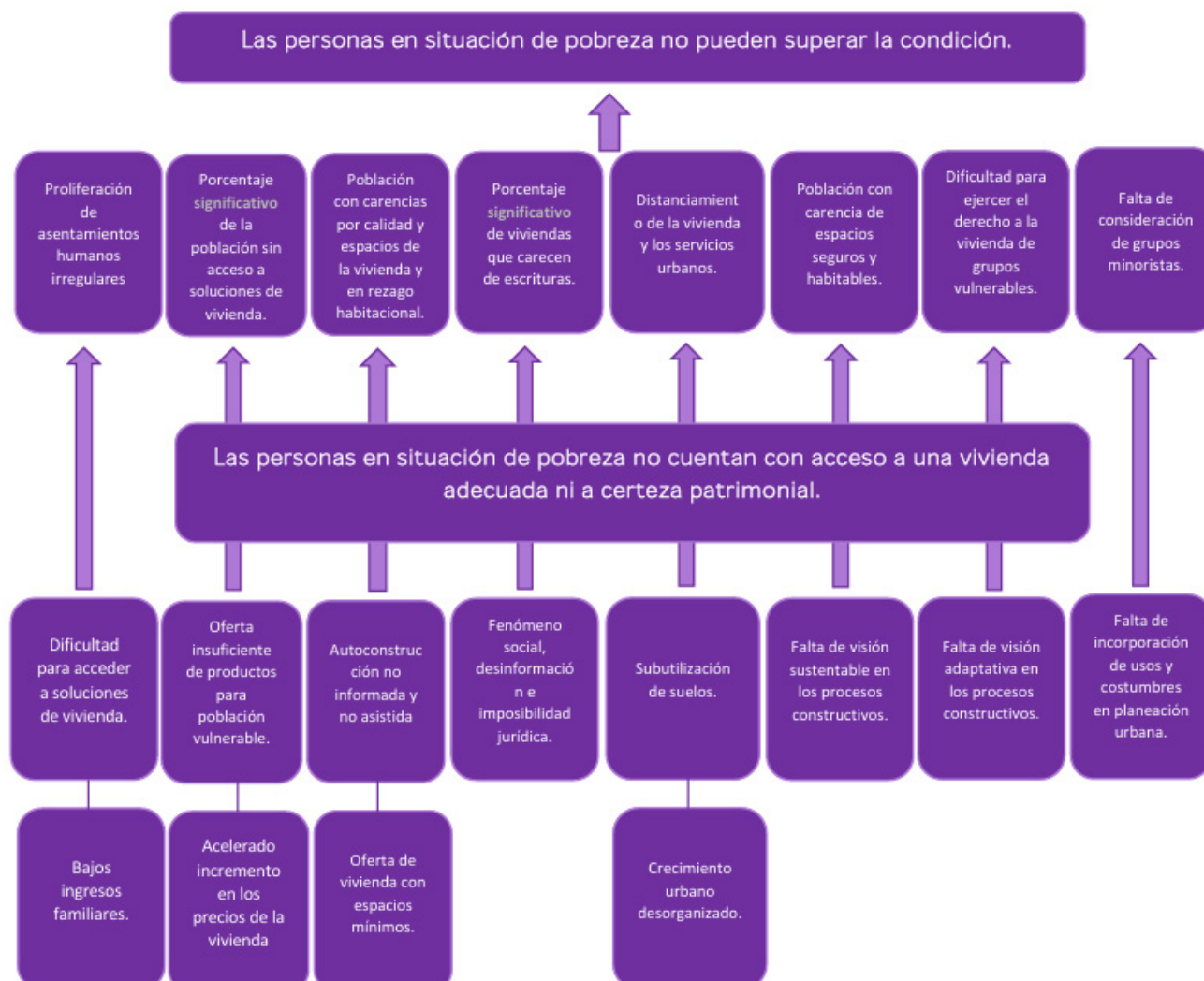
El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del *Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, publicado de manera oficial en el “Portal de Evalúa PbR Nuevo León”; por tanto, no es posible identificar de manera oficial la contextualización, magnitud y alcance del problema, a través de un Árbol de Problemas, así como las posibles soluciones y alternativas de solución establecidas en el Árbol de Objetivos, y con ello la identificación de la población o área de enfoque objetivo que se pretende atender con los bienes y/o servicios del Programa.

No obstante, esta identificado el Diagnostico Situacional 2023¹⁴, el cual se presenta en calidad preliminar sin la debida oficialización y publicación; en el documento está observado el Árbol de Problemas (ver Imagen No. 1) vinculado al Programa vigente en el 2023. En este sentido, al realizar el análisis de las causalidades, es decir de las relaciones lógicas entre el problema central y las causas, así como de los efectos, está identificado que las causas 6) Falta de visión sustentable en los procesos constructivos, 7) Falta de visión adaptativa en los procesos constructivos y 8) Falta de incorporación de usos y costumbres en la planeación urbana están redactadas como faltas o ausencias, por lo que es importante considerar, que las causas que originan al problema existen y deben ser atendidas, por tanto, se tiene que mejorar la definición, por ejemplo: limitada o poca visión sustentable en los procesos constructivos. Respecto a los efectos, están observadas las definiciones en condiciones negativas y relacionadas de manera lógica causal con el problema central. Asimismo, se destaca el orden del Árbol de Problemas, identificándose a través de flechas, causas y efectos directos o indirectos (causas de primer nivel, segundo nivel y hasta tercer nivel de desagregación) derivados del problema central,

¹⁴ Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León (Preliminar 2023). Evidencia de Gabinete.

aunque podría mejorar el señalamiento de las flechas para una mejor lectura de las causalidades lógicas a partir del problema central.

Imagen No. 1 Árbol de Problemas



Fuente: Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. (Preliminar 2023). Evidencia de Gabinete.

Lo anterior, en cumplimiento con el “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 41 a la 50¹⁵.

15 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/>.

b) Se observa un análisis del árbol de objetivos y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

De acuerdo con el Diagnóstico Situacional 2023, el cual se presenta en calidad preliminar sin la debida oficialización y publicación, está identificado el Árbol de Objetivos (ver Imagen No. 2) vinculado al Programa vigente para el 2023. En este sentido, están observadas relaciones lógicas causales entre los medios y fines (de primer y segundo nivel de desagregación), a partir de la situación deseada, aunque se tiene un señalamiento, a través de flechas, estas se podrían mejorar para una mejor lectura de las causalidades lógicas de la situación deseada.

Imagen No. 2 Árbol de Objetivos



Fuente: Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. (Preliminar 2023). Evidencia de Gabinete.

Lo anterior, en cumplimiento con el “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 41 a la 50.

- c) Se observa congruencia entre el árbol de objetivos y el resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir la justificación para ejecutar el Programa es adecuada y está documentada con un sustento teórico o empírico para validar la intervención a través de las acciones del Programa.**

La Tabla No. 6, muestra el objetivo a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del *Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*¹⁶, está definido como: “Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL” y está vinculado con el Fin mayor del Árbol de Objetivos del Diagnóstico Situacional del Programa 2023, el cual está definido como “Las personas en situación de pobreza superan la condición”.

El Propósito “Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”, está vinculado de manera plena al establecer la definición de la situación deseada del Árbol de Objetivos; sin embargo, es necesario definir y delimitar geográficamente a la población que se atenderá con los bienes y/o servicios que ofrece el Programa (población objetivo).

Vinculación de los Componentes con el Árbol de Objetivos:

- Componente C1. Lotes asignados se vincula con el medio sustantivo “Utilización óptima de suelos”; “Incorporación de visión sustentable y adaptativa en los procesos constructivos”, e “Incorporación de usos y costumbres en la planeación urbana”, lo que permite contar con un crecimiento urbano organizado.
- Componente C2. Asentamientos regularizados se vinculan con el medio sustantivo “Utilización óptima de suelos”; “Información y posibilidad jurídica para escriturar”, y “Oferta suficiente de productos para población vulnerable”, lo que permite contar con un crecimiento urbano organizado y contención de precios en la vivienda.
- Componente C3. Lotes regularizados contratados se vincula con el medio sustantivo “Información y posibilidad jurídica para escriturar” y “Oferta suficiente de productos para población vulnerable”, lo que permite la contención de precios en la vivienda.

¹⁶ Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

- Componente C4. Escrituras entregadas se vincula con los medios sustantivos “Información y posibilidad jurídica para escriturar”.
- Componente C5. Viviendas rehabilitadas se vincula con los medios sustantivos “Autoconstrucción informada y asistida” y la “oferta de vivienda con espacios adecuados”.
- Componente C6. Apoyos económicos entregados se vincula con los medios sustantivos “Mayor acceso a soluciones de vivienda” e “Incremento de los ingresos familiares”.

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.			
Nivel de Desempeño	Objetivos del Programa en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del árbol de objetivos	Vinculación
Fin	Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL.	Las personas en situación de pobreza superan la condición.	Sí
Propósito	Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial.	Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial.	Sí
Componentes	C1.Lotes asignados.	Utilización óptima de suelos. Crecimiento urbano organizado.	Sí
	C2.Asentamientos regularizados.	Utilización óptima de suelos Crecimiento urbano organizado. Oferta suficiente de productos para población vulnerable. Información y posibilidad jurídica para escriturar.	Sí
	C3.Lotes regularizados contratados.	Información y posibilidad jurídica para escriturar. Crecimiento urbano organizado.	Sí
	C4.Escrituras entregadas.	Información y posibilidad jurídica para escriturar.	Sí
	C5.Viviendas rehabilitadas.	Autoconstrucción informada y asistida Oferta de vivienda con espacios adecuados.	Sí
	C6.Apoyos económicos entregados.	Mayor acceso a soluciones de vivienda. Incremento en los ingresos familiares.	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 y Árbol de Objetivos del Programa E233.

Por lo anterior, se observa congruencia con los efectos, situación deseada y medios directos e indirectos del Árbol de objetivos con la MIR del Programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6; sin embargo, es necesario actualizar y adecuar los Árboles de Problemas y Objetivos del Diagnóstico Situacional del Programa al 2023 de manera oficial.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Fortalecer la estructura y definición (actualizada al 2023) del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos conforme a lo establecido en el “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un Diagnóstico Situacional¹⁷ conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR) que contextualice de manera estructurada el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados es la vigente para el Ejercicio Fiscal 2023.

El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, publicado de manera oficial en el “Portal Evalúa PbR Nuevo León”; por tanto, no es posible identificar la MIR del Programa actualizada al 2023. No obstante, el Ente Público presentó un Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023)¹⁸, el cual no cuenta con la debida oficialización y publicación; en el documento se observa la MIR del Programa vinculada al 2023¹⁹ con los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes “C1. lotes asignados”, “C2. asentamientos regularizados”, “C3. lotes regularizados contratados”, “C4. escrituras entregadas”, “C5. viviendas rehabilitadas”, y “C6. apoyos económicos entregados”.

Es necesario revisar el “Apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 54 a la 78²⁰. Lo anterior para fortalecer la estructura analítica de la MIR del Programa en el Diagnóstico Situacional, y su debida oficialización.

17 Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.

18 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León (Preliminar 2023). Evidencia de Gabinete.

19 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

20 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/>.

b) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se muestra de forma clara y consistente el análisis de coincidencias y complementariedades, de conformidad con lo dispuesto en el MO PbR.

El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* publicado de manera oficial en el “Portal Evalúa PbR Nuevo León”, por tanto, no es posible identificar el análisis de coincidencias y complementariedades del Programa actualizado al 2023. No obstante, el Ente Público presentó un Diagnostico Situacional (Preliminar 2023), el cual no cuenta con la debida oficialización y publicación; en el documento no se visualiza si existen posibles complementariedades o coincidencias del Programa al 2023.

Para fortalecer el análisis de las complementariedades y coincidencias, se sugiere revisar el “Apartado 3.3. Diagnóstico Situacional, sección 7” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 51 y 52²¹.

c) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se observa la Alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo de manera consistente con lo que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados y de conformidad con lo dispuesto en el MO PbR.

El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* publicado de manera oficial en el “Portal Evalúa PbR Nuevo León”, por tanto, no es posible identificar la alineación del Programa con los instrumentos de la planeación del desarrollo actualizado al 2023; no obstante, el Ente Público presentó un Diagnostico Situacional (Preliminar 2023), el cual no cuenta con la debida oficialización y publicación; en el documento es posible identificar la alineación del Programa con los instrumentos de planeación del desarrollo, así como la alineación con los ODS. Por lo anterior, están observadas las siguientes vinculaciones:

- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027:
 - Eje G: 2. Generación de riqueza sostenible.
 - Tema: 2.3. Vivienda adecuada y asequible.
 - Objetivo: 2.3. Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible.

21 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/>.

Estrategia: 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vivienda, sobre todo de la población de menores recursos, con una visión de accesibilidad, asequibilidad, seguridad y conectividad.

Líneas de Acción:

2.3.1.1 Promover el aprovechamiento de las reservas territoriales para ofertar viviendas y/o espacios para vivienda con una perspectiva integral, sostenible, incluyente y accesible.

2.3.1.2 Promover la densificación habitacional ordenada en las zonas urbanas de la ZMM, explorando la vivienda vertical como el principal modelo de desarrollo.

- Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027:

Objetivo especial 1. Protección Jurídica del Hogar

Estrategia 1.3. Promover la certeza jurídica sobre el patrimonio familiar, proveyendo mecanismos de escrituración de lotes y viviendas entre la población de escasos recursos.

Línea de Acción:

0.2.3. Promover la escrituración de lotes y viviendas vinculadas a Fomerrey/ IVNL a través de una campaña de información y un programa de trámite a bajo costo.

Objetivo especial 2. Garantizar la habitabilidad y asequibilidad del hogar.

Estrategia 2.3. Poner a disposición de personas de escasos recursos y/o en condiciones de vulnerabilidad, opciones asequibles para la adquisición de un patrimonio propio mediante esquemas de financiamiento blando.

Línea de acción:

2.3.7. Atraer hacia el Estado de Nuevo León el mayor volumen posible de recursos económicos, que puedan ser destinados a programas públicos o privados para adquisición o mejoramiento de vivienda.

Lo anterior, está vinculado con la alineación que presenta el Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, a través de la MIR, el Programa Especial de Vivienda y el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023).

d) La Estructura del Diagnóstico Situacional del Programa sigue lo establecido en el MO PbR (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)²².

El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, publicado de manera oficial en el “Portal Evalúa PbR Nuevo León”, por tanto, no es posible identificar la estructura del Diagnóstico Situacional del Programa apegada al Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño publicado en 2023. Sin embargo, en el Diagnostico Situacional (Preliminar 2023), se identifica la estructura de dicho documento, y fue analizada conforme la estructura que se establece la Tabla No. 4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (página 38):

Portada y Contenido.	• No lo contiene.
1. Marco Legal.	• Sí lo contiene.
2. Antecedentes.	• Sí lo contiene.
3. Cobertura.	• Sí lo contiene.
4. Árboles de Problemas y Objetivos.	• Sí lo contiene.
5. Matriz de indicadores para Resultados.	• Sí lo contiene.
6. Padrón de Beneficiarios, ROP o LOP ^{1/} .	• No lo contiene.
7. Complementariedades y Coincidencias.	• No lo contiene.
8. Alineación a la Planeación Estatal y los ODS.	• Sí lo contiene.
9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.	• No lo contiene.

1/ ROP: Reglas de Operación – LOP: Lineamientos Operativos.

De acuerdo con el análisis de la estructura del Diagnóstico Situacional del Programa 2023 se identifica que el contenido no se apega a lo establecido en la Tabla No. 4, por tanto, es necesario fortalecer la estructura y contenido del Diagnóstico Situacional del Programa, en apego al “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 37 a la 53.

²² Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial “Evalúa PbR NL” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Fortalecer la estructura general del Diagnóstico Situacional del Programa, apegándose al “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Publicar de manera oficial el Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León actualizado al 2023 en el Portal Evalúa PbR Nuevo León.

Pregunta Metodológica No. 4

¿En el Diagnóstico Situacional del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa expone la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, publicado de manera oficial en el “Portal Evalúa PbR Nuevo León”. Sin embargo, se observa el Diagnostico Situacional (Preliminar 2023) del Programa²³, y dentro del documento el apartado de “5. Cobertura”, en el cual se identifica y caracteriza a las poblaciones de la siguiente manera:

- **Población Potencial:** La población potencial se identifica como las personas residentes de Nuevo León que se encuentran en situación de pobreza, que de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se definen como aquellas que tienen al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación) y adicionalmente presentan ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. De acuerdo con las últimas cifras publicadas por el CONEVAL, en Nuevo León 971,706 personas presentaron dicha situación durante 2022.
- **Población Objetivo:** se compone de todas aquellas personas residentes de Nuevo León que presentan al menos alguna de las siguientes condiciones: carencias por calidad y espacios de la vivienda (piso de tierra, muros con material endeble, techos con material endeble y hacinamiento), habita en asentamientos humanos irregulares, carecen de la certeza jurídica de la tenencia de la tierra y/o tienen bajos recursos económicos que les imposibilita adquirir una vivienda.

²³ Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León (Preliminar 2023). Evidencia de Gabinete.

Por su parte, de acuerdo con la información de evidencia enviada por el IVNL, se identifica el Oficio No. IVNL/UPPE/357/2024, en el que se visualiza la **definición de las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:**

- **Población Potencial:** Personas en situación de pobreza en el Estado de Nuevo León.
- **Población Objetivo:** Aquellas personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Sin embargo, no se observa la identificación y caracterización de la población efectivamente atendida con los bienes y/o servicios que entrega el Programa. Asimismo, se sugiere revisar la definición de la población objetivo establecida como personas para que se relacione como familias del estado de Nuevo León para una mejor focalización de la entrega de los bienes y/o servicios.

Por tanto, es necesario revisar a detalle el “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 3. Cobertura” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 39 y 40²⁴, con la finalidad de fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa.

b) Se presenta con alguna metodología, el cálculo para la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con el Programa.

El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, publicado de manera oficial en el “Portal Evalúa PbR Nuevo León”; por tanto, no es posible identificar la metodología para la cuantificación y cobertura de atención de la población objetivo de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

No obstante, el Ente Público presentó un Diagnostico Situacional (Preliminar 2023); en el documento está observado el apartado de “5. Cobertura”, donde se identifica la cuantificación de la población potencial y la población objetivo sólo para el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, no se cuantifica la población atendida. Asimismo, se presentó como evidencia el Oficio No. IVNL/UPPE/357/2024 e información interna del IVNL, donde se observa la cuantificación de la Población Atendida 2022 y 2023.

24 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/>.

La Tabla No. 7 muestra que, para el ejercicio fiscal 2022 la cobertura de atención fue del 3.57% (población atendida 8,176 y población objetivo 229,071), la cual se incrementó a 8.29% en el ejercicio fiscal 2023 (población atendida 15,883 y población objetivo 191,707); por lo anterior, la población atendida se incrementó en 94.26% del 2022 al 2023, mientras que la población objetivo disminuyó en -16.31%:

Tabla No. 7 Análisis de Población Objetivo y Atendida con la aplicación del Programa. Instituto de la Vivienda de Nuevo León.			
Año	Pob. Objetivo ^{/1} (PO)	Pob Atendida ^{/2} (PA)	Cobertura (PA/PO)*100
2022	229,071	8,176	3.57%
2023	191,707	15,883	8.29%

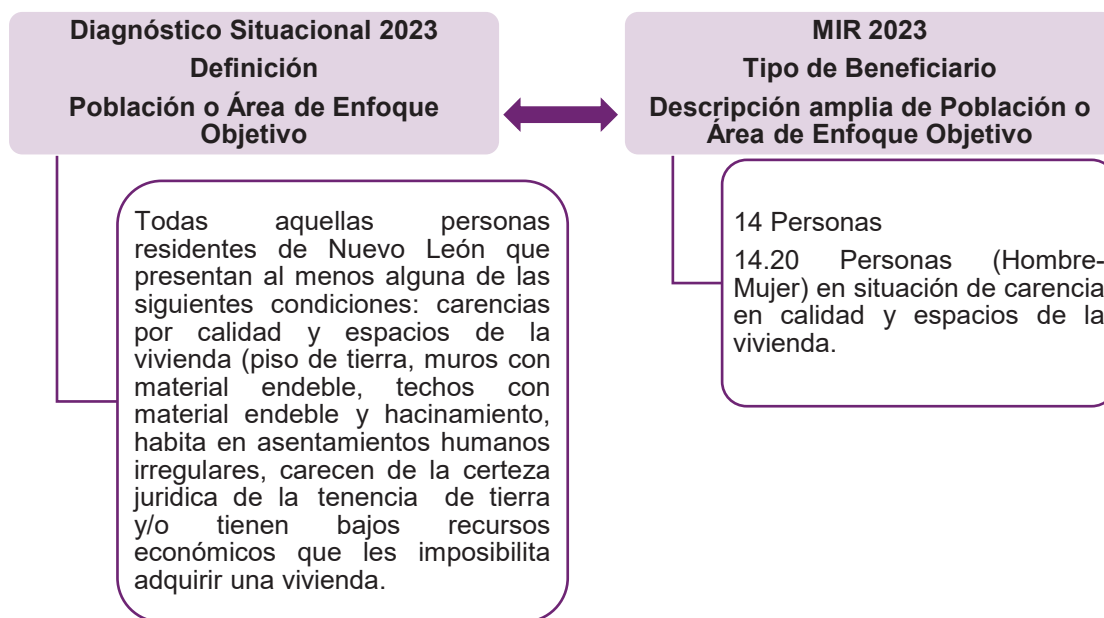
1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, el diagnóstico situacional para el Programa E233 en calidad de preliminar no oficializado, evidencia proporcionada por el IVNL y el Oficio No. IVNL/UPPE/357/2024.

c) La definición de población o área de enfoque objetivo que se atiende con el Programa establecida en el Diagnóstico Situacional es consistente con la determinación del Tipo de Beneficiario y Descripción amplia de la Población o Área de Enfoque Objetivo establecida en el MIR 2023.

El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, publicado de manera oficial en el Portal Evalúa PbR Nuevo León. Sin embargo, se observa el Diagnostico Situacional (Preliminar 2023) del Programa; en el documento se identifica el apartado de “5. Cobertura”, en el cual se define y caracteriza la población objetivo como “aquellas personas residentes de Nuevo León que presentan al menos alguna de las siguientes condiciones: carencias por calidad y espacios de la vivienda (piso de tierra, muros con material endeble, techos con material endeble y hacinamiento, habita en asentamientos humanos irregulares, carecen de la certeza jurídica de la tenencia de tierra y/o tienen bajos recursos económicos que les imposibilita adquirir una vivienda”, dicha definición es consistente con la determinación del tipo de beneficiario 14. Personas y la descripción amplia 14.20 Personas (Hombre-Mujer) en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda, establecida en la MIR del Programa presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*. No obstante, se sugiere revisar la definición de la población objetivo establecida como personas para que se relacione como familias del estado de Nuevo León para una mejor focalización de la entrega de los bienes y/o servicios.



Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 y Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por lo anterior, es necesario que se defina y homologue a la población objetivo en diferentes documentos e instrumentos, tales como los Árboles de Problemas y Objetivos, apartado de Cobertura del Diagnóstico, catálogo de beneficiarios y sujeto en la definición del Propósito, ya sea por ejemplo: “personas en situación de pobreza”, “personas en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda” o “familias en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda”, dado que en el problema central, la situación deseada y el sujeto del objetivo a nivel de Propósito de la MIR está observada a la población en situación de pobreza, mientras que, en el diagnóstico (apartado de Cobertura) y en la definición amplia del catálogo de beneficiarios del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño vinculada al Programa, se define a la población como “Personas en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda”.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Se sugiere modificar la definición de la población objetivo establecida como personas, a una definición que se relacione con las familias del estado de Nuevo León que tengan la misma condición de carencia en calidad y espacios de la vivienda para una mejor focalización de los bienes y/o servicios.
- 2) Homologar a la población o área de enfoque objetivo desde el Diagnóstico Situacional (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y el apartado de Cobertura), el Catálogo de Tipo de Beneficiarios y el sujeto del Propósito de la MIR del Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.
- 3) Elaborar y oficializar una metodología para el cálculo de la cuantificación y la cobertura de la población objetivo que se atiende con los Componentes del Programa, e integrarla en el Diagnóstico Situacional del Programa.
- 4) Fortalecer el Diagnóstico Situacional del Programa, a través de la correcta definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, conforme al “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 3. Cobertura”, y los formatos del “Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Beneficiarios)” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Objetivos de Fin y Propósito del Programa están vinculados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se identifica que el objetivo de Fin del Programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.

En la Tabla No. 8 se muestra la alineación de la MIR del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*²⁵ con el *Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027*²⁶:

**Tabla No. 8 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Instrumento de Planeación del Desarrollo
Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

Fin del Programa

Contribuir a la disminución de la pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL.

Supuesto de Fin del Programa

Existe crecimiento y desarrollo económico en el país.

Indicador de Fin del Programa

Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza.

Indicador de la Planeación del Desarrollo

1) Espacios para la vivienda en el Estado puestos a disposición de familias de escasos recursos.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León y el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

25 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

26 Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>.

Por lo anterior, el objetivo a nivel de Fin del Programa definido como *“Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL”*, está alineado de manera indirecta con el objetivo *“Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible”* del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027²⁷, dado que, el objetivo a nivel de Fin del Programa se enfoca en contribuir a la reducción de la pobreza a través de la provisión de bienes y servicios del IVNL, mientras que el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se centra en promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como en consolidar el patrimonio familiar, por tanto, ambos objetivos pueden impactar en la pobreza.

Asimismo, no se visualiza una alineación directa entre el indicador a nivel de Fin *“Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza”*, y el indicador del PED 2022 – 2027 definido como *“Espacios para la vivienda en el Estado puestos a disposición de familias de escasos recursos”*, dado que, el primero mide a las personas que se encuentran en situación de pobreza respecto a la población total que reside en el Estado, mientras que, el segundo indicador mide los espacios para la vivienda entregados a las familias de escasos recursos en el Estado.

Por lo anterior, es necesario revisar la vinculación del objetivo a nivel de Fin del Programa de manera directa con algún objetivo del PED 2022 – 2027 que pueda reflejar la contribución con la directriz estratégica del Gobierno del Estado de Nuevo León.

b) Determinar si la vinculación del Objetivo de Fin y Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS- <https://agenda2030.mx/#/home>), es la adecuada conforme fue definida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa en el Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>

En la Tabla No. 9 se muestra la vinculación del objetivo a nivel de Fin y Propósito establecidos en la MIR del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En este sentido, el objetivo a nivel de Fin del Programa está definido como *“Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL”* y el objetivo del Propósito como *“Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”*. Además, se observa que el Programa tiene vinculación con el Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027 con los objetivos: 1) *Protección jurídica del hogar*; 2) *Garantizar la habitabilidad y asequibilidad del hogar*; y 3) *Modernización y eficiencia regulatoria*.

²⁷ Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>.

Tabla No. 9 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

- 2. Generación de riqueza sostenible.
- 2.3. Vivienda adecuada y asequible.



Objetivo del PED

2.3. Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible.

Programa Especial

Programa Especial de Vivienda 2022-2027

Objetivo del Programa Especial

Objetivo especial 1. Protección Jurídica del Hogar.

Objetivo especial 2. Garantizar la habitabilidad y asequibilidad del hogar.

Fin del Programa Presupuestario Estatal

Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL.

Propósito del Programa Presupuestario Estatal

Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ^{1/}



Objetivo del ODS

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Descripción del ODS

11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Meta del ODS

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

1/ Portal Oficial "Evalúa PbR SED" <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León, Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027 y el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por su parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se encuentra vinculado el Programa²⁸ es el "ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" y la Meta "11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales", de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027, página 317.

28 Instituto de la Vivienda en Nuevo León (IVNL). Vinculación del Programa presupuestario con los ODS. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>.

c) Observar el tipo de vinculación que se tiene con los ODS:

Directa: El logro del Fin y/o el Propósito es suficiente para cumplir con al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito contribuye al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La información contenida en la Tabla No. 9 revela que existe una vinculación indirecta entre el Fin del Programa “*Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL*”, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible “*ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*” y la Meta “*11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*”. Por lo anterior, el objetivo a nivel de Fin del Programa busca reducir la pobreza de manera más amplia, no solo a través de vivienda, mientras que, el ODS 11 se enfoca específicamente en mejorar las ciudades y asegurar acceso a viviendas y servicios básicos adecuados.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Verificar la alineación del objetivo a nivel de Fin del Programa con algún objetivo del PED 2022 – 2027 que pueda reflejar de manera directa la contribución hacia el desarrollo, así como la medición a través de un indicador directo.
- 2) Verificar la alineación del Fin y Propósito del Programa con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que pueda reflejar de manera directa la contribución.

Capítulo II. Orientación a Resultados

Pregunta Metodológica No. 6

¿Los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) De acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior o documento normativo oficial equivalente de la Unidad Administrativa responsable del Componente, esta produce los bienes o servicios necesarios en la ejecución del Componente, su producción genera junto con los supuestos en este nivel de desempeño el cumplimiento del objetivo de **Propósito del programa.**

La Tabla No. 10 muestra los Componentes y los Supuestos (C-P), así como el Propósito de la MIR del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*²⁹. Bajo el contexto anterior, se identifica que la producción y entrega de los bienes y servicios (Componentes) está sustentada en las funciones y atribuciones del Director General, las Direcciones y las Unidades, de acuerdo con el Reglamento Interior del IVNL³⁰.

Entre las principales funciones y atribuciones del Director General está el facilitar a la población, la obtención de créditos, financiamiento o subsidios para la adquisición o mejoramiento de vivienda y/o lotes; proponer o crear las condiciones necesarias para facilitar a la población el acceso a una vivienda; promover la constitución de reservas territoriales que prevean áreas para el desarrollo habitacional de grupos populares de bajos recursos; promover, coordinar e impulsar la ejecución de los programas de construcción de vivienda de interés social en Nuevo León, así como los programas para la regularización de la tenencia de la tierra, incluyendo las acciones de financiamiento, adquisición, remodelación, ampliación y mejora de la vivienda; gestionar con las autoridades estatales y municipales la realización de programas de apoyo a los habitantes de los fraccionamientos del Instituto, que conlleven

29 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

30 Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León (IVNL). Reglamento Interior del Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Publicado en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el miércoles 29 de junio del 2022, pág. 59 – 133 (Vigente). Recuperado de: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx.

al mejoramiento de sus viviendas; promover, gestionar y, en su caso, coordinar, ante instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales, la obtención de subsidios, financiamientos y créditos de interés social para la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de la vivienda, así como para la adquisición de suelo y equipamiento de infraestructura de servicios para desarrollos habitacionales; realizar y promover la regularización de la tenencia de la tierra para su incorporación al desarrollo urbano; promover, coordinar, ejecutar y administrar los programas y acciones para la adquisición o construcción de vivienda, y para el mejoramiento de las casas habitación ya existentes en el Estado de Nuevo León, y otorgar los títulos de propiedad de los lotes y/o viviendas asignadas y/o enajenados en los fraccionamientos propiedad de la Entidad.

Por lo anterior, los Componentes C1. Lotes asignados, C2. Asentamientos regularizados, C3. Lotes regularizados contratados, C4. Escrituras entregadas, C5. Viviendas rehabilitadas y C6. Apoyos económicos entregados, junto con los Supuestos que están redactados de manera positiva y son los suficientes y necesarios para cumplir con el Propósito “Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”.

Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.				
Nivel de la MIR	Objetivo	Componentes		Supuestos (C-P)
Propósito	Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial.	C1.	Lotes asignados.	Existe oferta de lotes para cubrir la demanda de la población que requiere un terreno.
		C2.	Asentamientos regularizados.	Los involucrados están interesados en la regularización del asentamiento
		C3.	Lotes regularizados contratados.	Los usuarios de los lotes firman su contrato de compra-venta
		C4.	Escrituras entregadas.	Las personas liquidan sus lotes
		C5.	Viviendas rehabilitadas	Las personas cumplen con los requisitos para acceder a los mejoramientos de vivienda
		C6.	Apoyos económicos entregados.	Las personas cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos de operación para la acceder a los apoyos económicos

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023.

- b) Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



De acuerdo con el esquema ilustrado en la figura anterior, la redacción de los Componentes del Programa debe seguir la siguiente estructura: *Producto o servicio terminado + verbo en participio pasado*. Con base en esto se analizó cada uno de los Componentes y se encontraron las siguientes inconsistencias:

C1. Lotes asignados cumple con las reglas de redacción y sintaxis de acuerdo con lo establecido en el Manual para Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 57 y 62. Sin embargo, el bien y/o servicio “Lotes” se puede precisar especificando si son urbanos, rurales o ambos para fortalecer la definición. Respecto al verbo en pasado participio “Asignados” se cumple de manera adecuada.

C2. Asentamientos regularizados cumple con las reglas de redacción y sintaxis de acuerdo con lo establecido en el Manual para Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. No obstante, al igual que el Componente C1, el bien y/o servicio “Asentamientos” se puede precisar especificando si son asentamientos humanos, área protegida, populares, ejidales o públicos para fortalecer la definición. Respecto al verbo en pasado participio “Regularizados” se cumple de manera adecuada.

C3. Lotes regularizados contratados cumple con las reglas de redacción y sintaxis de acuerdo con lo establecido en el Manual para Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, al igual que el Componente C1 y C2, el bien y/o servicio “Lotes regularizados” se puede precisar la definición. Respecto al verbo en pasado participio “Contratados” se cumple de manera adecuada.

C4. Escrituras entregadas cumple con las reglas de redacción y sintaxis de acuerdo con lo establecido en el Manual para Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, el bien y/o servicio “Escrituras” se puede precisar especificando el acto jurídico, por ejemplo “Escrituras públicas notariadas” para fortalecer la definición. Respecto al verbo en pasado participio “Entregadas” se cumple de manera adecuada.

C5. Viviendas rehabilitadas cumple con las reglas de redacción y sintaxis de acuerdo con lo establecido en el Manual para Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Lo anterior, al identificarse el bien y/o servicio de manera clara y sin ambigüedad como “Viviendas” y el verbo en pasado participio “rehabilitadas”.

C6. Apoyos económicos entregados cumple con las reglas de redacción y sintaxis de acuerdo con lo establecido en el Manual para Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Lo anterior, al identificarse el bien y/o servicio de manera clara y sin ambigüedad como “Apoyos económicos” y el verbo en pasado participio “entregados”. Es necesario precisar para que se destina la entrega del Componente, por ejemplo, “Apoyos económicos para construcción y/o mejoramiento de vivienda entregados”.

Por lo anterior, es posible identificar que seis Componentes (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) cumplen con las reglas de redacción y sintaxis; no obstante, es necesario precisar la definición del bien y/o servicios de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C6.

c) Los supuestos de Componente a Propósito (C-P)³¹ son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los Supuestos vinculados a los Componentes, los cuales son:

- **Supuesto – Componente C1:** Existe oferta de lotes para cubrir la demanda de la población que requiere un terreno.
- **Supuesto – Componente C2:** Los involucrados están interesados en la regularización del asentamiento.
- **Supuesto – Componente C3:** Los usuarios de los lotes firman su contrato de compra-venta.
- **Supuesto – Componente C4:** Las personas liquidan sus lotes.
- **Supuesto – Componente C5:** Las personas cumplen con los requisitos para acceder a los mejoramientos de vivienda.
- **Supuesto – Componente C6:** Las personas cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos de operación para la acceder a los apoyos económicos.

31 Los supuestos a nivel Componente deben reflejar situaciones (factores) externas que asumimos deben ocurrir con el objeto de que se logre el Propósito del Programa, una vez que los Componentes han sido generados.

Todos los Supuestos son externos (exógenos) al no estar en responsabilidad del Programa y se redactan de manera positiva como un hecho que se requiere suceda para el éxito de la entrega de los bienes y/o servicios, por tanto, los Supuestos se validan. Sin embargo, los Supuestos del Componente C1, C2 y C3 se pueden precisar con los siguientes ejemplos:

- **Supuesto – Componente C1:** Se tiene disponibilidad de lotes para cubrir la demanda de la población que requiere un terreno.
- **Supuesto – Componente C2:** Los actores involucrados en la gestión de los asentamientos irregulares, incluyendo residentes, autoridades locales y entidades privadas, están interesados en la formalización y regularización.
- **Supuesto – Componente C3:** Las personas residentes, autoridades locales y entidades privadas formalizan la compra-venta de los lotes regularizados mediante la firma de acuerdos para asegurar la legalización de los terrenos.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos (A-C y C-P).

De acuerdo con la MIR del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*³², fueron identificados un total de seis Componentes, los cuales se analizarán para identificar la lógica causal entre las Actividades, Componentes y los respectivos Supuestos para el logro del Propósito:

Componente C1. Lotes asignados:

- A1C1. Realización de solicitudes de asignación de lotes.
- A2C1. Realización de estudios físicos.
- A3C1. Creación de expedientes.

Supuestos:

- Supuesto - A1C1. Las personas acuden a solicitar la asignación de lotes.
- Supuesto - A2C1. Las personas cuentan con un estudio socioeconómico.
- Supuesto - A3C1. Las personas cumplen con el perfil requerido acorde a la normativa vigente aplicable.

El Componente C1 cuenta con tres actividades para su producción y entrega, las cuales están en función de la realización de solicitudes de asignación de lotes, realización de estudios físicos y la creación de expedientes; en este sentido, son las necesarias y suficientes para producir y entregar el bien y/o servicio; no obstante, se podría mejorar la redacción de la Actividad A1C1 con lo siguiente “Atención de solicitudes de asignación de lotes”, dado que la atención podría incluir de manera implícita la realización de solicitudes en función de las personas que acuden a solicitar la asignación de lotes.

³² Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente.

Componente C2. Asentamientos regularizados:

- A1C2. Atención de solicitudes de regularización de asentamientos.
- A2C2. Realización de censos a asentamientos irregulares.
- A3C2. Realización de convenios de regularización.

Supuestos:

- Supuesto - A1C2. Los interesados acuden a solicitar la regularización del asentamiento.
- Supuesto - A2C2. Los interesados acuden a solicitar la regularización del asentamiento.
- Supuesto - A3C2. Los propietarios de asentamientos irregulares firman los convenios.

El Componente C2 cuenta con tres actividades para su producción y entrega, las cuales están en función de la atención de solicitudes de regularización de asentamientos, realización de censos a asentamientos irregulares y la realización de convenios de regularización; en este sentido, son las necesarias y suficientes para producir y entregar el bien y/o servicio. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente; sin embargo, el Supuesto de la A1C2 y A2C2 son iguales, por tanto, se tendría que pensar en un Supuesto para la realización de censos a asentamientos irregulares, por ejemplo, que este en función de alguna situación ambiental o legal que pueda afectar a la regularización.

Componente C3. Lotes regularizados contratados:

- A1C3. Realización de solicitudes de contratación de lotes regularizados.
- A2C3. Realización de estudios físicos de lotes regularizados.
- A3C3. Creación de expedientes de lotes regularizados.

Supuestos:

- Supuesto - A1C3. Se han regularizado asentamientos.
- Supuesto - A2C3. Se cuenta con solicitudes para contratar lotes regularizados.
- Supuesto - A3C3. El lote regularizado se encuentra en regla y es posible realizar la contratación del mismo.

El Componente C3 cuenta con tres actividades para su producción y entrega, las cuales están en función de la realización de solicitudes de contratación de lotes regularizados, la realización de estudios físicos de lotes regularizados y la creación de expedientes de lotes regularizados; en este sentido, son las necesarias y las suficientes para producir y entregar el bien y/o servicio; no obstante, podría mejorar la redacción de la Actividad A1C3 con lo siguiente “Atención de solicitudes de contratación de lotes regularizados”, dado que la atención podría incluir de manera implícita la realización de solicitudes. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente.

Componente C4. Escrituras entregadas:

- A1C4. Realización de solicitudes de escrituración.
- A2C4. Elaboración de escrituras.
- A3C4. Ratificación de escrituras.

Supuestos:

- Supuesto - A1C4. Las personas solicitan el trámite de escrituración.
- Supuesto - A2C4. Los usuarios cumplen con todos los requisitos necesarios para la escrituración de su lote.
- Supuesto - A3C4. La escritura ha sido firmada por el usuario y funcionarios del IVNL.

El Componente C4 cuenta con tres actividades para su producción y entrega, las cuales están en función de la realización de solicitudes de escrituración, la elaboración de escrituras y la ratificación de escrituras; en este sentido, son las necesarias y las suficientes para producir y entregar el bien y/o servicio; no obstante, es necesario revisar la redacción de la A1C4 bajo la lógica del Componente C1 y C3. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente.

Componente C5. Viviendas rehabilitadas:

- A1C5. Identificación de zonas potenciales a requerir mejoramientos de vivienda.
- A2C5. Recopilación de las cédulas de información socioeconómica (CIS) para mejoramientos de vivienda.
- A3C5. Integración del expediente para rehabilitación de vivienda.
- A4C5. Realización de inspecciones físicas para rehabilitación de vivienda.

Supuestos:

- Supuesto - A1C5. La información necesaria de las fuentes oficiales están actualizadas.
- Supuesto - A2C5. Los solicitantes cumplen con los requisitos normativos para solicitar el mejoramiento de vivienda.
- Supuesto - A3C5. Los solicitantes entregan la documentación completa en base a la normativa vigente aplicable.
- Supuesto – A4C5. Se cuenta con el expediente completo del solicitante.

El Componente C5 cuenta con cuatro actividades para su producción y entrega, las cuales están en función de la identificación de zonas potenciales a requerir mejoramientos de vivienda, recopilación de las cédulas de información socioeconómica (CIS) para mejoramientos de vivienda, integración del expediente para rehabilitación de vivienda y la realización de inspecciones físicas para rehabilitación de vivienda; en este sentido, son las necesarias y las suficientes para producir y entregar el bien y/o servicio. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente.

Componente C6. Apoyos económicos entregados:

- A1C6. Publicación o renovación de convocatoria.
- A2C6. Registro de viviendas a beneficiar.
- A3C6. Revisión de solicitudes.
- A4C6. Aprobación de solicitudes.
- A5C6. Notificación a beneficiarios.
- A6C6. Actualización de Padrón de Beneficiarios.

Supuestos:

- Supuesto - A1C6. Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la publicación de la convocatoria.
- Supuesto - A2C6. Los desarrolladores presentan en tiempo y forma las viviendas a registrar.
- Supuesto - A3C6. Se cuenta con los recursos materiales, tecnológicos y humanos para la revisión de las solicitudes.
- Supuesto - A4C6. Se cuenta con los recursos materiales, tecnológicos y humanos para la aprobación de las solicitudes.

- Supuesto - A5C6. Se cuenta con los recursos materiales y humanos para la notificación a los beneficiarios.
- Supuesto - A6C6. Se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos para la elaboración y actualización del Padrón de Beneficiarios.

El Componente C6 cuenta con seis actividades para su producción y entrega, las cuales están en función de la publicación o renovación de convocatoria, el registro de viviendas a beneficiar, la revisión de solicitudes, la aprobación de solicitudes, la notificación a beneficiarios, la actualización de Padrón de Beneficiarios; en este sentido, son las necesarias y suficientes para producir y entregar el bien y/o servicio. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente. No obstante, en la Actividad A1C6. Publicación o renovación de convocatoria, se debe precisar que sólo se refiere a la publicación y no a la renovación, dado que al final es la gestión de publicar la que se requiere para poder entregar el Componente, ya sea una renovación o una nueva convocatoria.

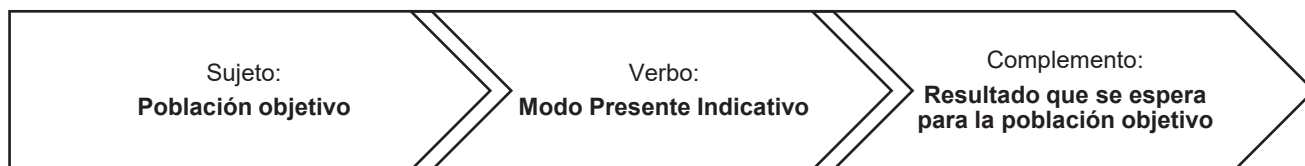
b) Incluye un solo objetivo (Objetivo del Programa).

La Tabla No. 11 muestra el Propósito de la MIR del Programa, identificándose un solo objetivo del Programa, el cual este definido como: *“Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”*. Por ello se concluye que sí se satisface lo solicitado en este inciso de la Pregunta Metodológica.

Tabla No. 11 Propósito de la MIR. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.				
Nivel de la MIR	Objetivo	Nivel de la MIR	Objetivo	Supuestos (P-F)
Fin	Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL.	Propósito	Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial.	Las personas que solicitan apoyos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa aplicable vigente.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023.

- c) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



De acuerdo con el diagrama ilustrado, se muestra la estructura metodológica para la correcta redacción del objetivo del Propósito del Programa que se indica en la MIR es *Sujeto* (población objetivo) + *Verbo* (en modo presente indicativo) + *Complemento* (resultado que se espera para la población objetivo). En el caso del Programa que nos ocupa tenemos lo siguiente:

Sujeto: *Las personas en situación de pobreza.*

Verbo: *Cuentan.*

Complemento: *Con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial.*

El análisis anterior revela que el Propósito de la MIR del Programa sí está especificado de manera clara, y su redacción cumple con la sintaxis que se indica en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Sin embargo, de acuerdo con la definición de la población objetivo en el diagnóstico y la descripción amplia del Catálogo de Tipo de Beneficiarios “Personas (hombre-mujer) en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda”, no se identifica una vinculación con el sujeto del objetivo a nivel de Propósito, además se sugiere que la definición de la población objetivo no se visualice como personas, y se defina como familias que tienen las mismas condiciones, por tanto, es necesario adecuar la vinculación del sujeto (población objetivo), así como delimitarla de manera geográfica, por ejemplo “Las personas en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda de Nuevo León tienen acceso a una vivienda adecuada y certeza patrimonial” o “Las familias en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda de Nuevo León tienen acceso a una vivienda adecuada y certeza patrimonial”.

Para fortalecer la redacción del Propósito, se sugiere revisar a detalle el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sección 3. Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo para Programa Presupuestario” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, págs. 57 y 62.

- d) Los supuestos de Propósito (P-F) son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.**

El supuesto a nivel Propósito (P-F) es “Las personas que solicitan apoyos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa aplicable vigente”. Por lo anterior, es posible observar que, el supuesto sí corresponde a un factor externo al Programa, al señalar que las personas que solicitan apoyos cumplen con la normativa aplicable vigente. Además, se define como una situación positiva.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

Ninguna

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

- a) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

El Fin señalado en la MIR del Programa es *Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL*, el cual se observa que incluye un sólo objetivo. Además, satisface la sintaxis que se establece en el Manual para la Operación de PbR-SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. De acuerdo con el esquema ilustrado anterior, la redacción del Fin en la MIR del Programa es:

El qué: *Contribuir*.

¿A qué? *A la disminución de pobreza*.

Conjunción de enlace: *Mediante*.

El cómo: *los bienes y servicios que ofrece el IVNL*.

Por tanto, la definición del Fin es adecuada en cierta medida, dado que se apega al Árbol de Objetivos y cumple con las reglas de redacción focalizándose a la filosofía institucional del IVNL; sin embargo, el contexto de la disminución de la pobreza es demasiado amplio, dado que, es un fenómeno multidimensional que incluye aspectos económicos, sociales, de salud, y educación, y el objetivo no especifica qué dimensión de la pobreza se busca abordar ni cómo los bienes y servicios del IVNL contribuyen directamente a su reducción, lo que lo hace ambiguo y sin un enfoque claro en la intervención específica del Programa. Por lo anterior, la redacción podría mejorarse de acuerdo con el siguiente ejemplo “Contribuir a la reducción de la pobreza de las familias con carencia en calidad y espacios de la vivienda a través de la mejora de su acceso a vivienda adecuada y certeza patrimonial”.

b) Está vinculado con algún objetivo estratégico perteneciente a un Programa Sectorial, Institucional o Especial.

El Ente Público envía el Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027³³, donde se observa que el Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* está vinculado con los objetivos: 1) *Protección jurídica del hogar* y 2) *Garantizar la habitabilidad y asequibilidad del hogar*.

c) Los supuestos de FIN (SF), son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El Supuesto a nivel de Fin está definido como: “Existe crecimiento y desarrollo económico en el país”, por tanto, es una situación externa no controlada por el Programa, y se redacta de manera positiva.

33 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Diagnóstico Situacional del Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Analizar la definición del objetivo a nivel de Fin para que visualice el impacto correcto con base en los bienes y/o servicios, y el resultado directo del Programa, de acuerdo con el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados, Sección 3. Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo” del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Los indicadores de desempeño de acuerdo al análisis CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y en su caso, tienen aporte marginal.

La Tabla No. 12 muestra el análisis CREMAA realizado a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*³⁴. De los ocho indicadores del Programa solo fueron validados siete. A continuación, se presenta el análisis detallado de los indicadores de desempeño.

Análisis del Fin y Propósito:

- El indicador a nivel de Fin: “Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza”, no se valida con un puntaje de 4, dado que no es monitoreable al no definir de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información y responsable/sitio en la MIR y la Ficha Técnica del Indicador³⁵; por su parte, el indicador es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo; el indicador es relevante y adecuado porque mide el aspecto relevante del objetivo y aporta información para medir su desempeño, además es económico porque la información está disponible a un costo razonable. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.
- El indicador a nivel de Propósito: “Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL”, se valida con un puntaje de 5, dado que, es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método

34 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

35 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

de cálculo; el indicador es relevante y adecuado porque mide el aspecto relevante del objetivo y aporta información para medir su desempeño, además es económico y monitoreable al identificar de manera clara al medio de verificación con su fuente de información y responsable/ sitio donde se puede verificar la fuente de información a un costo razonable. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

Análisis de los Componentes:

- Los indicadores de los Componentes: C1. Lotes asignados “Porcentaje de lotes asignados”, C2. Asentamientos regularizados “Porcentaje de asentamientos regularizados”, C3. Lotes regularizados contratados “Porcentaje de lotes regularizados contratados”, C4. Escrituras entregadas “Porcentaje de escrituras entregadas”, C5. Viviendas rehabilitadas “Porcentaje de viviendas rehabilitadas” y C6. Apoyos económicos entregados “Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados”, se validan con 5 puntos, al ser claros y precisos en su definición y redacción; son relevantes y adecuados al medir el factor relevante y se consideran con la base suficiente para medir el desempeño y tomar decisiones, y son económicos y monitoreables por la definición adecuada de los medios de verificación, variables, método de cálculo, a un costo razonable.

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE POBREZA MEDIANTE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL IVNL.	(Personas en situación de pobreza en Nuevo León / Población total en Nuevo León) * 100	1	1	1	0	1	-	4		No
	INDICADOR: PORCENTAJE DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.										

**Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Propósito	LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA CUENTAN CON ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y A CERTEZA PATRIMONIAL.	(Personas beneficiadas con acciones de Vivienda / Personas en situación de pobreza en Nuevo León) *100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
	INDICADOR: PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA BENEFICIADAS POR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA DEL IVNL.										
Componentes											
C1.	LOTES ASIGNADOS.	(Lotes asignados / Lotes programados) *100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
C2.	ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS.	(Asentamientos regularizados / Total de asentamientos regularizados identificados) *100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
C3.	LOTES REGULARIZADOS CONTRATADOS.	(Lotes regularizados contratados / Total de lotes regularizados) *100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	

**Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
C4.	ESCRITURAS ENTREGADAS. INDICADOR: PORCENTAJE DE ESCRITURAS ENTREGADAS.	(Escrituras entregadas / Escrituras programadas) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
C5.	VIVIENDAS REHABILITADAS. INDICADOR: PORCENTAJE DE VIVIENDAS REHABILITADAS.	(Viviendas rehabilitadas / Viviendas programadas para rehabilitación) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
C6.	APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS. INDICADOR: PROMEDIO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA VIVIENDA ENTREGADOS	(Apoyos económicos entregados / Número de beneficiarios de los apoyos económicos)	1	1	1	1	1	-	5	Sí	

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.

Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa.

Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado.

Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023 y el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo del nivel de desempeño correspondiente.

La Tabla No. 13 muestra el tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación, donde los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes miden de manera directa los objetivos. Respecto a los Medios de Verificación, el indicador a nivel de Fin sólo establece como Medio de Verificación al CONEVAL, sin especificar las bases de datos que son utilizadas para el cálculo del indicador.

Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.			
Nivel de Desempeño	Indicador	¿El indicador de desempeño mide directa o indirectamente el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
Fin	Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza.	Directa	No
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL.	Directa	Sí
Componentes	C1. Porcentaje de lotes asignados.	Directa	Sí
	C2. Porcentaje de asentamientos regularizados.	Directa	Sí
	C3. Porcentaje de lotes regularizados contratados.	Directa	Sí
	C4. Porcentaje de escrituras entregadas.	Directa	Sí
	C5. Porcentaje de viviendas rehabilitadas.	Directa	Sí
	C6. Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados.	Directa	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023.

Por lo anterior, la lógica horizontal entre los Medios de Verificación, Indicadores y Objetivos no se validan en su totalidad, al identificarse mejoras en la definición del medio de verificación del indicador a nivel de Fin.

Para fortalecer la definición de los indicadores, la validación CREMAA y las Fichas Técnicas de Indicadores, se sugiere revisar a detalle el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores, sección 8. Indicadores de desempeño y sección 9. Medios de verificación y fuente de información” y el Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Fortalecer la definición del medio de verificación del Indicador a nivel Fin, conforme a lo señalado en el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores, sección 9. Medios de verificación y fuente de información” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Pregunta Metodológica No. 10

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.

Los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>), los cuales sí están disponibles para consulta pública a menos de tres clics, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Fuente: Portal Evalúa PbR Nuevo León, Apartado de Monitoreo del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

En el portal Evalúa PbR Nuevo León se localiza el documento con la meta anual de cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de manera trimestral para cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023, así como el cierre definitivo para la Cuenta Pública. La siguiente imagen muestra el RAFFI correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal referido.

INSTITUCIÓN:	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE COLOMBIA
NOMBRE DEL PROGRAMA:	REPOBLACIÓN EN NUEVO LECHE
FECHAS DEL PROYECTO:	1994-1995
FECHA DE PRESENTACIÓN:	1995
OBJETIVO:	PROPONER LA VIABILIDAD ACCESIBLE, ECONÓMICA Y SUSTENTABLE, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR CON UN ENFOQUE ORIENTADO A SOSTENIBLE.
ÁREAS DE ACCIÓN:	DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LOS CUERPOS DE VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN. RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CUERPOS DE VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN.
RESULTADOS:	RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CUERPOS DE VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
MONTO 1/	582,965,589			
AVANCE FINANCIERO				
TRIMESTRE	I	II	III	IV
MONTO	57,337,157	171,087,520	321,965,367	586,497,495
PORCENTAJE	9.84	29.35	55.23	102.32

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	E233
CP CONAC "Modalidad":	E

[illegible]

ESCRITURAS ENTREGADAS							62.00	60.80	62.80	79.95	SIF / COORDINACIÓN GENERAL DE ESCRITURACIÓN	LAS PERSONAS SOLICITAN EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN
ACTIVIDADES (Proceso)	A3C4. REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN	(SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN REALIZADAS / SOLICITUDES POR ESCRITURACIÓN PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	3.65	METAS					
							100.00	100.00	100.00	100.00		
	A3C4. ELABORACIÓN DE ESCRITURAS ELABORADAS	PORCENTAJE DE ESCRITURAS ELABORADAS	(ESCRITURAS ELABORADAS / ESCRITURAS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	16.00	57.60	61.30	69.47	78.15	SIF / COORDINACIÓN GENERAL DE ESCRITURACIÓN	LOS USUARIOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN DE SU LOTE
							100.00	100.00	100.00	100.00		
							57.60	61.30	69.47	78.15		
	A3C4. RATIFICACIÓN DE ESCRITURAS RATIFICADAS	PORCENTAJE DE ESCRITURAS RATIFICADAS	(ESCRITURAS RATIFICADAS / ESCRITURAS RATIFICADAS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	100.00	100.00	57.60	61.30	69.47	78.15	SIF / COORDINACIÓN GENERAL DE ESCRITURACIÓN	LA ESCRITURA HA SIDO FIRMADA POR EL USUARIO Y FUNCIONARIOS DE INVIL
							100.00	100.00	100.00	100.00		
C5. VIVIENDAS REHABILITADAS												
ACTIVIDADES (Proceso)	A3C5. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS POTENCIALES A REQUIRIR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE ZONAS POTENCIALES IDENTIFICADAS	(ZONAS POTENCIALES A REQUIRIR MEJORAMIENTOS IDENTIFICADAS / ZONAS POTENCIALES A REQUIRIR MEJORAMIENTOS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	100.00	100.00	150.00	111.70	88.40	111.41	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE Y DE FUENTES OFICIALES / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LAS FUENTES OFICIALES ESTÁN ACTUALIZADAS
							METAS					
							100.00	100.00	100.00	100.00		
	A3C5. RECOPIACIÓN DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CIS) PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE CIS RECOPIADAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	(CIS RECOPIADAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA / CIS PROGRAMADAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA)*100	TRIMESTRAL	100.00	100.00	19.30	41.70	109.37	82.58	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA SOLICITAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
							METAS					
							100.00	100.00	100.00	100.00		
	A3C5. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS	(EXPEDIENTES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA INTEGRADOS / EXPEDIENTES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	100.00	100.00	17.67	35.58	83.78	63.81	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS SOLICITANTES ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE
							METAS					
							100.00	100.00	100.00	100.00		
	A3C5. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	(INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA REALIZADAS / INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	100.00	100.00	0.00	20.28	49.81	76.11	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE COMPLETO DEL SOLICITANTE
							METAS					
							100.00	100.00	100.00	100.00		
C6. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS												
ACTIVIDADES (Proceso)	A3C6. PUBLICACIÓN O RENOVACIÓN DE CONVOCATORIA	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS O RENOVADAS	(CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	NO APLICA	50	100.00	100.00	100.00	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
							METAS					
							0.00	0.00	100.00	100.00		
	A3C6. REGISTRO DE VIVIENDAS A BENEFICIAR	PORCENTAJE DE VIVIENDAS REGISTRADAS	(VIVIENDAS REGISTRADAS / VIVIENDAS QUE SOLICITAN REGISTRO) * 100	TRIMESTRAL	90.00	NO APLICA	50	0.00	52.61	72.32	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS DESARROLLADORES PRESENTAN EN TIEMPO Y FORMA LAS VIVIENDAS A REHABILITAR
							METAS					
							0.00	0.00	26.96	50.00		
	A3C6. REVISIÓN DE SOLICITUDES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REVISADAS	(SOLICITUDES REVISADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	NO APLICA	50	0.00	1.39	5.80	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS PARA LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES
							METAS					
							0.00	0.00	20.00	100.00		
	A3C6. APROBACIÓN DE SOLICITUDES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS	(SOLICITUDES APROBADAS / SOLICITUDES REVISADAS) * 100	TRIMESTRAL	50.00	NO APLICA	50	0.00	1.00	5.30	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS PARA LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES
							METAS					
							0.00	0.00	15.00	50.00		
A3C6. NOTIFICACIÓN A BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS NOTIFICADOS	(BENEFICIARIOS NOTIFICADOS / BENEFICIARIOS SELECCIONADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	NO APLICA	50	0.00	2.05	15.00	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA NOTIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS	
						METAS						
						0.00	0.00	30.30	100.00			
ACTIVIDADES (Proceso)	A3C6. ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS EN PADRÓN	(BENEFICIARIOS EN PADRÓN / BENEFICIARIOS SELECCIONADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	NO APLICA	50	0.00	2.05	15.00	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS
							METAS					
							0.00	0.00	30.30	100.00		
OBSERVACIONES												
1. El costo del monto aprobado para el programa presupuestario reportado contempla a ambos organismos, es decir, Fomem y INVIL. Adicionalmente este también considera recursos propios en cuanto a la cifra del avance financiero, deberá considerarse como preliminar; debido a la actual revisión contable que se realiza para la entrega del reporte de Cuenta Pública.												
2. Tanto en el componente "Apoyos Económicos Entregados" como las actividades que lo conforman, no se presenta información en la columna "línea base 2021" debido a que estos son indicadores de nuevo creación, sin embargo, para los años subsequentes se considerará el resultado alcanzado en el ejercicio fiscal 2023.												
5/1. El componente se agregó durante el transcurso del segundo trimestre por lo que no hay información del primer trimestre.												
Sobre la cifra del monto de avance financiero del cuarto trimestre deberá considerarse como preliminar, debido a la actual revisión contable que se realiza para la entrega del reporte de Cuenta Pública.												
Asentamientos Regularizados												
Componente C2: Se realizó una modificación en el numerador del indicador porcentaje de asentamientos regularizados del primer semestre, tanto vez que el área que realiza las actividades en materia de regularización lleve a cabo verificaciones sobre los asentamientos que existieran al presente en el transcurso del presente ejercicio fiscal.												
A3C2. A pesar de presentar un avance significativo al cierre del año, el porcentaje de cumplimiento no logró ubicarse en 100% debido a que, a pesar de los trabajos realizados, en el transcurso del primer trimestre no se realizó la cantidad de censos que inicialmente se había programado.												
A3C2. Esta actividad presenta un porcentaje menor al programado debido a que durante el primer semestre del año no se concretó la realización de ningún convenio. No obstante, en el segundo semestre a través de los trabajos realizados para llevar a cabo convenios modificatorios se impulsó esta actividad, lo cual permitirá dar continuidad a las labores vinculadas en el proceso de regularización.												
Lotes Regularizados Contratados												
Se menciona que tanto el componente como las actividades A3C3, A3C2, y A3C4 no alcanzaron su proyección puesto que la operación de las contrataciones se ha detenido como consecuencia del proceso de extinción de fomento; sin que los fraccionamientos de donde proceden dichas contrataciones no pertenecen propiamente al fideicomiso, sino que hay un convenio celebrado entre el particular y la entidad. Por lo tanto, actualmente se realizan acciones para modificar tales convenios y que a través del Instituto de la Vivienda de Nuevo León se pueda continuar con las ventas de los fraccionamientos en comente; la reanudación de las contrataciones podrá llevarse a cabo cada vez que estos convenios modificatorios se encuentren debidamente registrados.												
Escribas Entregados												
Las acciones por los cuales las entidades A3C4, A3C3 y A3C2 no cumplieron la meta establecida se debió a que en los asentamientos que se fueron poco a poco con la ciudadanía se realizan estas labores, sin embargo, en ciertas ocasiones los eventos llevados a cabo se encuentran principalmente en la entrega de escrituras e información del trámite, anejando la cantidad de solicitudes de escrituración y por ende la elaboración y ratificación. Adicionalmente, se agregaron regulares en el trámite de escrituración de los lotes regularizados (antes de escrituración y certificado de no propiedad).												
Viviendas Rehabilitadas												

OBSERVACIONES

2. El monto de monto aprobado para el programa presupuestario reportado contempla a ambos organismos, es decir, Fomento y INVL. Adicionalmente este también considera recursos propios en cuanto a la cifra del avance financiero, deberá considerarse como preliminar, debido a la actual revisión contable que se realiza para la entrega del reporte de Cuenta Pública.

2. Tanto en el componente "Apoyos Económicos Entregados" como las actividades que lo conforman, no se presenta información en la columna "línea base 2023" debido a que estos son indicadores de nuevo creación, sin embargo, para los años subsecuentes se considerará el resultado alcanzado en el ejercicio fiscal 2023.

S/A: El componente se agotó durante el transcurso del segundo trimestre por lo que no hay información del primer trimestre.

Sobre la cifra del monto de avance financiero del cuarto trimestre deberá considerarse como preliminar, debido a la actual revisión contable que se realiza para la entrega del reporte de Cuenta Pública.

Asentamientos Regularizados

Componente C2: Se realizó una modificación en el numerador del indicador porcentaje de asentamientos regularizados del primer semestre, toda vez que el área que realiza las actividades en materia de regularización lleva a cabo verificaciones sobre los asentamientos que culminaron el proceso en el transcurso del presente ejercicio fiscal.

A3C2: A pesar de presentar un avance significativo al cierre del año, el porcentaje de cumplimiento no logró alcanzarse en 100% debido a que, a pesar de los trabajos realizados, en el transcurso del primer trimestre no se realizó la cantidad de casas que inicialmente se había programado.

A3C2: Esta actividad presenta un porcentaje menor al programado debido a que durante el primer semestre del año no se concretó la realización de ningún convenio. No obstante, en el segundo semestre a través de los trabajos realizados para llevar a cabo convenios modificatorios se impulsó esta actividad, lo cual permitirá dar continuidad a las labores vinculadas en el proceso de regularización.

Lotes Regularizados Contratados

Se menciona que tanto el componente como las actividades A3C3, A3C3 y A3C4, no alcanzaron su proyección puesto que la operación de las contrataciones se ha detenido como consecuencia del proceso de extinción de fomento, ya que los fraccionamientos de donde proceden dichas contrataciones no pertenecen propiamente al Fideicomiso, sino que hay un convenio celebrado entre el particular y la entidad. Por lo tanto, actualmente se realizan acciones para modificar tales convenios y que a través del Instituto de la Vivienda de Nuevo León se pueda continuar con las ventas de los fraccionamientos en comento; la reanudación de las contrataciones podrá llevarse a cabo toda vez que estos convenios modificatorios se encuentren debidamente registrados.

Escrutinos Entregados

Los avances por las rubricas las actividades A3C4, A3C4 y A3C4 no cumplieron la meta establecida en debido a que en los asentamientos que se fueron periódicamente con la ciudadanía se realizaron estas labores, sin embargo, en ciertas ocasiones los eventos llevados a cabo se centraron principalmente en la entrega de escrituras e información del trámite, aumentando la cantidad de solicitudes de escrituración y por ende la elaboración y ratificación. Adicionalmente, se agotaron registros en el trámite de escrituración de los lotes regularizados (antes de escrituración y certificado de no propiedad).

Viviendas Rehabilitadas

Fuente: Portal Evalúa PbR Nuevo León, Apartado de Monitoreo del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

De acuerdo con la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023³⁶ (trimestral y anual), fueron identificadas las siguientes apreciaciones:

- En la presentación de la Cuenta Pública del primer trimestre, los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), fueron publicados con la referencia de Folio No. 000320 y 000321.
- La Cuenta Pública del segundo trimestre, muestra los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), fueron publicados con la referencia de Folio No. 000318 y 000319.
- Para el tercer trimestre de la Cuenta Pública, se muestran los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) con la referencia de Folio No. 000321 y 000322.
- El cuarto trimestre de la Cuenta Pública muestra los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) con la referencia de Folio No. 000330, 000331, 000332 y 000333.

En la Cuenta Pública consolidada del IVNL, en el apartado de información programática, no se observa el Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), como se presenta en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.

c) En los reportes para documentar los resultados del Programa, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas.

La Tabla No. 14 muestra los Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 del Programa a través de los Indicadores establecidos en su MIR, donde se observa que en la mayoría de los indicadores la semaforización es crítica porque los avances en algunos casos son menores al 90% y en otros son superiores al 110%. De acuerdo con el análisis fue observado lo siguiente:

³⁶ Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon>.

Indicadores de Fin y Propósito:

- El resultado del indicador a nivel de Fin fue de 100.00%, el cual está dentro del umbral “Adecuado 95% - 105%”, por tanto, tiene una semaforización en verde. Lo que nos indica que la programación de las metas fue adecuada en comparación con el seguimiento y monitoreo.
- El indicador a nivel de Propósito, tiene un resultado de 60.00%, el cual está por debajo del umbral “Crítico menor a 90%”, por tanto, tiene una semaforización en rojo, y no se muestra una justificación del incumplimiento.

Indicadores de Componentes:

- El indicador del Componente C1 tiene un resultado del 109.14%, el cual está dentro del umbral “Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%”, por tanto, tiene una semaforización amarilla. Lo que nos indica que la programación de las metas fue adecuada en comparación con el seguimiento y monitoreo al cumplir de más la meta de manera razonable.
- El indicador del Componente C2 tiene un resultado del 43.99%, el cual se encuentra por debajo del umbral “Crítico menor a 90%”, por tanto, tiene una semaforización en rojo, y no se justifica el incumplimiento.
- El indicador del Componente C3 tiene un resultado de 11.33%, el cual se encuentra por debajo del umbral “Crítico menor a 90%”, por tanto, tiene una semaforización en rojo, y no se justifica el incumplimiento.
- El indicador del Componente C4 tiene un resultado del 149.05%, el cual se encuentra por encima del umbral “Crítico mayor a 110%”, por tanto, tiene una semaforización en rojo, y no se justifica el incumplimiento.
- El indicador del Componente C5 tiene un resultado del 65.11%, el cual se encuentra por debajo del umbral “Crítico menor a 90%”, por tanto, tiene una semaforización en rojo, y no se justifica el incumplimiento.
- El indicador del Componente C6 tiene un resultado del 106.03% el cual está dentro del umbral “Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%”, por tanto, tiene una semaforización amarilla. Lo que nos indica que la programación de las metas fue adecuada en comparación con el seguimiento y monitoreo al cumplir de más la meta de manera razonable.

Se sugiere ajustar las metas del Programa para un cumplimiento adecuado de los objetivos, a través de los indicadores del desempeño; lo anterior, de acuerdo con la Sección 4. “Determinación de metas de desempeño” y el Apartado “5.2 Actualización de metas de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 a través de los Indicadores de la MIR.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2023	Semaforización (Umbrales ^{1/} -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Fin	Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza.	Meta	24.27	Adecuado		
		Avance	24.27			
		Cumplimiento (%)	100%			
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL.	Meta	1.85			Crítico
		Avance	1.11			
		Cumplimiento (%)	60.00%			
C1.	Porcentaje de lotes asignados	Meta	100		Insuficiente	
		Avance	109.14			
		Cumplimiento (%)	109.14%			
C2.	Porcentaje de asentamientos regularizados	Meta	16.23			Crítico
		Avance	7.14			
		Cumplimiento (%)	43.99%			
C3.	Porcentaje de lotes regularizados contratados	Meta	100			Crítico
		Avance	11.33			
		Cumplimiento (%)	11.33%			
C4.	Porcentaje de escrituras entregadas	Meta	100			Crítico
		Avance	149.05			
		Cumplimiento (%)	149.05%			
C5.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas	Meta	100			Crítico
		Avance	65.11			
		Cumplimiento (%)	65.11%			
C6.	Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados	Meta	50,000.00		Insuficiente	
		Avance	53,016.64			
		Cumplimiento (%)	106.03%			

1/ Umbrales. - Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
------------------------	---	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023 y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2023.

Es importante que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa actualice las metas de los indicadores de desempeño entre los meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, ya que como se indica en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED, si durante el transcurso del ejercicio se presentan las siguientes situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, es necesario actualizar las metas de los indicadores de desempeño.

- ✓ Cambio presupuestal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica en un porcentaje igual o mayor a 10% –en sentido positivo o negativo– con respecto al presupuesto aprobado en la Ley de Egresos del ejercicio fiscal en curso.
- ✓ Modificación en el marco legal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que sean publicadas en los órganos oficiales del ámbito federal o estatal.
- ✓ Cambio sustancial en los factores sociales, económicos o políticos externos a un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que transforme la situación, problemática o necesidad que estas categorías programáticas tienen como objetivo atender.

Independientemente de todo lo anterior, es importante que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado revise el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y anual) debido al cambio en la base de programación del presupuesto. Por ello se propone la siguiente modificación:

Avance Financiero Acumulado (Pesos Corrientes)

Trimestre	Aprobado (Anual)	Modificado (Cambios)	Ejercido (Acumulado)	% Ejercido / Modificado
TI (ENE – MAR)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TII (ABR – JUN)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TIII (JUL – SEP)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TIV (OCT – DIC)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
CIERRE DEFINITIVO	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Presentar en la Cuenta Pública consolidada del IVNL el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) para visualizar todos los indicadores de la MIR del Programa al cierre definitivo (IV Trimestre).
- 2) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.

Pregunta Metodológica No. 11

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa recibió recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al Programa en los ejercicios fiscales 2022, 2021, 2020 y 2019?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La última evaluación fue una Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* de acuerdo con el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, y contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2020, que correspondió al ejercicio fiscal 2019.



Fuente: Imagen tomada de la portada de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 2019.

a) Las recomendaciones de mejora al Programa fueron notificadas oficialmente a las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del Programa.

Las recomendaciones de mejora al Programa Presupuestario P28E18233 Vivienda en Nuevo León para el ejercicio fiscal 2019 sí fueron notificadas al Ente Público responsable de la ejecución del Programa, mediante el Oficio No. IVNL/DPD/37/2020 con fecha 15 de diciembre de 2020.

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa, fueron identificados un total de 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se muestran a continuación:

- 1) Realizar un Diagnóstico del Programa.
- 2) Realizar un rediseño de la MIR del Programa.
- 3) Considerar la perspectiva de igualdad de Género en el Programa.
- 4) Realizar mecanismos o procedimientos documento de planeación financiera para la asignación, gestión y operación de los recursos al Programa.
- 5) Realizar una adecuada planeación de metas de los Indicadores de Desempeño del Programa.
- 6) Contar con eficiencias presupuestales por arriba del 80%, con respecto de los ambos Entes Públicos.
- 7) Mejorar la transparencia en los Portales de Internet de ambos Entes Públicos.
- 8) Diseñar Reglas de Operación respecto a los recursos estatales con los cuales el Instituto de la Vivienda de Nuevo León otorga apoyos y/o subsidios.
- 9) Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del Instituto de la Vivienda de Nuevo León.
- 10) Revisar con la COTAI las fracciones que le son aplicables a ambos Entes Públicos, respecto al artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, fracciones XVI y XLI.
- 11) Elaborar instrumentos metodológicos que midan el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa.

b) El Ente Público responsable de la ejecución de Programa emitió Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el mecanismo de seguimiento de los ASM no incluía el Posicionamiento Institucional ni los Documentos de Trabajo derivados del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE). Esto se debía a que el seguimiento se notificaba a través de la SFyTGE y la respuesta se enviaba mediante un oficio, con el fin de dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los ASM. En este contexto, el Oficio No. IVNL/DPD/002/2020 con fecha 18 de enero de 2021, muestra la evidencia de que los ASM se atenderían después del proceso de evaluación, ver la siguiente imagen:



Wendy Quintero Gallardo
Directora de Administración y Finanzas

Rosa Lilia Magdalena Ríos Hernández
Titular de la Unidad de Contraloría Interna

Christian E. Quezada Silva
Secretario Técnico

Hago referencia al oficio DPCP-157/2020 en donde la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFTGE) envía el informe final de la evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario de vivienda en Nuevo León para el ejercicio fiscal 2019.

En virtud de lo anterior, solicito de su apoyo para que se publique la versión electrónica del informe en:

- El Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme la normativa vigente, y en
- La página de transparencia del Gobierno del Estado, conforme al artículo 95, fracción XVI, inciso k de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por otro lado, el pasado 8 de diciembre de 2020 el IVNL y otros entes públicos evaluados sostuvimos una reunión virtual con la Unidad Técnica de Evaluación de la SFTGE para iniciar los trabajos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que corresponden a los principales hallazgos de la evaluación.

Derivado de dicha reunión, se indicó que los entes públicos evaluados cuentan con 6 (seis) meses a partir de dicha fecha, para atender los ASM generados en la evaluación; por lo que quedaron en remitirnos los lineamientos para efectuar dichas actividades, mismas que serán remitidas a sus áreas al momento en que se reciban. Finalmente, se compartirá la versión electrónica del informe vía correo electrónico.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

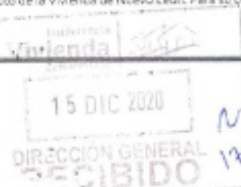
Atentamente,

Eliseo Hernández Ruiz
Director de Promoción y Desarrollo

C.c.p. **Eugenio Montiel Amoroso**, Director General del Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Para su conocimiento. Archivo.

Conzalitos 292 Norte
Colonia Urdiales
Monterrey, N.L.
C.P. 64430

ni.gob.mx
81 2033.8500



Nuevo León
Siempre Ascendiendo

Fuente: Evidencia de Gabinete del IVNL, oficio No. IVNL/DPD/37/2020.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



**INSTITUTO DE
LA VIVIENDA**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Instituto de la Vivienda
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

20 ENE 2021

Wendy Quiñero Gallardo
Directora de Administración y Finanzas
Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey
Instituto de la Vivienda de Nuevo León

Rosa Lilia Magdalena Ríos Hernández
Titular de la Unidad de Contraloría Interna
Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey
Instituto de la Vivienda de Nuevo León

Aldo Salomón López
Coordinador de Proyectos Especiales
Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey
Instituto de la Vivienda de Nuevo León

20 ENE 2021

RECIBIDO

Hago referencia a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020, en donde derivado del análisis realizado por el grupo evaluador, se generaron 11 ASM que tendrán que ser atendidos antes del 8 de junio del 2021 con base al calendario de trabajo solicitado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado (SFyTE).

En ese sentido, con base a la información remitida de parte de su Dirección la semana anterior, se envía a continuación el calendario propuesto para atender dichos ASM. Es importante mencionar que de forma bimestral (8 de febrero, 8 de abril y 8 de junio del 2021) se estará realizando el reporte de los avances de cada ASM por lo que se estará circulando en su momento los formatos para los avances correspondientes.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Clasificación	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Realizar un Diagnóstico del Programa.	Interinstitucional	Elaboración de un diagnóstico del programa	Dirección de Promoción y Desarrollo	28 de febrero de 2021	Diagnóstico	Diagnóstico del programa vivienda en Nuevo León
2	Realizar un rediseño de la MIR del Programa.	Interinstitucional	Diseño de una nueva Matriz de Indicaciones para Resultados del Programa	Dirección de Promoción y Desarrollo	12 de marzo de 2021	MIR del programa	Documento técnico que incluye la MIR del Programa
3	Considerar la perspectiva de igualdad de Género en el Programa.	Institucional	Diseño de una nueva Matriz de Indicaciones para Resultados del Programa	Dirección de Promoción y Desarrollo	12 de marzo de 2021	Indicador de Género	Indicador de género en la MIR del Programa
4	Realizar mecanismos o procedimientos documentados de planeación financiera para la asignación, gestión y operación de los recursos al Programa.	Institucional	Documento de planeación estratégica y financiera	Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Promoción y Desarrollo	31 de mayo de 2021	Documento técnico	Documento que señale la planeación estratégica y financiera del Programa

Conzalitos 292 Norte
Colonia Urdiales
Monterrey, N.L.
C.P. 64430

nl.gob.mx
81 2033.8500

Nuevo León
Siempre Ascendiendo



Instituto de la Vivienda

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

5	Realizar una adecuada planeación de metas de los indicadores de Desempeño del Programa.	Institucional	Documento técnico	Dirección de Promoción y Desarrollo	2 de abril de 2021	Documento técnico	Documento que señale los retos que seguirá el Programa
6	Contar con eficiencias presupuestales por arriba del 80%, con respecto de los ambos Entes Públicos.	Institucional	Revisión presupuestal	Dirección de Administración Financiera	14 de mayo de 2021	Revisión de la contabilidad presupuestaria	Documento sobre los hallazgos identificados de la revisión presupuestal
7	Mejorar la transparencia en los Portales de Internet de ambos Entes Públicos.	Institucional	Revisión de los portales de internet	Unidad de Contraloría Interna	28 de febrero de 2021	Portales de internet actualizados	Portal de internet actualizado
8	Diseñar Reglas de Operación respecto a los recursos estatales con los cuales el Instituto de la Vivienda de Nuevo León otorga apoyos y/o subsidios.	Institucional	Propuesta de Reglas de Operación del Programa (ROP)	Coordinación de Proyectos Especiales	5 de abril de 2021	Propuesta de ROP	Documento que establece las directrices del Programa
9	Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del Instituto de la Vivienda de Nuevo León.	Interinstitucional	Elaborar y publicar el padrón del programa de mejoramiento de vivienda social 2020	Coordinación de Proyectos Especiales y Dirección de Promoción y Desarrollo	5 de febrero de 2021	Padrón publicado	Liga electrónica
10	Revisar con la COTAI las fracciones que le son aplicables a ambos Entes Públicos, respecto al artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, fracciones XIII y XIV.	Interinstitucional	Revisar con la COTAI la aplicación de regulación	Unidad de Contraloría Interna	08 de junio de 2021	Fracciones de la regulación revisadas	Oficios
11	Elaborar instrumentos metodológicos que midan el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa.	Institucional	Diseño de encuesta	Dirección de Promoción y Desarrollo	5 de febrero de 2021	Encuesta de satisfacción	Encuesta aplicada

Se anexa el Plan de Acción de Mejoramiento e la Gestión (PAMGE) que remitió la Dirección de Promoción y Desarrollo la semana pasada a la Unidad Técnica de Evaluación de la SFyTE.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Eliseo Hernández Ruiz
Director de Promoción y Desarrollo

C.c.p. Eugenio Montiel Amoroso, Director Ejecutivo de FOMERREY y Director General del IVNL. - Para su conocimiento.
Hiram Jassiel Chávez Victorino, Coordinador de Análisis y Evaluación de la DPD del IVNL. - Mismo fin.
Danae Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Control Administrativo del IVNL. - Mismo fin.
Archivo.

Conzalitos 292 Norte
Colonia Urdiales
Monterrey, N.L.
C.P. 64430

ni.gob.mx
81 2033.8500

Nuevo León
Siempre Ascendiendo

Fuente: Evidencia de Gabinete del IVNL, Oficio "IVNL/DPD/002/2020".

La Tabla No. 15a, muestra que como resultado del proceso de evaluación al Programa del IVNL, realizado a través de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se identificaron un total de 11 ASM emitidos, de los cuales se notificaron que se atendería en su totalidad en el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE). Cabe mencionar que no aplica el apartado sobre la identificación del número

de ASM aceptados según el posicionamiento institucional, ya que las notificaciones de aceptación, seguimiento y cumplimiento se llevaron a cabo mediante oficios.

Tabla No. 15a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones de Desempeño al Programa. Instituto de la Vivienda de Nuevo León.				
Ejercicio Fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Total de ASM emitidos en la Evaluación	Número de ASM aceptados de acuerdo con el posicionamiento institucional	Número de ASM implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%
2019	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Vivienda en Nuevo León	11	11	11

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario "Vivienda en Nuevo León" Ejercicio Fiscal 2019, y Oficio No. "IVNL/DPD/002/2020".

c) Se identifica que el Ente Público responsable de la ejecución de Programa cuenta con mecanismo formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa, fueron identificados un total de 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales recibieron seguimiento para el periodo evaluado, identificándose a los ASM en la Tabla No. 15b:

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.				
Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
2019	Realizar un Diagnóstico del Programa.	Interinstitucional	Elaboración de un diagnóstico del programa.	Diagnóstico del Programa Vivienda en Nuevo León.
2019	Realizar un rediseño de la MIR del Programa.	Interinstitucional	Diseño de una nueva Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Documento técnico que incluya la MIR del Programa.
2019	Considerar la perspectiva de igualdad de Género en el Programa.	Institucional	Diseño de una nueva Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Indicador de género en la MIR del Programa.

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
2019	Realizar mecanismos o procedimiento documentado de planeación financiera para la asignación, gestión y operación de los recursos al Programa.	Institucional	Documento de planeación estratégica y financiera.	Documento que señale la planeación estratégica y financiera del Programa.
2019	Realizar una adecuada planeación de metas de los Indicadores de Desempeño del Programa.	Institucional	Documento técnico.	Documento que señale las metas que seguirá el Programa.
2019	Contar con eficiencias presupuestales por arriba del 80%, con respecto de los ambos Entes Públicos.	Institucional	Revisión presupuestal	Documento sobre los hallazgos identificados de la revisión presupuestal.
2019	Mejorar la transparencia en los Portales de Internet de ambos Entes Públicos.	Institucional	Revisión de los portales de internet.	Portal de internet actualizado.
2019	Diseñar Reglas de Operación respecto a los recursos estatales con los cuales el Instituto de la Vivienda de Nuevo León otorga apoyos y/o subsidios.	Institucional	Propuesta de Reglas de Operación del Programa (ROP).	Documento que establezca las directrices del Programa.
2019	Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del Instituto de la Vivienda de Nuevo León.	Interinstitucional	Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del Instituto de la Vivienda de Nuevo León.	Liga electrónica.
2019	Revisar con la COTAI las fracciones que le son aplicables a ambos Entes Públicos, respecto al artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, fracciones XVI y XLI.	Intergubernamental	Revisar con la COTAI la aplicación de regulación.	Oficios.
2019	Elaborar instrumentos metodológicos que midan el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa.	Institucional	Diseño de encuesta.	Encuesta aplicada.

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario "Vivienda en Nuevo León" Ejercicio Fiscal 2019, y Oficio No. "IVNL/DPD/002/2020".

A continuación, se muestra evidencia de la atención a los ASM que fueron solventados, a través del Oficio DPCP-502/2021 con fecha 17 de agosto del 2021:



**Dirección
de Presupuesto
y Control Presupuestal**
Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

Oficio No. DPCP-502/2021

LIC. JUAN CRISTOBAL FIERROS VILLANUEVA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.

Monterrey, N.L. a 17 de agosto de 2021

Estimado Lic. Fierros.-

Hago referencia al Oficio No. IVNL/DPD/023/2021 recibido el pasado 9 de agosto, donde remite los documentos que sustentan la conclusión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Vivienda en Nuevo León, en el PAE 2020.

Al respecto y después de haber revisado la información proporcionada, se determina que quedan concluidos los ASM señalados en la evaluación antes mencionada.

Adicionalmente, es importante destacar que conforme a los artículos 41 y 42 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se deberá resguardar como evidencia documental para las auditorías sobre el SED por parte de los Órganos de fiscalización, los Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) derivados de los ASM por un periodo de tiempo de 5 años, así como publicar los resultados de los PAMGE y los resultados de la implementación de éstos, en su respectivo apartado el portal de transparencia del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. José Carlos Hernández Caballero
Director de Presupuesto y Control Presupuestal



C.c.p. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León.
C.c.p. Dr. Raúl Sergio González Treviño, Subsecretario de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
RGL

Escobedo Sur No. 333, Piso 6
Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.2478 / (81) 2020.1433

Nuevo León

Fuente: Evidencia de Gabinete del IVNL, Oficio "DPCP-502/2021".

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo III. Operación y Control del Programa

Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El IVNL no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* publicado de manera oficial en el Portal Evalúa PbR Nuevo León. Sin embargo, se observa el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023) del Programa; en el documento está observado el apartado de “5. Cobertura”, en el cual se identifica y caracteriza a la población de la siguiente manera:

- **Población Objetivo:** todas aquellas personas residentes de Nuevo León que presentan al menos alguna de las siguientes condiciones: carencias por calidad y espacios de la vivienda (piso de tierra, muros con material endeble, techos con material endeble y hacinamiento), habita en asentamientos humanos irregulares, carecen de la certeza jurídica de la tenencia de la tierra y/o tienen bajos recursos económicos que les imposibilita adquirir una vivienda.

Sin embargo, no fue identificada una Estrategia de Cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes y/o servicios (Componentes), además, es necesario que se defina y homologue a la población objetivo ya sea como personas en situación de pobreza o personas en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda.

b) Especifica metas de cobertura anual.

El IVNL no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, publicado de manera oficial en el “Portal Evalúa PbR Nuevo León”; sin embargo, el Ente Público presentó el Oficio No. IVNL/UPPE/357/2024 en el cual se observan las metas de cobertura para cada uno de los Componentes establecidos en la MIR del Programa para el ejercicio fiscal 2023.

- Lotes asignados con una meta de 350
- Lotes regularizados contratados con una meta de 300
- Escrituras entregadas con una meta de 2,000

- Asentamientos humanos regularizados con una meta de 25
- Mejoramientos a la vivienda con una meta de 622
- Apoyos entregados 1,000

c) Es congruente con el diseño de la MIR del Programa y en caso de aplicar, con lo que se establece en las Reglas de Operación 2023 del Programa.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del PbR-SED Nuevo León y el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los Programas presupuestarios que tengan asignado presupuesto en las partidas 4300 y 4400 del clasificador del objeto del gasto y su clasificación programática (tipología general) tienen las letras “S”, “E”, “F” o “U”, se indicará que cuentan con Reglas de Operación o Lineamientos Operativos.

En este sentido, el Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* opera con Lineamientos de Operación y Manuales, dado que ejerce recursos en la partida 4300 “Subsidios y subvenciones”, y se identifica la afirmación en la Carátula del Programa³⁷, por tanto, es congruente el diseño de la MIR con los Lineamientos y Manuales para la operación.

³⁷ Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Carátula de Identificación del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se identifican los bienes, servicios o tipos de apoyo entregados, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a la población o área de enfoque atendida (En caso de aplicar consultar el Padrón de Beneficiarios (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/padron/>)).

La Tabla No. 16 muestra los Componentes (bienes y/o servicios) que oferta el Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*³⁸, así como el Presupuesto Modificado y Presupuesto Ejercido dentro del reporte de gestión financiera del IVNL³⁹ y la cantidad de beneficiarios atendidos.

Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa. Instituto de la Vivienda de Nuevo León				
Cantidad de Bienes y Servicios	Descripción del Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos ^{1/}
382	C1. Lotes asignados.	\$579,343,589.00	\$391,229,189.00	1,337
11	C2. Asentamientos regularizados.	\$75,226,726.00	\$71,283,177.00	2,205
34	C3. Lotes regularizados contratados.	\$74,848,005.00	\$70,798,921.00	119
2981	C4. Escrituras entregadas.	\$39,992,835.00	\$37,275,033.00	10,434
405	C5. Viviendas rehabilitadas.	\$71,220,566.00	\$66,055,112.00	1,418
106	C6. Apoyos económicos entregados.	\$52,964,668.00	\$44,655,939.00	371

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Avance de Gestión Financiera (I, II, III, IV Trimestre 2023), y evidencia financiera interna proporcionada por el IVNL.

1/ Para la cantidad de beneficiarios atendidos se estimó contemplando que en cada familia beneficiada cuenta con 3.5 personas en promedio de acuerdo con lo señalado por el IVNL.

38 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

39 Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Informe de Avance de Gestión Financiera (I, II, III, IV Trimestre 2023). Evidencia de Gabinete.

De lo anterior, se revisó el apartado de Beneficiarios del Portal Evalúa PbR NL para identificar el padrón de beneficiarios de los apoyos para vivienda, el cual direcciona al siguiente enlace: <http://beneficiarios.nl.gob.mx/>; por lo anterior, se filtró la información del IVNL y no se identifica evidencia de los beneficiarios publicada de manera oficial para el ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, en la Tabla No. 16 muestra datos del presupuesto modificado y ejercido, así como de los beneficiarios de acuerdo con la información interna del IVNL para cada Componente.

En este sentido, los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 identifican a la cantidad de bienes y/o servicios y la población que es beneficiada con los mismos (la cantidad de beneficiarios atendidos se estimó contemplando que en cada familia beneficiada cuenta con 3.5 personas en promedio), donde en total se beneficiaron a 15,512 con un presupuesto ejercido de \$636,641,432.00 pesos, y entregándose un total de 3,813 bienes y/o servicios para el ejercicio fiscal 2023. Por su parte, para el Componente “C6. Programa hogares”, se cuantifica un total de 371 beneficiarios con un total de \$44,655,939.00 pesos ejercidos, y entregándose 106 bienes y/o servicios para el ejercicio fiscal 2023 (ver beneficiarios en: viviendanl.gob.mx/hogares/).

Asimismo, se revisó la Cuenta Pública 2023 del IVNL⁴⁰, pero no se logra visualizar el presupuesto por Componente, en el “Apartado de Información Programática”, por tanto, se sugiere que se integre en medida de lo posible la información de los Componentes en la Cuenta Pública para homologar los diferentes reportes o informes.

b) Se identifica que la población o área de enfoque atendida con los recursos del Programa son las que presentaban el problema antes de la intervención.

De acuerdo con el objetivo a nivel de Propósito del Programa, que define a la población objetivo como: “Las personas en situación de pobreza”, está vinculada en cierta medida con el tipo de beneficiario “14. Personas”, y con la descripción amplia de la población objetivo “14.20 Personas (Hombre-Mujer) en situación de carencia en calidad y espacios de la vivienda” del Anexo 5. Catálogo de Tipo de Beneficiarios establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, por tanto, se considera que se identifica y cuantifica a la población que se beneficia con los Componentes para atender la problemática de “Las personas en situación de pobreza no cuentan con acceso a una vivienda adecuada ni a certeza patrimonial”. Sin embargo, es necesario precisar de manera adecuada a la definición de la población a la población atendida.

40 Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023, Sección I. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros - Información Consolidada, Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon>.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Publicar de manera oficial el Padrón de Beneficiarios en el Portal Evalúa PbR NL de acuerdo con el Apartado “3.3 Diagnóstico Situacional”, Sección “6. Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos Operativos”.
- 2) Generar un formato de reporte oficial del IVNL que integre la información física y financiera de los Componentes y la contabilización de las entregas, así como la información de la cuantificación de los beneficiarios (Población Atendida).
- 3) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y de la Cuenta Pública del IVNL, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes del Programa y los beneficiarios (Población Atendida), como un mecanismo proactivo para la orientación a resultados.

Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) En el manual de procedimientos se identifica de manera clara y precisa la Mecánica de Operación (procesos o ejecución) establecida para que el Programa genere y entregue los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

El IVNL basa la implementación de los Componentes con Lineamientos y Manuales para poder producirlos y entregarlos a los beneficiarios, los cuales se describen a continuación:

- Los Componentes C1. “Lotes asignados”, C2. “Asentamientos regularizados” y C3. “Lotes regularizados contratados” basan su operación en los Lineamientos de comercialización de lotes habitacionales del Fraccionamiento Hacienda San Miguel y de los lotes y viviendas de los nuevos fraccionamientos propiedad del Instituto de la Vivienda de Nuevo León⁴¹, y el Manual de Procedimientos de la Dirección Comercial⁴².
- El Componente C4. “Escrituras entregadas”, basa su operación con el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Escrituración⁴³.
- El Componente C5. “Viviendas rehabilitadas” opera con las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2023 a nivel Federal⁴⁴, mediante la celebración de un convenio de

41 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Lineamientos de comercialización de lotes habitacionales del Fraccionamiento Hacienda San Miguel y de los lotes y viviendas de los nuevos fraccionamientos propiedad del Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Recuperado del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León publicado el miércoles 26 de julio del 2023 “Tercera Sección”: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx.

42 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Manual de Procedimientos de la Dirección Comercial. Recuperado del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León publicado el miércoles 26 de julio del 2023 “Tercera Sección”: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx.

43 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Escrituración. Recuperado del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León publicado el miércoles 26 de julio del 2023 “Tercera Sección”: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx.

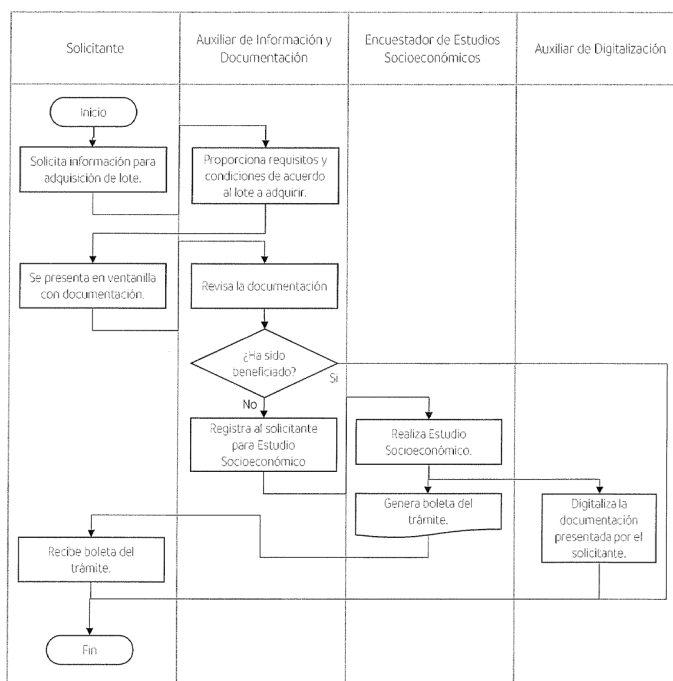
44 Comisión Nacional de Vivienda. Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el Ejercicio Fiscal 2023. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conavi/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-vivienda-social-para-el-ejercicio-fiscal-2023?idiom=es>.

colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda. A partir del ejercicio fiscal 2024 se emitió un lineamiento a nivel Estatal en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León denominado Lineamientos para el Programa de Mejoramiento de Vivienda: Hogar, Nuevo Hogar. Además, se hace mención que el presupuesto del Programa es sólo estatal y no federal.

- El Componente C6. “Apoyos económicos entregados” basa su operación con los Lineamientos para el Programa de Apoyo Social para la Vivienda, mismo que fue modificado, simplificado y mejorado en el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2023⁴⁵.

Por lo anterior, se muestra evidencia de los diagramas de flujos vinculados a los procesos y Actividades para la producción y entrega de los Componentes C1, C2 y C3:

7. FLUJOGRAMA

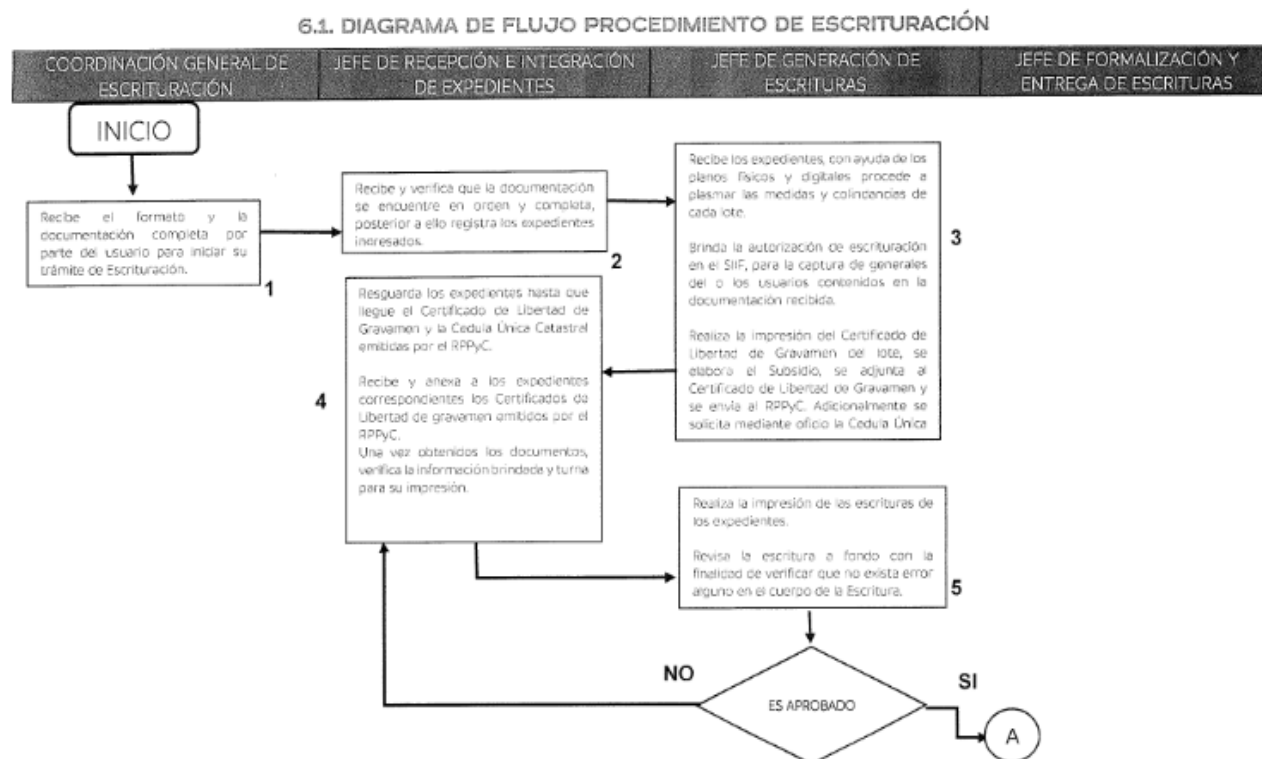


Fuente: Manual de Procedimientos de la Dirección Comercial del IVNL, página 38..

Asimismo, están identificados los procedimientos de “Venta de viviendas de fraccionamientos propiedad del Instituto de Vivienda de Nuevo León” y “Cesión de Derechos” que están relacionados con la entrega de los Componentes y sus Actividades.

45 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Lineamientos para el Programa de Apoyo Social para la Vivienda. Recuperado del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León publicado el miércoles 15 de noviembre del 2023: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx.

Por su parte, se muestra la evidencia del procedimiento de escrituración identificado para el Componente C4, el cual se vincula con las Actividades:



Fuente: Manual de Procedimientos de la Coordinación de Escrituración del IVNL.

Para los Componentes C5 y C6, al operar con base en lineamientos, se observa que cuentan con los procesos claros para poder acceder a los bienes y/o servicios que se ofrecen. En el 2023 la implementación del Componente C5 se basó también en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social a nivel Federal.

b) Las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

En la Tabla No. 17 se presentan las Actividades para producir cada uno de los Componentes de la MIR del Programa⁴⁶, por tanto, se revisó si las Actividades corresponden a Procesos Lógicos Secuenciales

⁴⁶ Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

que permiten generar y entregar los Componentes, y si su sintaxis sigue la siguiente estructura *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento*:

Análisis de las Actividades del Componente C1. Lotes Asignados:

Las tres Actividades están en función de la realización de solicitudes de asignación y de estudios físicos, así como de la creación de expedientes; además están redactadas de manera clara y secuencial lógica, y son las necesarias y suficientes para poder entregar el bien y/o servicio; sin embargo, se podría mejorar la redacción de la Actividad A1C1 con lo siguiente “Atención de solicitudes de asignación de lotes”, dado que la atención podría incluir de manera implícita la realización de solicitudes en función de las personas que acuden a solicitar la asignación de lotes. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente.

Análisis de las Actividades del Componente C2. Asentamientos Regularizados:

Las tres Actividades están en función de la atención de solicitudes de regularización de asentamientos, realización de censos a asentamientos irregulares y realización de convenios de regularización; en este sentido, están redactadas de manera clara de acuerdo con las reglas de sintaxis y redacción, así como de manera secuencial lógica, y son las necesarias y suficientes para poder producir y entregar el bien y/o servicio, dado que se tendría que pensar en caso de aplicar en una dictaminación o revisión antes de realizar los convenios. Respecto a los Supuestos se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente; sin embargo, el Supuesto de la A1C2 y A2C2 son iguales, por tanto, se tendría que pensar en un Supuesto para la realización de censos a asentamientos irregulares, por ejemplo, que este en función de alguna situación ambiental o legal que pueda afectar a la regularización.

Análisis de las Actividades del Componente C3. Lotes Regularizados Contratados:

Las tres Actividades están en función de la realización de solicitudes de contratación de lotes regularizados y de estudios físicos, así como de la creación de expedientes; en este sentido, están redactadas de manera clara y secuencial lógica; no obstante, podría mejorar la redacción de la Actividad A1C3 con lo siguiente “Atención de solicitudes de contratación de lotes regularizados”, dado que la atención podría incluir de manera implícita la realización de solicitudes. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente.

Análisis de las Actividades del Componente C4. Escrituras Entregadas:

Las tres Actividades están en función de la realización de solicitudes de escrituración, elaboración de escrituras y ratificación de escrituras; en este sentido, están redactadas de manera clara y secuencial lógica, además son las necesarias y suficientes para poder producir y entregar el bien y/o servicio; no obstante, es necesario revisar la redacción de la A1C4 bajo la lógica del Componente C1 y C3. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente.

Análisis de las Actividades del Componente C5. Viviendas rehabilitadas:

Las cuatro Actividades están en función de la identificación de zonas potenciales de mejora en la vivienda, recopilación de células de información socioeconómica, integración de expediente e inspecciones físicas; en este sentido, son las necesarias y las suficientes para producir y entregar el bien y/o servicio. Respecto a los Supuestos, se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (Actividades) y entregar el Componente.

Análisis de las Actividades del Componente C6. Apoyos económicos entregados:

El componente C6 cuenta con seis Actividades para su producción y entrega, las cuales están en función de la publicación o renovación de convocatoria, registro de viviendas a beneficiar, revisión de solicitudes, aprobación de solicitudes, notificación a beneficiarios y actualización de padrón de beneficiarios; en este sentido, son las necesarias y suficientes para poder producir y entregar el bien y/o servicio y están ordenadas de manera lógica. Respecto a los Supuestos se consideran situaciones externas, y están redactadas en positivo a la espera de que sucedan para poder cumplir con las gestiones (actividades) y entregar el Componente.

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C1. LOTES ASIGNADOS.	A1C1. REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN DE LOTES.	LAS PERSONAS ACUDEN A SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE LOTES.
	A2C1. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS FÍSICOS.	LAS PERSONAS CUENTAN CON UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
	A3C1. CREACIÓN DE EXPEDIENTES.	LAS PERSONAS CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.
C2. ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS.	A1C2. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS.	LOS INTERESADOS ACUDEN A SOLICITAR LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO.
	A2C2. REALIZACIÓN DE CENSOS A ASENTAMIENTOS IRREGULARES.	LOS INTERESADOS ACUDEN A SOLICITAR LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO.
	A3C2. REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN.	LOS PROPIETARIOS DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES FIRMAN LOS CONVENIOS.
C3. LOTES REGULARIZADOS CONTRATADOS.	A1C3. REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN DE LOTES REGULARIZADOS.	SE HAN REGULARIZADO ASENTAMIENTOS.
	A2C3. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS FÍSICOS DE LOTES REGULARIZADOS.	SE CUENTA CON SOLICITUDES PARA CONTRATAR LOTES REGULARIZADOS.
	A3C3. CREACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOTES REGULARIZADOS.	EL LOTE REGULARIZADO SE ENCUENTRA EN REGLA Y ES POSIBLE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL MISMO.
C4. ESCRITURAS ENTREGADAS.	A1C4. REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN.	LAS PERSONAS SOLICITAN EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN.
	A2C4. ELABORACIÓN DE ESCRITURAS.	LOS USUARIOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN DE SU LOTE.
	A3C4. RATIFICACIÓN DE ESCRITURAS.	LA ESCRITURA HA SIDO FIRMADA POR EL USUARIO Y FUNCIONARIOS DEL IVNL.

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C5. VIVIENDAS REHABILITADAS.	A1C5. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS POTENCIALES A REQUERIR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.	LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LAS FUENTES OFICIALES ESTÁ ACTUALIZADAS.
	A2C5. RECOPIACIÓN DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CIS) PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA SOLICITAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.
	A3C5. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	LOS SOLICITANTES ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.
	A4C5. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE COMPLETO DEL SOLICITANTE.
C6. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS.	A1C6. PUBLICACIÓN O RENOVACIÓN DE CONVOCATORIA.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
	A2C6. REGISTRO DE VIVIENDAS A BENEFICIAR.	LOS DESARROLLADORES PRESENTAN EN TIEMPO Y FORMA LAS VIVIENDAS A REGISTRAR.
	A3C6. REVISIÓN DE SOLICITUDES.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS PARA LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES.
	A4C6. APROBACIÓN DE SOLICITUDES.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS PARA LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES.
	A5C6. NOTIFICACIÓN A BENEFICIARIOS.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA NOTIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS.
	A6C6. ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023.

c) En el manual de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión⁴⁷ para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

Para los Componentes C1 y C2, se observa en el Manual de Procedimientos de la Dirección Comercial, que el Auxiliar de Ventanilla debe verificar que la documentación esté en orden y que no haya habido una asignación previa de lote para el solicitante. Además, se realiza un estudio socioeconómico para evaluar la vulnerabilidad del solicitante y determinar si es elegible para la asignación de un lote. Una vez aprobada la solicitud, la Coordinación de Ventas y Contratos revisa la disponibilidad de viviendas y comunica las condiciones al beneficiario. Los contratos firmados se archivan en la Coordinación de Ingresos. Se realizan revisiones periódicas para garantizar la transparencia en el proceso de venta de lotes, y un Comité Revisor evalúa que los beneficiarios cumplan con los criterios de vulnerabilidad. Finalmente, se elabora un Informe Anual de Resultados para supervisar las características sociodemográficas de los beneficiarios, la situación financiera de los lotes, y los riesgos económicos identificados.

Para el Componente C3, se lleva a cabo una supervisión mensual del flujo de regularización, identificando la etapa en la que se encuentra cada solicitud. El proceso no es lineal y depende de la entrega de información por parte de los solicitantes, lo que requiere un seguimiento constante con las instancias involucradas. El flujo de regularización comprende 14 etapas clave, que incluyen la revisión de solicitudes, investigaciones en el Registro Público de la Propiedad, inspecciones físicas, verificación de factibilidades, colaboración con servicios públicos y autoridades, validación cartográfica, y la tramitación de documentos necesarios hasta la inscripción final del plano en el RPP y el resguardo del expediente. Lo anterior, de acuerdo con los Lineamientos de comercialización de lotes habitacionales del Fraccionamiento Hacienda San Miguel y de los lotes y viviendas de los nuevos fraccionamientos propiedad del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, y el Manual de Procedimientos de la Dirección Comercial.

El Componente C4 muestra el procedimiento para asegurar un manejo ordenado y supervisado de las escrituras en el Manual de Escrituras. El Jefe de Recepción e Integración de Expedientes verifica dos veces que la documentación esté en orden y completa, y registra esta información para el Jefe de Generación de Escrituras, quien supervisa detalladamente las escrituras para evitar errores. Finalmente, el Jefe de Formalización y Entrega de Escrituras da seguimiento al proceso hasta que el trámite se concluya y las escrituras estén debidamente inscritas.

⁴⁷ **Mecanismo de Supervisión:** Instrumento de control interno institucional para supervisar la atención, ejecución y monitoreo en la entrega de los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo; y en su caso de inspección a través de visitas de supervisión, revisión y control para verificar que la ejecución y el control del Programa tiene un correcto desempeño normativo y operativo.

Para el Componente C5, se establecen diversos mecanismos de supervisión para asegurar la correcta ejecución y monitoreo del Programa. Inicialmente, se verifica que la vivienda del solicitante no haya recibido apoyo previo mediante el cotejo de la CURP. Todas las intervenciones están sujetas a control y supervisión, garantizando el uso adecuado de los recursos y la correcta ejecución dentro de un período establecido; un Comité de Financiamiento evalúa y autoriza beneficiarios y montos asignados, mientras que Organismos Ejecutores de Obra acreditados reportan el avance de las obras y se recopila información socioeconómica y de las viviendas para diseñar proyectos de intervención, asegurando que cumplan con criterios técnicos de seguridad, habitabilidad y sustentabilidad. Además, el IVNL supervisa el avance físico-financiero de las intervenciones, verificando la calidad y cumplimiento de normas a través de inspecciones técnicas. Finalmente, se generan registros administrativos para medir el progreso del programa mediante indicadores, según lo estipulado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por último, para el Componente C6, se establecen mecanismos de supervisión en los Lineamientos para el Programa de Apoyo Social para la Vivienda para garantizar su correcta ejecución, donde la Unidad de Planeación y Proyectos Estratégicos evalúa las solicitudes, y un Comité Especial de Aprobación selecciona y autoriza a desarrolladores y beneficiarios, determinando los montos de apoyo, además están obligados a aceptar verificaciones y proporcionar información al IVNL.

La Unidad también supervisa para evitar prácticas desleales y colusión, verificando la legalidad de las empresas, su cumplimiento fiscal, y que los precios de las viviendas sean los permitidos, y se mantiene un padrón actualizado de desarrolladores y beneficiarios, publicado trimestralmente en portal <https://viviendanl.qob.mx/hoqares/>. Además, se genera trimestralmente un informe de supervisión que mide el avance del Programa, con información publicada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) según las normas legales. Cabe señalar que este Componente no se visualiza en la MIR publicada en el Portal Evalúa PbR Nuevo León.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Adecuar la definición de las Actividades A1C1, A1C3 y A1C4 (en caso de aplicar), así como el Supuesto de la A2C2 del Programa, de acuerdo con el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados, sección 3. Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos asignados al Programa de acuerdo a lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria⁴⁸ del ámbito estatal y en su caso del ámbito federal, durante el ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Homogeneidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Congruencia: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Granularidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Cabalidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

⁴⁸ **Responsabilidad Hacendaria:** es la observancia de los principios y las disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, ingresos, disciplina financiera y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el poder legislativo.

La Tabla No. 18 muestra el cumplimiento a las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad correspondiente a la responsabilidad hacendaria, a través de los reportes trimestrales de los recursos del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* respecto al ejercicio, destino, indicadores y evaluaciones:

- **Ejercicio:** de acuerdo con la información del Portal Evalúa PbR Nuevo León⁴⁹, los informes trimestrales de gestión financiera 2023⁵⁰ y la Cuenta Pública 2023⁵¹, está observada una homogeneidad al identificar que, la Cuenta Pública trimestral y consolidada anual del IVNL, los informes de gestión financiera y el Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), se apegan con los requerimientos de gasto público, contabilidad gubernamental y disciplina financiera. Asimismo, es congruente al identificarse la misma información en la Cuenta Pública consolidada trimestral y anual del IVNL 2023 con los demás reportes analizados; cumple con la granularidad de manera parcial al no publicar el desglose financiero de los Componentes en la Cuenta Pública y los informes de gestión financiera, y cumple con la cabalidad al presentarse de manera completa y los reportes en tiempo y forma.
- **Destino:** de acuerdo con la información analizada, está observada una homogeneidad al apegarse con los requerimientos de gasto, contabilidad gubernamental y disciplina financiera; por su parte, tiene una congruencia y granularidad parcial al no identificar el desglose de los bienes y/o servicios (Componentes) de la MIR en el informe de avance de gestión trimestral (I, II, III y IV) 2023 y la Cuenta Pública trimestral y anual 2023. Cumple con la cabalidad al entregar en tiempo y forma los reportes.
- **Indicadores:** de acuerdo con la información, está observada una homogeneidad al apegarse con los requerimientos de gasto, contabilidad gubernamental y disciplina financiera; sin embargo, tiene una congruencia y granularidad de manera parcial al identificar el seguimiento de los indicadores, a través de la MIR en los RAFFI's y la Cuenta Pública trimestral (I, II, III y IV) 2023; sin embargo, en la Cuenta Pública consolidada Anual 2023 y los informes de gestión financiera trimestrales (I, II, III y IV) 2023, no se identifica el seguimiento de los indicadores de la MIR. Cumple con la cabalidad al entregar en tiempo y forma los reportes.

49 SFyTGE. Portal Evalúa PbR Nuevo León. NL Evalúa. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion/>.

50 Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Informe de Avance de Gestión Financiera (I, II, III, IV Trimestre 2023). Evidencia de Gabinete.

51 Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023, Sección I. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros - Información Consolidada, Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon>.

- **Evaluaciones:** de acuerdo con la información, se cuenta con la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad, al cumplir con los requerimientos en materia de gasto, contabilidad gubernamental y disciplina financiera, dado que es un sólo documento observado en el Portal Evalúa PbR Nuevo León, además se desagrega la información necesaria de acuerdo a las necesidades de evaluación y se cumple en tiempo y forma de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación.

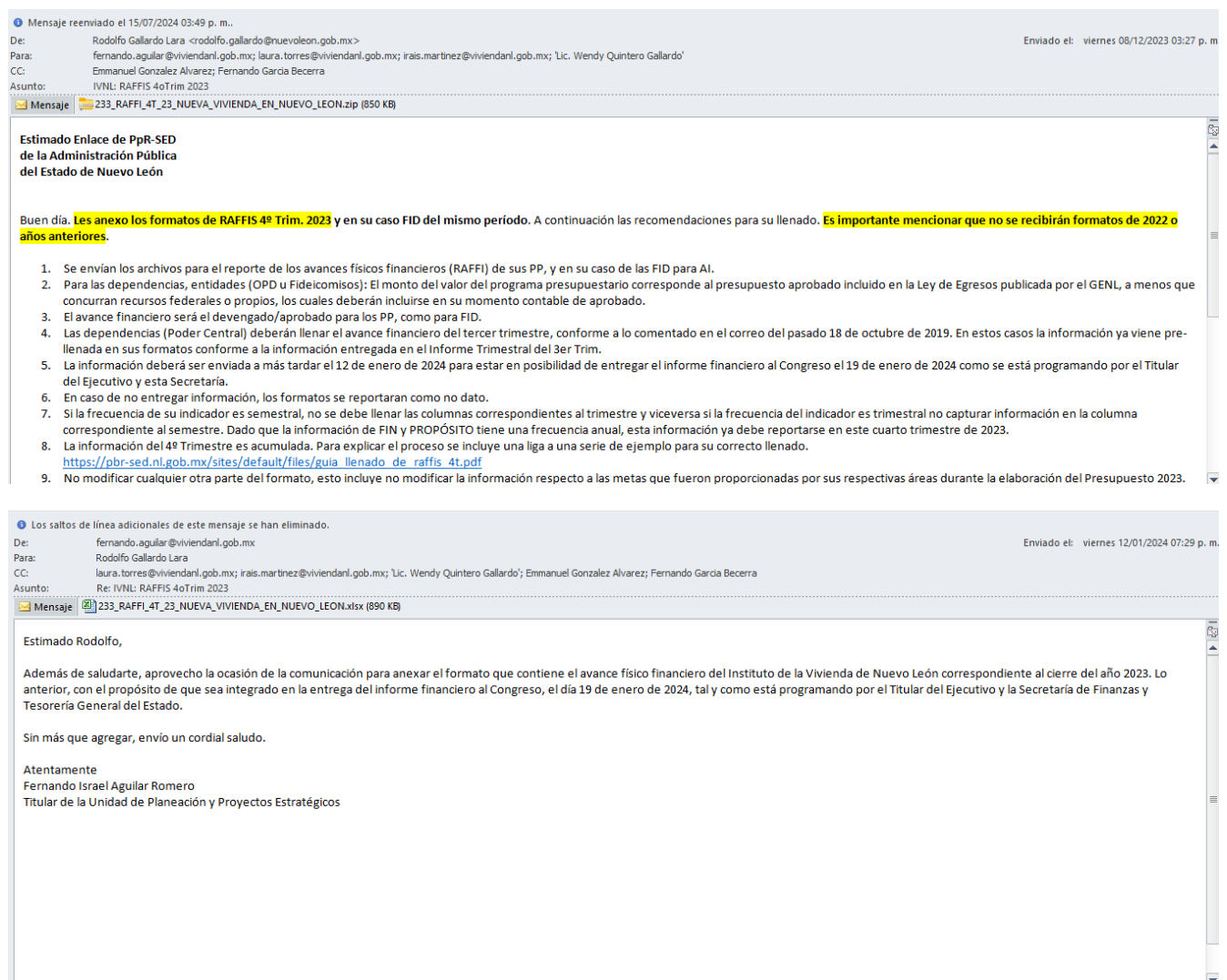
Por lo anterior, es necesario fortalecer la presentación de la información de los informes de gestión financiera trimestrales de manera pública en un Portal Oficial del IVNL como parte de la transparencia y rendición de cuentas; asimismo, presentar en dichos documentos y la Cuenta Pública Consolidada Anual el seguimiento de la MIR, a través de los RAFFI's, así como identificar y desagregar la información por Componente.

Tabla No. 18 Informes Trimestrales 2022 de los recursos asignados al Programa. Instituto de la Vivienda de Nuevo León.					
Concepto		Trimestre			
		I	II	III	IV
Homogeneidad	Ejercicio	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
	Destino	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
	Indicadores	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
	Evaluaciones	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Congruencia	Ejercicio	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
	Destino	Parcial.	Parcial.	Parcial.	Parcial.
	Indicadores	Parcial.	Parcial.	Parcial.	Parcial.
	Evaluaciones	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Granularidad	Ejercicio	Parcial.	Parcial.	Parcial.	Parcial.
	Destino	Parcial.	Parcial.	Parcial.	Parcial.
	Indicadores	Parcial.	Parcial.	Parcial.	Parcial.
	Evaluaciones	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Cabilidad	Ejercicio	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
	Destino	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
	Indicadores	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
	Evaluaciones	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.

Fuente: Elaboración propia con información del Portal Evalúa PbR Nuevo León, los informes de avance financiero 2023, y la Cuenta Pública trimestral y consolidada anual del IVNL 2023.

- b) Se identifica mediante evidencia documental, si existe coordinación y retroalimentación entre el Ente Público responsable de la ejecución del Programa y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente.

De acuerdo con la información proporcionada por el IVNL responsable de la ejecución del Programa, sí existe evidencia documental sobre la coordinación y retroalimentación entre las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente (ver las siguientes imágenes):



En la imagen anterior, se muestran ejemplo de correo electrónico como evidencia de comunicación entre el IVNL y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, referente a la solicitud del Reporte de Avance Físico-Financiero (RAFFI) del Programa 2023.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Fortalecer la información de los informes de gestión financiera trimestrales del IVNL y la Cuenta Pública con la desagregación del seguimiento financiero de los Componentes que integran la MIR del Programa.
- 2) Adicionar en los informes de gestión financiera trimestrales del IVNL y la Cuenta Pública Consolidada Anual el seguimiento de los indicadores, a través de los RAFFI's.
- 3) Publicar en el Portal Oficial del IVNL los informes de gestión financiera trimestrales.

Capítulo IV. Análisis de Resultados

Pregunta Metodológica No. 16

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa mediante las Metas de Desempeño?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) ¿Se observa si las metas son ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad operativa?

La Tabla No. 19 muestra las metas y avance de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*⁵². De lo anterior, las Metas del indicador a nivel de Fin son ambiciosas para 2022 y 2023, dado que se relaciona de manera exógena con la población en pobreza y la población total del estado de Nuevo León, y están dentro de la capacidad operativa. En este sentido, la Meta y el avance en 2022 fue de 3.90 con un cumplimiento del 100.00%, mientras que, en 2023 la Meta y el avance fue del 24.27 con cumplimiento del 100.00%, ambos ejercicios fiscales en una semaforización en verde. El indicador de Fin cambio en 2023.

Las Metas 2022 y 2023 del indicador a nivel de Propósito son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa; en este sentido, en el 2022 la Meta fue 2.44 con un cumplimiento del 100.00%, dentro de una semaforización en verde; por su parte, para el ejercicio fiscal 2023 la Meta fue de 1.85 y un avance del 1.11 por debajo de la Meta con un cumplimiento del 60.00%. El indicador de Propósito cambio en 2023.

Para el indicador a nivel de Componente C1 las Metas 2022 y 2023 son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa; en este sentido, en el 2022 se cumple al 111.00% (Avance: 111.00 / Meta: 100.00) con una semaforización en rojo fuera de los umbrales de cumplimiento. Para el 2023 el cumplimiento fue del 109.14% (Avance: 109.14 / Meta: 100.00) identificándose una semaforización en amarillo dentro de los umbrales de cumplimiento.

Por su parte, para el Componente C2 en el ejercicio fiscal 2022 no se entrega el bien y/o servicio, por tanto, no está definida la meta ni el avance, mientras que, para el 2023 la Meta es ambiciosa y están

⁵² PM_16_A4_IVN elaborada de manera colaborativa entre el evaluador externo con evidencia proporcionada por el IVNL.

dentro de la capacidad operativa; en este sentido, no se cumple con la Meta al obtener un cumplimiento del 43.99% (Avance: 7.14 / Meta: 16.23) con una semaforización en rojo fuera de los umbrales de cumplimiento.

Respecto a las Metas del indicador a nivel de Componente C3 son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa; en este sentido, en el 2022 no se cumple con la Meta al obtener un cumplimiento de 53.33% (Avance: 53.33 / Meta: 100.00) con una semaforización en rojo fuera de los umbrales de cumplimiento. Para el 2023 la Meta fue de 100.00 y el avance de 11.33 por debajo de la Meta con un cumplimiento del 11.33% identificándose una semaforización en rojo fuera de los umbrales de cumplimiento.

Las Metas 2022 y 2023 del indicador a nivel de Componente C4 son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa; en este sentido, en el 2022 no se cumple con la Meta al obtener un cumplimiento de 19.00% (Avance: 19.00 / Meta: 100.00) con una semaforización en rojo fuera de los umbrales de cumplimiento. Para el 2023 la Meta fue de 100.00 y el avance de 149.05 por encima de la Meta con un cumplimiento del 149.05% identificándose una semaforización en rojo fuera de los umbrales de cumplimiento.

Para el indicador a nivel de Componente C5 las Metas 2022 y 2023 son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa; en este sentido, en el 2022 no se cumple con la Meta al obtener un cumplimiento del 70.00% (Avance: 70.00 / Meta: 100.00) con una semaforización en rojo fuera de los umbrales de cumplimiento. Para el 2023 la Meta fue de 100.00 y el avance de 65.11 por debajo de la Meta con un cumplimiento del 65.11% identificándose una semaforización en rojo dentro de los umbrales de cumplimiento.

Finalmente, para el Componente C6 en el ejercicio fiscal 2022 no se entrega el bien y/o servicio, por tanto, no están definida la meta ni el avance, mientras que, para el 2023 la Meta es ambiciosa y están dentro de la capacidad operativa; en este sentido, se cumple con la Meta al obtener un cumplimiento del 106.03% (Avance: 53,016.64 / Meta: 50,000.00) con una semaforización en amarillo dentro de los umbrales de cumplimiento.

Es necesario que se modifiquen las Metas de acuerdo con la Sección 4. “Determinación de metas de desempeño” y el Apartado “5.2 Actualización de metas de Programas Presupuestarios y Actividades

Institucionales Específicas” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.						
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variabes del Indicador	Dato Año Base 2021	Meta Resultado	2022	2023
Fin	Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza.	V1. Personas en situación de pobreza en Nuevo León.	24.27	Meta	3.90	24.27
				Avance	3.90	24.27
		V2. Población total en Nuevo León.		Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL.	V1. Personas beneficiadas con acciones de Vivienda.	1.85	Meta	2.44	1.85
				Avance	2.44	1.11
		V2. Personas en situación de pobreza en Nuevo León.		Umbral ¹	Adecuado	Crítico
				Se cumple ²	Sí	No
C1.	Porcentaje de lotes asignados.	V1. Lotes asignados.	45.50	Meta	100.00	100.00
				Avance	111.00	109.14
		V2. Lotes programados.		Umbral ¹	Crítico	Insuficiente
				Se cumple ²	No	Sí
C2.	Porcentaje de asentamientos regularizados.	V1. Asentamientos regularizados.	100.00	Meta	-	16.23
				Avance	-	7.14
		V2. Total de asentamientos regularizados identificados.		Umbral ¹	Crítico	Crítico
				Se cumple ²	No	No
C3.	Porcentaje de lotes regularizados contratados.	V1. Lotes regularizados contratados.	100.00	Meta	100.00	100.00
				Avance	53.33	11.33
		V2. Total de lotes regularizados.		Umbral ¹	Crítico	Crítico
				Se cumple ²	No	No
C4.	Porcentaje de escrituras entregadas.	V1. Escrituras entregadas.	21.20	Meta	100.00	100.00
				Avance	19.00	149.05
		V2. Escrituras programadas.		Umbral ¹	Crítico	Crítico
				Se cumple ²	No	No

**Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base 2021	Meta Resultado	2022	2023
C5.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas.	V1. Viviendas rehabilitadas.	0.00	Meta	100.00	100.00
				Avance	70.00	65.11
		V2. Viviendas programadas para rehabilitación.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C6.	Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados.	V1 Apoyos económicos entregados.	No Aplica	Meta	-	50,000
				Avance	-	53,016.64
		V2. Número de beneficiarios de los apoyos económicos.		Umbral ^{1/}	Crítico	Insuficiente
				Se cumple ^{2/}	No	Sí

1/ **Umbral.** - Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ **Se cumple.** - Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”.*

* El C2 cambio en el 2023, y el Componente C6 no existía en el 2023.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023, el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2023 y el Formato: PM_16_A4_IVN (Anexo 6. Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

b) Es claro observar si las Metas de Desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

Las Metas de los indicadores de desempeño del Programa no se programaron a cabalidad al no modificarlas de acuerdo a las necesidades del IVNL, aunque fueron ambiciosas y alcanzables de acuerdo a la capacidad operativa; por su parte, la programación se realizó de acuerdo con su frecuencia de medición, además de reportar el seguimiento y monitoreo de los indicadores en el RAFFI, y se observa la justificación de cumplimiento. Por tal motivo es importante que el IVNL desarrolle un mecanismo para la definición y programación de Metas de los indicadores de desempeño del Programa.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Hacer los cambios necesarios a las Metas de los indicadores de desempeño del Programa, conforme a lo señalado en la Sección 4. “Determinación de metas de desempeño” y el Apartado “5.2 Actualización de metas de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Generar un mecanismo para la definición y programación de las Metas, el método para definir las variables y los valores de los indicadores, a través de fuentes de información oficiales para el adecuado seguimiento y monitoreo a los indicadores.
- 3) Generar un auxiliar de seguimiento de indicadores (que incluya las variables y valores) en un formato que pueda ser utilizado para cada ejercicio fiscal, y verificarse con las fuentes oficiales y el RAFFI.

Pregunta Metodológica No. 17

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La Tabla No. 20 muestra el análisis de consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores con relación a la definición de las Variables, así como la vinculación con el aspecto relevante a medir los objetivos de la MIR del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*⁵³:

Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza.	(Personas en situación de pobreza en Nuevo León / Población total en Nuevo León) * 100	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL.	(Personas beneficiadas con acciones de Vivienda / Personas en situación de pobreza en Nuevo León) * 100	Sí	Sí
C1.	Porcentaje de lotes asignados.	(Lotes asignados / Lotes programados) * 100	Sí	Sí

53 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

**Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
C2.	Porcentaje de asentamientos regularizados.	(Asentamientos regularizados / Total de asentamientos regularizados Identificados) * 100	Sí	Sí
C3.	Porcentaje de lotes regularizados contratados	(Lotes regularizados contratados / Total de lotes regularizados) * 100	Sí	Sí
C4.	Porcentaje de escrituras entregadas.	(Escrituras entregadas / Escrituras programadas) * 100	Sí	Sí
C5.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas.	(Viviendas rehabilitadas / Viviendas programadas para rehabilitación) * 100	Sí	Sí
C6.	Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados.	(Apoyos económicos entregados / Número de beneficiarios de los apoyos económicos)	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023 y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2023.

Análisis de la congruencia del indicador a nivel de Fin y Propósito:

- Las variables en el indicador a nivel de Fin, a través del Método de Cálculo “(Personas en situación de pobreza en Nuevo León / Población total en Nuevo León) * 100”, son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo “disminución de la pobreza”.
- El indicador a nivel de Propósito y las variables del Método de Cálculo “(Personas beneficiadas con acciones de Vivienda / Personas en situación de pobreza en Nuevo León)” son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo “acceso a la vivienda y certeza patrimonial”.

Análisis de la congruencia de los indicadores a nivel de Componente:

- Los indicadores de los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6 son congruentes con el aspecto relevante a medir de los objetivos, a través de la definición adecuada del indicador, y el Método de Cálculo con las Variables.
- El indicador del Componente C6, no se visualiza en la MIR 2023 publicada en el Portal Evalúa PbR NL.

Lo anterior, tiene que estar en función con lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, donde se menciona que el Sistema Informático en el que se realiza el Monitoreo de los indicadores de desempeño *“calculará automáticamente el resultado del indicador con base en la fórmula de cálculo del indicador. Asimismo, el sistema informático registrará el avance observado de manera acumulada al periodo que se esté reportando, de tal manera que el avance observado de un numerador con frecuencia trimestral al segundo trimestre equivaldrá al valor acumulado del primer y segundo trimestre”*. Por tanto, se requiere ajuste en los indicadores y método de cálculo con las variables para darle el sentido de acumulado. En este sentido, para dar cumplimiento a lo señalado, en la Tabla No 21 se establecen las propuestas de mejora de los indicadores del Programa:

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso de no haber recomendación, colocar la leyenda “No se emite recomendación” en las columnas de Propuesta):

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
Fin	Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza.	(Personas en situación de pobreza en Nuevo León / Población total en Nuevo León) * 100	Tasa de variación bianual de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda en Nuevo León.	((Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda del año t / Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda año t-2) -1) * 100

**Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL.	(Personas beneficiadas con acciones de Vivienda / Personas en situación de pobreza en Nuevo León) * 100	Porcentaje de familias beneficiadas por el IVNL con vivienda adecuada y certeza patrimonial.	(Total de familias beneficiadas con las acciones del IVNL en el Año t / Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda en Nuevo León en el Año t) * 100
C1.	Porcentaje de lotes asignados.	(Lotes asignados / Lotes programados) * 100	Porcentaje acumulado de lotes asignados.	(Total de lotes asignados al Semestre i de Año t / Total de lotes programados al Semestre i de Año t) * 100
C2.	Porcentaje de asentamientos regularizados.	(Asentamientos regularizados / Total de asentamientos regularizados Identificados) * 100	Porcentaje acumulado de asentamientos regularizados.	(Total de asentamientos regularizados al Semestre i de Año t / Total de asentamientos irregulares Identificados al Semestre i de Año t) * 100
C3.	Porcentaje de lotes regularizados contratados.	(Lotes regularizados contratados / Total de lotes regularizados) * 100	Porcentaje acumulado de lotes regularizados contratados.	(Total de lotes regularizados contratados al Semestre i de Año t / Total de lotes regularizados disponibles al Semestre i de Año t) * 100
C4.	Porcentaje de escrituras entregadas.	(Escrituras entregadas / Escrituras programadas) * 100	Porcentaje acumulado de escrituras entregadas.	(Total de escrituras entregadas al Semestre i de Año t / Total de escrituras programadas al Semestre i de Año t) * 100
C5.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas	(Viviendas rehabilitadas / Viviendas programadas para rehabilitación) * 100	Porcentaje acumulado de viviendas rehabilitadas.	(Total de viviendas rehabilitadas al Semestre i de Año t / total de viviendas programadas para rehabilitación al Semestre i de Año t) * 100

**Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
C6.	Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados	(Apoyos económicos entregados / Número de beneficiarios de los apoyos económicos)	Promedio acumulado de apoyos económicos (presupuesto ejercido) para vivienda entregados.	(Presupuesto Ejercido en apoyos económicos entregado al Semestre i del Año t / Total de beneficiarios de los apoyos económicos Semestre i del Año t).

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023.

Del análisis realizado en la Tabla No. 21, se propone mejorar el nombre de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa a nivel de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6, así como su método de cálculo y descripción. Las propuestas son:

Indicador a Nivel de Fin:

- Nombre del Indicador: *Tasa de variación bianual de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda en Nuevo León.*
- Descripción: *Mide el cambio porcentual bianual en el número de familias que, viviendo en situación de pobreza, enfrentan carencias en calidad y espacio de la vivienda comparando un año con el año dos años anterior.*
- Método de Cálculo: $((\text{Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda del año } t / \text{Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda año } t-2) - 1) * 100.$

Indicador a Nivel de Propósito:

- Nombre del Indicador: *Porcentaje de familias beneficiadas por el IVNL con vivienda adecuada y certeza patrimonial.*
- Descripción: *Del Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacios de la vivienda, este indicador mide la proporción de familias que fueron beneficiadas con acceso a una vivienda adecuada y certeza patrimonial en el ejercicio fiscal.*

- Método de Cálculo: $(\text{Total de familias beneficiadas con las acciones del IVNL en el Año } t / \text{Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda en Nuevo León en el Año } t) * 100$

Indicador a Nivel Componente C1:

- Nombre del Indicador: *Porcentaje acumulado de lotes asignados.*
- Descripción: *Del Total de lotes disponibles para venta, este indicador mide la proporción acumulada de lotes asignados a los beneficiarios en el ejercicio fiscal.*
- Método de Cálculo: $(\text{Total de lotes asignados al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{Total de lotes programados al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100.$

Indicador a Nivel Componente C2:

- Nombre del Indicador: *Porcentaje acumulado de asentamientos regularizados.*
- Descripción: *Del Total de Asentamientos Humanos Irregulares (AHI) identificados en el Estado, este indicador mide la proporción acumulada de los asentamientos regularizados en el ejercicio fiscal.*
- Método de Cálculo: $(\text{Total de asentamientos regularizados al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{Total de asentamientos irregulares identificados al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100.$

Indicador a Nivel Componente C3:

- Nombre del Indicador: *Porcentaje acumulado de lotes regularizados contratados.*
- Descripción: *Del total de lotes regularizados disponibles, este indicador mide la proporción acumulada de lotes que son contratados en el ejercicio fiscal.-*
- Método de Cálculo: $(\text{Total de lotes regularizados contratados al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{Total de lotes regularizados disponibles al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100.$

Indicador a Nivel Componente C4:

- Nombre del Indicador: *Porcentaje acumulado de escrituras entregadas.*
- Descripción: *Del total de escrituras programadas, este indicador mide la proporción acumulada de escrituras entregadas en el ejercicio fiscal.*
- Método de Cálculo: $(\text{Total de escrituras entregadas al Semestre } i \text{ de Año } t / \text{Total de escrituras programadas al Semestre } i \text{ de Año } t) * 100.$

Indicador a Nivel Componente C5:

- Nombre del Indicador: *Porcentaje acumulado de viviendas rehabilitadas.*
- Descripción: *Del total de viviendas programadas para rehabilitación, este indicador mide la proporción acumulada de viviendas rehabilitadas en el ejercicio fiscal.*
- Método de Cálculo: *(Total de viviendas rehabilitadas al Semestre i de Año t / total de viviendas programadas para rehabilitación al Semestre i de Año t) * 100.*

Indicador a Nivel Componente C6:

- Nombre del Indicador: Promedio acumulado de apoyos económicos (presupuesto ejercido) para vivienda entregados.
- Descripción: *Este indicador mide el promedio acumulado del presupuesto ejercido en los apoyos económicos entregados para vivienda en el ejercicio fiscal.*
- Método de Cálculo: *(Presupuesto Ejercido en apoyos económicos entregado al Semestre i del Año t / Total de beneficiarios de los apoyos económicos Semestre i del Año t).*

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Redefinir el nombre de los indicadores del nivel de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo señalado en la Sección 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) “Apartado 8. Indicadores del Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Mejorar el Método de Cálculo de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes conforme a lo señalado en la Sección 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) “Apartado 8. Indicadores del Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 3) Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes de acuerdo con lo establecido en el “Apartado 3.5. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) que entrega?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los gastos se desglosan considerando las siguientes categorías o alguna forma equivalente:

1) Gastos en operación: *Se deben incluir los directos (gastos derivados de los Componentes monetarios y/o no monetarios entregados a la población o área de enfoque atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 (gastos en servicios, supervisión, capacitación y/o evaluación, etc.) y los gastos en servicios personales para la realización del Programa (capítulo 1000).*

2) Gastos en mantenimiento: *Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Se deben de excluir las partidas 4300 y 4400.*

3) Gastos en capital: *Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*

4) Gasto unitario: *Gastos Totales / Población o Área de Enfoque Atendida.*

(Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

La Tabla No. 22 muestra los momentos contables de Presupuesto Modificado y el Presupuesto Ejercido 2023 del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León desglosados en los Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital.

- Los Gastos de Operación se integraron a partir del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” (con excepción de la partida 2900 “Herramientas, refacciones y accesorios menores”) y el Capítulo 3000 “Servicios Generales” (con excepción de la partida 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación).

- Para calcular los Gastos de Mantenimiento, se sumaron las partidas 2900 “Herramientas, refacciones y accesorios menores”, y 3500 “Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación”.
- Los Gastos de Capital se integraron en su totalidad del Capítulo 5000 “Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles” y el Capítulo 6000 “Obras Públicas”.

De esta manera, el Presupuesto Ejercido en 2023 para Gastos de Operación fue de \$203,167,888.55 pesos, integrado en un 61.71% por el Capítulo 1000, 5.19% del Capítulo 2000, el 14.23% del Capítulo 3000 y el 18.87% del Capítulo 4000. De lo anterior, se mostró una eficiencia presupuestal de 84.56%, lo que implica un ejercicio de recursos que fue inferior al Presupuesto Modificado de \$240,259,886.75 pesos.

Por su parte, el Presupuesto Ejercido en Gastos de Mantenimiento fue de \$10,573,201.40 pesos, compuesto en un 5.78% por partidas del Capítulo 2000 y 94.22% de Capítulo 3000, el cual exhibió una eficiencia presupuestal de 92.99% respecto al Presupuesto Modificado de \$11,369,958.36 pesos.

En cuanto a los Gastos de Capital, con Presupuesto Ejercido de \$329,397,706.38 pesos distribuido con el 67.71% para el Capítulo 5000 y el 32.29% del Capítulo 6000; por su parte, mostró una eficiencia de tan solo 51.31% con respecto al Presupuesto Modificado de \$641,966,543.70 pesos.

Respecto a la Población Atendida se reporta un total de 3,919 personas, por lo que, el Gasto Unitario que relaciona a la Población Atendida y el Presupuesto Modificado fue de \$228,016.43 pesos, y respecto al Ejercido el Gasto Unitario es de \$138,591.17 pesos con un porcentaje de eficiencia del 60.78%.

Tabla No. 22 Presupuesto 2023 en categorías del gasto.
E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
Modificado	\$240,259,886.75	\$11,369,958.36	\$641,966,543.70	3,919 ^{2/}	\$228,016.43/Personas
Ejercido	\$203,167,888.55	\$10,573,201.40	\$329,397,706.38		\$138,591.17/Personas
% Eficiencia	84.56%	92.99%	51.31%		60.78%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida.

2/ Para la cantidad de beneficiarios atendidos se estimó contemplando que en cada familia beneficiada cuenta con 3.5 personas en promedio de acuerdo con lo señalado por el IVNL.

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 5.

Las Tablas No. 4a, 4b y 16, se relacionan de manera directa con la Tabla No. 22, dado que la primera y segunda presentan el ejercicio del presupuesto por momento contable y la eficiencia presupuestal respecto al presupuesto devengado y ejercido, y la tercera presenta información por Componente, así como la Población Atendida por cada uno de ellos, por tanto, existe una relación en la información presupuestaria; sin embargo, en la Cuenta Pública no se observa el desglose por momento contable y por Objeto del Gasto de los Componentes, y tampoco se menciona sobre la Población Atendida.

b) En la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria⁵⁴) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa se observa que los Componentes del PbR Estatal⁵⁵ están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La imagen siguiente muestra una selección como ejemplo de las cadenas presupuestales vinculadas a la Clave Presupuestaria que utiliza el IVNL en su sistema de gestión financiera interno (SAACG.NET), y en el cual se registra el presupuesto del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*. La Clave Presupuestaria está integrada por dígitos alfanuméricos cuya descripción está establecida en un Catálogo de Contabilidad. Los dígitos corresponden a las clasificaciones del gasto administrativa, funcional, programática y económica⁵⁶.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA								EJERCICIO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Clasificación Administrativa CONAC	Ramo	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Sub-Función	Función Específica	Programa CONAC	Programa de Gobierno	SubPrograma de Gobierno	Proyecto	Año del Recurso	Fuente de Financiamiento CONAC	Fuente de Financiamiento	Tipo de Fuente LDF	Capítulo del Objeto del Gasto	Concepto del Objeto del Gasto	Partida Genérica del Objeto del Gasto	Partida Específica del Objeto del Gasto	Tipo de Gasto
1111100000	100	101	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	110	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	112	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	120	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	121	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	122	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	130	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	131	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	132	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	133	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	140	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	100	150	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	200	201	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	200	210	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	200	220	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	300	301	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	300	310	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	300	320	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1
1111100000	300	330	2	22	225	2251	E	P28E	E233	1	2023	11	1601	1	1	11	113	11301	1

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clave Presupuestal del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

54 **Clave Presupuestaria.**- Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

55 **PbR Estatal.** - Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2023.

56 Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clave Presupuestal del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León (SAACG.NET). Evidencia de Gabinete.

Por lo anterior, no se aprecia que incluya dígitos relativos a los Componentes para que estén alineados con la Clasificación Programática y la clasificación por Objeto del Gasto, por lo que discrepa del esquema de programación del presupuesto de egresos en el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que está basada en Componentes de Programas Presupuestarios.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Aplicar las medidas administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal del Gasto de Operación, Mantenimiento y de Capital del Programa en ejercicios subsecuentes.
- 2) Incorporar en la Clave Presupuestaria del sistema de gestión financiera interno del IVNL, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes del Programa Presupuestario de acuerdo con el Apartado “2.1 Clasificación programática” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo V. Rendición de Cuentas

Pregunta Metodológica No. 19

¿El Ente Público responsable de la ejecución de Programa cuenta con mecanismos para rendición de cuentas y/o transparencia gubernamental proactiva?

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información del Programa y sus anexos normativos están disponibles en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

En primera instancia, se consultó el Portal Oficial del IVNL en el siguiente vínculo de internet (viviendanl.gob.mx/hogares/#Transparencia), donde se observan los siguientes apartados: beneficiarios, desarrolladores, facilitadores de vivienda y transparencia; en ninguno de los apartados se muestra la información sobre el Programa y los anexos normativos de manera accesible a menos de tres clics.



Inicio Beneficiarios Desarrolladores Facilitadores de la vivienda Transparencia



HOGARES NUEVO LEÓN

El Programa HOGARES busca contribuir a que la población del Estado de Nuevo León, acceda al derecho a una vivienda adecuada, por medio de un apoyo económico de hasta \$62,792 pesos que complementa su crédito aprobado por alguna entidad financiera para la adquisición de vivienda. Consulta la [Convocatoria](#) para conocer los detalles de este Programa

Beneficiarios

Si no posees una propiedad, en tu hogar los ingresos son de hasta \$15,082 pesos o de hasta \$4,460 pesos por persona, y cuentas con un crédito aprobado para la adquisición de una casa ¡Consulta los requisitos para solicitar tu apoyo del Programa Hogares, descarga los formatos necesarios, acércate con los desarrolladores registrados para conocer las viviendas donde aplica el apoyo y entregarles tus documentos!

[Requisitos](#)



Fuente: Imagen del Portal Oficial del IVNL: viviendanl.gob.mx/hogares/#Transparencia

Cada apartado muestra información sobre el Programa Hogares, el cual brinda apoyos económicos para que la población del estado acceda al derecho de una vivienda. A continuación, se muestra la información de cada uno de los apartados:

- **Beneficiarios:** muestra los requisitos que se necesitan para solicitar el apoyo del Programa Hogares, la solicitud de apoyo y la información de los desarrolladores registrados para el otorgamiento de las viviendas en donde aplica el apoyo.
- **Desarrolladores:** menciona los trámites para la incorporación del inventario al Programa, así como el proceso de gestión del apoyo económico.
- **Facilitadores de la Vivienda:** muestra las dependencias y organismos públicos descentralizados como lo son: Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Secretaría del Medio Ambiente e Instituto Registral y Catastral, son las dependencias u OPD's involucrados en la facilitación de la vivienda.
- **Transparencia:** en el apartado de resultados muestra los informes de resultados del tercer y cuarto trimestre al 2023 y el primer trimestre al 2024, lo anterior, únicamente para el Programa Hogares; en el apartado de Padrón de beneficiarios se muestra la cantidad de beneficiarios al cuarto trimestre del 2023; finalmente, en el apartado seguimiento de obras se visualiza la leyenda "el IVNL dará a conocer los avances de desarrolladores comprometidos con la construcción de vivienda social".

De lo anterior, no se observa un apartado específico (micro sitio) en el Portal Oficial del IVNL donde se muestre información sobre el Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, vinculado con la información de Evalúa PbR Nuevo León, así como la normatividad aplicable en la materia.

En una segunda instancia, se consultó la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León (<https://www.nl.gob.mx/es/vivienda>) que direcciona a la información del Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL), donde se observan las responsabilidades de la dependencia, la misión, la visión, el organigrama, el Reglamento Interior y el Código de Conducta, así como las últimas noticias del IVNL. No obstante, se observa que los enlaces para el acceso al organigrama y al código de conducta no funcionan, haciendo mención que no se ha encontrado la página solicitada.

Noticias | Últimas noticias del "Instituto de la Vivienda"



Publicado el 25/09/2024

Suma el Instituto de la Vivienda de Nuevo León más de 9 Mil 800 escrituras entregadas

> [Más información](#)



Publicado el 23/09/2024

Impulsa Instituto de la Vivienda de Nuevo León, Boda International Holding Group y Vassel Viviendas Sustentables

> [Más información](#)



Publicado el 30/09/2023

Arranca Nuevo León programa "Expo HogarEs"

> [Más información](#)

Fuente: Imagen de la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León: <https://www.nl.gob.mx/es/vivienda>

Finalmente, se observa que el IVNL utiliza sus redes sociales de manera conjunta con FOMERREY, aprovechando estas plataformas para difundir información sobre los puntos de atención y los eventos relacionados con la entrega de escrituras:

- Facebook (<https://www.facebook.com/fomerreyivnl>)
- Instagram (<https://www.instagram.com/fomerreyivnl/>)

b) Los resultados principales del Programa (ejercicio y control de los recursos y los resultados) son difundidos en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

En el Portal Oficial del IVNL (viviendanl.gob.mx/hogares/#Transparencia), no se observa un apartado específico (micrositio) donde se muestre información sobre el Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*, vinculado con la información del Portal Evalúa PbR Nuevo León, en términos de ejercicio y control de los recursos y los resultados.

c) El Ente Público responsable de la ejecución del Programa pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa.

En el Portal Oficial del IVNL (<https://viviendanl.gob.mx/hogares/>), en el apartado de contacto es posible visualizar los correos (dudas.hogar.es@viviendanl.gob.mx) (hogar.es@viviendanl.gob.mx) y teléfono (+52 (81) 2033-8500) de contacto.

Por su parte, en la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León (<https://www.nl.gob.mx/es/vivienda>), se observa el teléfono de contacto y la ubicación a través de un mapa de “Google Maps”, así como la referencia de las redes sociales que utilizan, que son: Facebook e Instagram (ver la siguiente imagen):



8120338500

Servicios | Servicios destacados de la dependencia

Programa de Mejoramientos

Ir a Trámites y Servicios

Noticias | Últimas noticias del "Instituto de la Vivienda"



Publicado el 25/09/2024

Suma el Instituto de la Vivienda de Nuevo León más de 9 Mil 800 escrituras entregadas

> [Más información](#)



Publicado el 23/09/2024

Impulsa Instituto de la Vivienda de Nuevo León, Boda International Holding Group y Vassel Viviendas Sustentables

> [Más información](#)



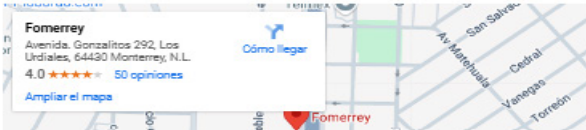
Publicado el 30/09/2023

Arranca Nuevo León programa "Expo HogarEs"

> [Más información](#)

Ubicación

Edificio FOMERREY | Piso 3
Av. Gonzalitos 292
Col. Urdiales
Monterrey, Nuevo León
CP 64430



Fuente: Imagen de la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León: <https://www.nl.gob.mx/es/vivienda>

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
Programa Anual de Evaluación 2024



155

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Fortalecer el Portal Oficial del IVNL (viviendanl.gob.mx/hogares/#Transparencia) en el cual se integre un micrositio específico que reporte la información ordenada, actualizada y detallada del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, respecto a los anexos normativos, así como los resultados principales (ejercicio y control de los recursos, indicadores de resultados y evaluaciones).

Pregunta Metodológica No. 20

¿El Ente Público evaluado da cumplimiento al artículo 95, fracción VI, y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León)?

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

a) **Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.** -

Esta fracción deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2023 / Programa Presupuestario), o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

Las siguientes imágenes muestran la evidencia de que se ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia para consultar si el IVNL como sujeto obligado presenta información pública vinculada al Artículo 95, Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León⁵⁷, respecto a los indicadores de resultados, por tanto, se observa información del seguimiento de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*; sin embargo, solo se visualizan los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente; en este sentido, se sugiere que se establezcan los indicadores de los RAFFI vinculados a los objetivos de Actividad correspondiente al periodo de seguimiento y monitoreo evaluado.

⁵⁷ H Congreso del Estado de Nuevo León. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Recuperado de: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/.

Estado o Federación: Nuevo León

Institución: Instituto de la Vivienda de Nuevo León (OPDPC)

Ejercicio: 2023

INDICADORES DE RESULTADOS

Institución: Instituto de la Vivienda de Nuevo León (OPDPC)
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
Artículo: 95
Fracción: VI

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, Estado de Nuevo León, IVNL, Indicadores de Resultados 2023.

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ Enero ☒ Febrero ☒ Marzo ☒ Abril ☒ Mayo ☒ Junio ☒ Julio ☒ Agosto ☒ Septiembre ☒ Octubre ☒ Noviembre ☒ Diciembre ☒ Seleccionar todos

Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron **91** resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Nombre del programa ...	Nombre(s) del(os) indic...	Definición del indicador	Metas programadas	Avance de metas
i 2023	01/01/2023	31/01/2023	ESCRITURAS ENTREGADAS	PORCENTAJE DE ESCRITURA...	ESTRATÉGICO	100	0.00
i 2023	01/01/2023	31/01/2023	VIVIENDAS REHABILITADAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ...	ESTRATÉGICO	100	0.00
i 2023	01/01/2023	31/01/2023	LAS PERSONAS EN SITUACI...	PORCENTAJE DE PERSONAS ...	ESTRATÉGICO	1.85	0
i 2023	01/01/2023	31/01/2023	LOTES ASIGNADOS	PORCENTAJE DE LOTES ASI...	ESTRATÉGICO	100	0.00
i 2023	01/01/2023	31/01/2023	PORCENTAJE DE ASENTAMI...	PORCENTAJE DE ASENTAMI...	ESTRATÉGICO	16.23	0.00
i 2023	01/01/2023	31/01/2023	LOTES REGULARIZADOS CO...	PORCENTAJE DE LOTES REG...	ESTRATÉGICO	100	0.00
i 2023	01/01/2023	31/01/2023	CONTRIBUIR A LA DISMINU...	PORCENTAJE DE PERSONAS ...	ESTRATÉGICO	24.30	0
i 2023	01/02/2023	28/02/2023	VIVIENDAS REHABILITADAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ...	ESTRATÉGICO	100	0.00

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, Estado de Nuevo León, IVNL, Indicadores de Resultados 2023.

Se consultó el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la citada normatividad por el IVNL como sujeto obligado, donde se presenta información pública vinculada al Artículo 95, Fracción VI⁵⁸, correspondiente a los indicadores de resultados, por tanto, se observa información del seguimiento de los indicadores del desempeño de la MIR del Programa

58 H Congreso del Estado de Nuevo León. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Recuperado de: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/.

Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León*; sin embargo, solo se visualizan los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente. Se sugiere que se establezcan los indicadores de los RAFFI vinculado a los objetivos a nivel de Actividad correspondientes al periodo de seguimiento y monitoreo evaluado.

The screenshot shows the 'SISTEMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA NUEVO LEÓN' interface. On the left, there are filters for 'Encuétralo por' (Dependencia: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, Concepto: Desempeño de la gestión pública, Artículos: Art. 95, Formatos: FVI - Indicadores de objetivos y resultados) and 'Filtrar por mes/año' (December 2023). The main content area displays 'Desempeño de la gestión pública' with a description: 'Podrás consultar los principales resultados de la gestión de cada uno de los sujetos obligados, como indicadores, informes, trámites, entre otros'. Below this, it shows 'Información filtrada de Diciembre-2023 a Diciembre-2023' and 'Mostrando 1 de 1 elemento'. At the bottom, a breadcrumb trail indicates: 'FVI - Indicadores de objetivos y resultados > IVNL > Diciembre-2023'.

Fuente: Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León, Estado de Nuevo León, IVNL, Desempeño de la Gestión, Art. 95, Indicadores de Resultados 2023.

- b) **Fracción XLI.- Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. -** Esta fracción deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2023 / Programa Presupuestario), o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).
(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)
(<https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

Se accedió a la Plataforma Nacional de Transparencia para examinar que el IVNL responsable de la ejecución del Programa Presupuestario *E233 Nueva Vivienda en Nuevo León* de cumplimiento a la Fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; por lo anterior, no se presenta información pública correspondiente a las evaluaciones y encuestas, y en específico no se visualiza la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa realizada en el 2020 para evaluar el 2019.



EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato

- ☒ Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- ☐ Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución Instituto de la Vivienda de Nuevo León (OPDPC)
Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
Artículo 95
Fracción XLI
Período de actualización Mensual
Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, Estado de Nuevo León, IVNL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

Se consultó en el Portal de Transparencia Nuevo León la información contenida en los formatos XLIA y XLIB de la fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo anterior, no se visualiza la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa realizada en el 2020 para evaluar el 2019, se sugiere que se presenten los informes o reportes de evaluaciones o encuestas para que puedan estar homologados en las diferentes plataformas de transparencia.

SISTEMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA NUEVO LEÓN

CONOCE MÁS SOBRE TRANSPARENCIA

ACERCA DE TRANSPARENCIA LENGUAS INDÍGENAS ITDIF ARCHIVO

ENCUÉNTRALO POR

Dependencia
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN

Concepto
Desempeño de la gestión pública

Artículos
Art. 95

Formatos
FXLIA -- Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Filtrar por mes
Diciembre

Filtrar por año
2023

BUSCA, ANALIZA Y COMPARTE

Información filtrada de Diciembre-2023 a Diciembre-2023

No se encontraron resultados.

Fuente: Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León, Estado de Nuevo León, IVNL, Desempeño de la Gestión, Art. 95, Evaluaciones y Encuestas a Programas Financiados con Recursos Públicos.

Finalmente, el IVNL en diciembre del 2020 cargó la evaluación del Programa Presupuestario P28E18233 realizada en 2020 para evaluar el 2019, en el Sistema Estatal de Transparencia de Nuevo León; asimismo, dicha evaluación fue cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia, no obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 95, fracción XLI y en los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos públicos serán conservadas en los sitios de internet durante los dos ejercicios anteriores al ejercicio en curso, motivo por el cual en mayo de 2023, fue dada de baja dicha información en los portales de referencia, por tanto, no fue posible observar dicha evidencia a pesar de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

Ninguna

Capítulo VI. Hallazgos

Hallazgos

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
I. Justificación y Contribución. - Se destaca una clara congruencia entre el problema central identificado en el Árbol de Problemas y la situación deseada en el Árbol de Objetivos. - La situación deseada del árbol de objetivos tiene congruencia con el Propósito del Programa. - El IVNL no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023 oficializado para el Programa y publicado en el "Portal Evalúa PbR Nuevo León". - En el Diagnóstico situacional (Preliminar 2023), sin la debida oficialización y publicación, no se observa si existen posibles coincidencias o complementariedades con el Programa Presupuestario E233. - El objetivo a nivel de Fin del Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, a través del objetivo "Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible". - La estructura del Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023) no cumple con lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. - En el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), sin la debida oficialización y publicación, en el apartado de "Cobertura", se establece la definición y caracterización de la población potencial y objetivo, pero no de la población atendida. - En el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), sin la debida oficialización y publicación, en el apartado de "Cobertura", no se identifica la metodología para la cuantificación y cobertura de atención de la población objetivo. - El Programa Presupuestario E233 está vinculado con el Programa Especial de Vivienda 2022 - 2027, a través de los objetivos "Protección Jurídica del Hogar" y "Garantizar la habitabilidad y asequibilidad del hogar". - Se identifica una alineación directa del objetivo a nivel de Fin y Propósito con el "ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" y la Meta "11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales".
II. Orientación a Resultados. - Los bienes y/o servicios tienen una justificación normativa, a través de las funciones y atribuciones del Director General, las Direcciones y las Unidades del IVNL para su producción y entrega de acuerdo con el Reglamento Interior. - Los Componentes (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) cumplen con las reglas de redacción y sintaxis. - Los Supuestos establecidos a nivel de Componentes en su mayoría, son exógenos y se redactan de manera positiva como un hecho que se requiere suceda para el éxito de la entrega de los bienes y/o servicios. - Se identifica un sólo objetivo a nivel de Propósito y cumple con las reglas de redacción y sintaxis. - Se identifica un sólo objetivo a nivel de Fin, y cumple con las reglas de redacción y sintaxis; sin embargo, se puede fortalecer la definición del Fin de acuerdo con los bienes y/o servicios, y el resultado inmediato del Programa. - El Supuesto a nivel de Fin y Propósito están definidos como una situación positiva y corresponde a un factor externo al Programa.

Identificación de los Hallazgos

- El indicador a nivel de Fin, no se valida en apego a los criterios CREMAA dado que incumplen con el criterio de “monitoreable”.
- Los indicadores que corresponden al Propósito y Componentes C1, C2, C3, C4, C5, C6 se validan en su totalidad.
- Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, miden de manera directa los objetivos del Programa respectivamente.
- El Programa dispone de diversos instrumentos de monitoreo para documentar sus resultados de forma periódica, los cuales incluyen el Reporte de Avance Físico Financiero trimestral y anual, disponibles en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>, donde también se publica la documentación de las metas de cada indicador y la Cuenta Pública anual.
- En la Cuenta Pública Consolidada del IVNL, no se reporta el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) como en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.
- El indicador de Fin se encuentra dentro del umbral “Adecuado 95% - 105%”, lo que indica que la programación de las metas fue apropiada.
- Los indicadores de Componentes C1 y C6, se encuentran dentro del umbral “Insuficiente 105% - 110%”, logrando superar la meta de manera razonable.
- Los indicadores para los niveles de Propósito y Componentes C2, C3, C4 y C5, se encuentran dentro del umbral crítico ya sea porque el avance fue menor al 90.0% o porque su avance fue superior al 110.0%.
- El Programa Vivienda en Nuevo León, (cambio su nomenclatura a Nueva Vivienda en Nuevo León), fue sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados para el Ejercicio Fiscal 2020, para evaluar el 2019, misma que fue publicada en el Portal Evalúa PbR Nuevo León, en el apartado de “NL Evalúa”.
- En la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa, se emitieron un total de 11 ASM, a los cuales se les dio seguimiento en el periodo correspondiente.

III. Operación y Control.

- En el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), sin la debida oficialización y publicación, en el apartado de “Cobertura”, no se identifica una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo.
- El Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León opera con Lineamientos y Manuales de Operación, al ejercer recursos en la partida 4300 Subsidios y subvenciones.
- En el Portal Oficial Evalúa PbR NL, en el apartado “Beneficiarios” no se publica el Padrón de Beneficiarios del Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.
- En el “Apartado de Información Programática de la Cuenta Pública 2023” del IVNL, y en los Informes de Gestión Financiera, no se identifica el presupuesto por Componente.
- El IVNL cuenta con Manuales de Procedimientos y Lineamientos que están vinculados de manera directa e indirecta con los Componentes y Actividades del Programa Presupuestario.
- Las Actividades para los Componentes son las suficientes y necesarias para la producción y entrega de los mismos, además están definidas como procesos secuenciales de gestión y ordenadas de manera lógica.
- Los Informes Trimestrales respecto al ejercicio, destino e indicadores cumplen de manera parcial los criterios de congruencia y granularidad, sin embargo, cumplen con los criterios de homogeneidad y cabalidad en su totalidad; por su parte, los informes trimestrales respecto a evaluación cumplen con todos los criterios.

Identificación de los Hallazgos

IV. Análisis de Resultados.

- Las metas establecidas para los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa del IVNL; sin embargo, no se programaron a cabalidad al no modificarlas, lo que limita el potencial del Programa para alcanzar resultados significativos.
- El indicador a nivel de Fin se encuentra en un rango adecuado; por su parte, los indicadores de los niveles Propósito, Componentes C2, C3, C4, y C5 están en umbrales críticos, mientras que C1 y C6 se encuentran en un rango insuficiente.
- Los reportes de avance de los indicadores del desempeño y sus variables no reflejan el seguimiento y monitoreo acumulado de acuerdo a la frecuencia de medición.
- Existe un subejercicio significativo en los Gastos de Operación, Mantenimiento y Capital, ya que el Presupuesto Ejercido fue considerablemente menor al Modificado en cada categoría, con eficiencias del 84.56%, 92.99%, y 51.31%, respectivamente.
- La cadena presupuestaria del Ente Público no incluye dígitos relativos a Componentes alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto, por lo que discrepa del esquema de programación del presupuesto de egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

V. Rendición de Cuentas.

- En el Portal Oficial del IVNL no se observa información referente a la normatividad aplicable y los reportes vinculados con la información del Portal Evalúa PbR Nuevo León.
- El IVNL en su portal oficial proporciona apoyos directos a los beneficiarios, por lo que se ofrece información específica sobre cómo solicitar los tipos de apoyo del programa.
- En la Fracción VII. Indicadores estratégicos de gestión se visualiza sólo los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, mismo que se presenta en la Cuenta Pública 2023.
- Se da cumplimiento al artículo 95, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, sin embargo, se observa que únicamente se publican los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Estatal de Transparencia.
- El IVNL público en diciembre de 2020, la evaluación del Programa Presupuestario P28E18233 realizada en el 2019 tanto en el Sistema de Transparencia estatal y federal, sin embargo, en mayo de 2023 la dieron de baja de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
	Debilidades 1. El IVNL no cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y oficializado para el 2023 del Programa Presupuestario, por lo que no se identifica una Estrategia de Cobertura que defina y cuantifique la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. 2. La definición del Fin no visualiza de manera correcta la contribución de los bienes y/o servicios, y el resultado directo del Programa. 3. Los Informes Trimestrales respecto al ejercicio, destino e indicadores cumplen de manera parcial con los criterios de congruencia y granularidad al no desglosar la información presupuestal por Componente y la Población Atendida, así como la presentación de los RAFFI's en la Cuenta Pública consolidada del IVNL. 4. En la estructura programática presupuestal del IVNL no se visualiza la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes del Programa.	Fortalezas 1. El IVNL cuenta con los Árboles de Problemas y de Objetivos, así como la MIR, las Fichas Técnicas de los Indicadores y los RAFFI's. 2. El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027, así como de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Meta 11.1. 3. Los indicadores de desempeño del Programa se publican en el portal Evalúa PbR Nuevo León, accesibles al público en menos de tres clics. Así como las Cuentas Públicas de manera trimestral y consolidada del IVNL. 4. El IVNL identifica en el reporte de gestión financiera interno el presupuesto por cada uno de los Componentes del Programa y la Población Atendida. 5. El IVNL cuenta con los Manuales de Procedimientos y Lineamientos que están vinculados de manera directa e indirecta con los Componentes y Actividades del Programa Presupuestario. 6. Existe coordinación entre la SFyTGE y el IVNL para la validación y revisión de la información reportada en los diversos sistemas y reportes, así como de Evaluaciones del Programa y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Factores Internos		

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	Amenazas 1. En el Portal Oficial de Transparencia del IVNL, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Sistema Estatal de Transparencia sólo se publican los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes del Programa. 2. No se presenta información del seguimiento presupuestal por Componente en el “Apartado de Información Programática de la Cuenta Pública 2023” del IVNL. Así como en los portales de transparencia. 3. La Clave Presupuestaria del sistema de gestión interna del Programa no está vinculada con los Componentes como base de programación y presupuesto de acuerdo con la clasificación Programática del Estado. 4. No se da cumplimiento al artículo 95 fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dado que no se publica la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa realizada en el 2020 para evaluar el 2019.	Oportunidades 1. Cumplir con las disposiciones del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León. 2. Publicar información completa sobre el seguimiento de los indicadores y evaluaciones en todos los trimestres para mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza del público en el Programa. 3. Incrementar el nivel de detalle en los informes del Portal de Transparencia y la Cuenta Pública para los Componentes del Programa. 4. Integrar un micrositio en el apartado de Transparencia para presentar información que se considere pertinente respecto al ejercicio, destino, e indicadores. 5. Mejorar la planificación y ejecución del presupuesto, optimizando así el uso de los recursos disponibles. 6. Involucrar más a la ciudadanía mediante la mejora de la transparencia y el acceso a la información, lo que permitiría una mayor participación en los proyectos de infraestructura.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, tales como mejoras en sus indicadores, en caso de aplicar cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

Modifica: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del Programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la Población o Área de Enfoque Objetivo.

Adiciona: Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el Programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el Programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad administrativa responsable.

Reorienta: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del Programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1	Publicar de manera oficial en el Portal evalua-pbr.nl.gob.mx/ el Diagnóstico Situacional del Programa.	Interinstitucional	1, 2, 3, 4 y 12.	Actualizar el Diagnóstico Situacional del Programa en apego a la estructura establecida en el Manual para la Operación del PbR-SED; asimismo, fortalecer la definición del problema central y la situación deseada con la correcta definición y delimitación de la población objetivo, así como el apartado de cobertura con una estrategia de cobertura que integre la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y la metodología utilizada para la identificación de las fuentes de información y cálculo.	Corrige
2	Corregir la Lógica Causal Vertical de la MIR del Programa.	Específico	6, 7 y 14.	Analizar la definición del objetivo a nivel de Fin para que se visualice el impacto correcto con base en los bienes y/o servicios, y el resultado directo del Programa, así como la precisión de la población objetivo en el Propósito.	Corrige
3	Adecuar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero.	Interinstitucional	10.	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los montos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
4	Adecuar la estructura programática presupuestal del IVNL.	Institucional	18.	Incorporar en la clave presupuestaria del sistema de gestión interno, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes del Programa.	Corrige

Capítulo VIII. Conclusiones

Conclusiones

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por el Instituto de la Vivienda (IVNL), es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

I. Justificación y Contribución.

El Programa muestra coherencia entre el problema central del Árbol de Problemas y la situación deseada del Árbol de Objetivos, así como una vinculación con el objetivo a nivel de Propósito “Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”; sin embargo, es necesario precisar la definición y la delimitación geográfica de la población objetivo, con el fin de fortalecer la coherencia entre el diagnóstico, el catálogo de beneficiarios y la situación deseada en el Árbol de Objetivos. De igual manera, el Fin del Programa se vincula con la ramificación mayor del apartado de fines en el Árbol de Objetivos, y los Componentes: C1. Lotes asignados, C2. Asentamientos regularizados, C3. Lotes regularizados contratados, C4. Escrituras entregadas, C5. Viviendas rehabilitadas y C6. Apoyos económicos entregados, se vinculan con los medios del Árbol de Objetivos.

Además, se observa una alineación sólida entre el Fin “Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL”, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027, así como una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS. 11 y la Meta 11.1” que busca lograr ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, con la meta de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles para el año 2030.

No obstante, aunque se cuenta con instrumentos para el diseño del Programa, como la justificación normativa y técnica, los Árboles de Problemas y Objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la alineación con los instrumentos de planificación del desarrollo, el Diagnóstico Situacional, que es uno de los principales documentos de referencia, no está actualizado al periodo evaluado de 2023 ni publicado oficialmente en el Portal Evalúa PbR del Estado de Nuevo León (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>). Por lo anterior, es necesario actualizar y fortalecer el Diagnóstico

Situacional del Programa, incorporando una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida en el apartado de “Cobertura”, y que, además, integre los apartados de “Complementariedades y coincidencias”, “Versiones y vigencia del Diagnóstico”.

II. Orientación a Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a través de los objetivos (Resumen Narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componente: C1, C2, C3, C4, C5 y C6), están definidos de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP y Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de Nuevo León, dado que identifican los aspectos relevantes y los conectores de manera correcta; sin embargo, se sugiere fortalecer la definición de los objetivos, en términos de la contribución del programa a la pobreza para el nivel de Fin; de la población objetivo y delimitación territorial para el Propósito, y la precisión del contexto del bien y/o servicio que se entrega de los Componentes. Para las Actividades es necesario precisar la A1C1, A1C3 y A1C4. Cabe señalar que, los bienes y/o servicios (Componentes) y las Actividades tienen una justificación normativa, a través de las funciones y atribuciones del Director General, las Direcciones y Unidades del IVNL para su producción y entrega, de acuerdo con el Reglamento Interno.

Por su parte, los Supuestos establecidos a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin del Programa están adecuadamente definidos como factores externos y redactados de manera positiva en su mayoría, lo que es esencial para el éxito de la entrega de bienes y servicios y cumplimiento de objetivos intermedios y de impacto. Sólo los Supuestos de los Componentes C1, C2 y C3, y el Supuesto de la Actividad A2C2.

En el análisis de los indicadores del Programa está observado que, el indicador a nivel de Fin incumple con el criterio de monitoreable, al no establecer de manera correcta el Medio de Verificación; sin embargo, los indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades cumplen con los criterios de claridad, relevancia, adecuación, monitoreables y económicos, y los indicadores miden de manera directa los objetivos del Programa a los que están vinculados.

A pesar de disponer de instrumentos de seguimiento y monitoreo, los resultados de varios indicadores están en umbrales críticos, lo que señala discrepancias en la programación de metas. Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Vivienda

en Nuevo León para evaluar el 2019, de la cual, se emitieron un total de 11 ASM, a los cuales se les dio seguimiento a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), permitiendo su cumplimiento.

Finalmente, es importante que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa actualice las metas de los indicadores de desempeño entre los meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, ya que como se indica en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED, si durante el transcurso del ejercicio se presentan las siguientes situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, y la SFyTGE revise el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y anual) debido al cambio en la base de programación del presupuesto.

III. Operación y Control del Programa.

El Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado para 2023, por lo que no se identifica una Estrategia de Cobertura con la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, además no le aplican Reglas de Operación (ROP), dado que opera con los Manuales de Procedimientos y Lineamientos que están vinculados de manera directa e indirecta con los Componentes y Actividades del Programa, los cuales son: Manual de Procedimientos de la Dirección Comercial, Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Escrituración, Lineamientos de comercialización de lotes habitacionales del Fraccionamiento Hacienda San Miguel y de los lotes y viviendas de los nuevos fraccionamientos propiedad del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, Lineamientos para el Programa de Mejoramiento de Vivienda: Hogar, Nuevo Hogar, y Lineamientos para el Programa de Apoyo Social para la Vivienda. Por lo anterior, las Actividades de los Componentes son las necesarias y suficientes, y están definidas y redactadas de manera adecuada con una lógica secuencial para producir y entregar los Componentes.

Los reportes financieros y de gestión del IVNL cumplen de manera parcial con los requerimientos de gasto público, contabilidad gubernamental y disciplina financiera, mostrando homogeneidad y cabalidad en su información. Sin embargo, la congruencia y granularidad ya que en la Cuenta Pública y el Portal de Transparencia no se proporciona el desglose completo de los Componentes. En cuanto a los indicadores, aunque se observa un adecuado seguimiento en los reportes internos y trimestrales, tiene una congruencia y granularidad de manera parcial al identificar el seguimiento de los indicadores, a través de la MIR en los RAFFI's y la Cuenta Pública trimestral (I, II, III y IV) 2023; sin embargo, en la

Cuenta Pública consolidada Anual 2023 y los informes de gestión financiera trimestrales (I, II, III y IV) 2023, no se identifica el seguimiento de los indicadores de la MIR. Cumple con la cabalidad al entregar en tiempo y forma los reportes. Respecto a las evaluaciones, estas se presentan de forma adecuada en el Portal Evalúa PbR de Nuevo León, pero no están disponibles en el Portal de Transparencia, aunque cumplen con los tiempos establecidos. Además, se observa una adecuada coordinación entre la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) y el IVNL para la validación y revisión de la información en los reportes y sistemas relacionados.

IV. Análisis de Resultados.

Las metas establecidas para los indicadores del Programa Presupuestario son ambiciosas y se definen dentro de la capacidad operativa del IVNL; sin embargo, no se programaron a cabalidad, lo que limita el potencial para alcanzar resultados significativos. Por lo anterior, es necesario que se modifiquen las Metas de acuerdo con la Sección 4. “Determinación de metas de desempeño” y el Apartado “5.2 Actualización de metas de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por lo anterior, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6 son congruentes con el aspecto relevante a medir de los objetivos, a través de la definición adecuada del indicador, y el Método de Cálculo con las Variables; sin embargo, los reportes de avance no reflejan un seguimiento acumulado acorde a la frecuencia de medición establecida, por lo que es necesario adecuar el nombre, la descripción y el método de cálculo de los indicadores a nivel de Componente C2, C3, C4, C5 y C6, así como analizar los indicadores a nivel de Fin y Propósito para fortalecer su definición y medición (en caso de aplicar); lo anterior, conforme a lo señalado en la Sección 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) “Apartado 8. Indicadores del Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Por su parte, el resultado del indicador a nivel de Fin, se sitúa en el umbral de adecuado, mientras que los indicadores para el nivel de Propósito y Componentes C2, C3, C4 y C5, se encuentran en umbrales críticos, mientras que el C1 y C6, están en el umbral insuficiente.

En 2023, los gastos del Programa se distribuyeron en Gastos de Operación, Mantenimiento y Capital, mostrando variaciones en la eficiencia presupuestal. El Presupuesto Ejercido en Gastos de Operación fue de \$203,167,888.55 pesos, con una eficiencia presupuestal de 84.56%, respecto al Presupuesto

Modificado de \$240,259,886.75 pesos, reflejando un subejercicio. Los Gastos de Mantenimiento tuvieron un presupuesto Ejercido por la cantidad de \$10,573,201.40 pesos con una eficiencia del 92.99%, respecto al Presupuesto Modificado de \$11,369,958.36. En cuanto a los Gastos de Capital, el Ejercido fue de \$329,397,706.38, con una baja eficiencia del 51.31% respecto al Modificado de \$641,966,543.70, también reflejando un subejercicio considerable. Se reportó una Población Atendida de 3,919 personas, generando un Gasto Unitario del Ejercido por \$138,591.17 pesos con una eficiencia del 60.78%.

El IVNL utiliza una clave presupuestaria alfanumérica para gestionar el presupuesto del programa E233 “Vivienda Nueva en Nuevo León”, que está organizada en términos de la clasificación administrativa, funcional, programática y económica. Sin embargo, esta clave no incluye información específica sobre los Componentes del Programa que debería estar alineada con la clasificación programática y por objeto del gasto.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

El IVNL cumple parcialmente con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, aunque el portal oficial publica la normatividad, reglamentos, manuales, metas, y objetivos del programa, así como los estados analíticos del presupuesto, existen deficiencias significativas en la presentación de información de acuerdo con el artículo 95, fracción VI, en la sección de indicadores de resultados sólo se muestra los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, lo cual limita la visibilidad del seguimiento financiero y operativo. Además, en la Plataforma Nacional de Transparencia, solo se publican indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente, lo que genera que el cumplimiento al artículo 95, fracción VI sea parcial.

Finalmente, el IVNL en diciembre del 2020 cargó la evaluación del Programa Presupuestario P28E18233 realizada en 2020 para evaluar el 2019, en el Sistema Estatal de Transparencia de Nuevo León; asimismo, dicha evaluación fue cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia, no obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 95, fracción XLI y en los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos públicos serán conservadas en los sitios de internet durante los dos ejercicios anteriores al ejercicio en curso, motivo

por el cual en mayo de 2023, fue dada de baja dicha información en los portales de referencia, por tanto, no fue posible observar dicha evidencia a pesar de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”⁵⁹ que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.*

59 Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha a 31 de Marzo del 2008: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.

Capítulo IX. Criterios de Valoración

Valoración Global del Programa

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del programa y mejorar la gestión del programa.

La valoración global de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas metodológicas aplicadas al programa **E233 Nueva Vivienda en Nuevo León** es de **2.4**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Alto	3	Verde
	PM No. 2	Alto	3	Verde
	PM No. 3	Medio	2	Amarillo
	PM No. 4	Medio	2	Amarillo
	PM No. 5	Medio	2	Amarillo
	5	Medio	2.4	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Alto	3	Verde
	PM No. 7	Alto	3	Verde
	PM No. 8	Medio	2	Amarillo
	PM No. 9	Alto	3	Verde
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Alto	3	Verde
	6	Alto	2.7	Verde

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
III. Operación y Control.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Medio	2	Amarillo
	PM No. 14	Alto	3	Verde
	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	4	Medio	2.0	Amarillo
IV. Análisis de Resultados	PM No. 16	Medio	2	Amarillo
	PM No. 17	Alto	3	Verde
	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	3	Medio	2.3	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 19	Medio	2	Amarillo
	PM No. 20	Alto	3	Verde
	2	Medio	2.5	Amarillo
Valoración Final Promedio².	20	Medio	2.4	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Identificar de manera correcta a la población o área de enfoque objetivo en el problema central y la situación deseada de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa, así como delimitarlos de manera geográfica.
- 2) Fortalecer la estructura y definición (actualizada al 2023) del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos conforme a lo establecido en el “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 3) Fortalecer la estructura general del Diagnóstico Situacional del Programa, apegándose al “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 4) Publicar de manera oficial el Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León actualizado al 2023 en el Portal Evalúa PbR Nuevo León.
- 5) Se sugiere modificar la definición de la población objetivo establecida como personas, a una definición que se relacione con las familias del estado de Nuevo León que tengan la misma condición de carencia en calidad y espacios de la vivienda para una mejor focalización de los bienes y/o servicios.
- 6) Homologar a la población o área de enfoque objetivo desde el Diagnóstico Situacional (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y el apartado de Cobertura), el Catálogo de Tipo de Beneficiarios y el sujeto del Propósito de la MIR del Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.
- 7) Elaborar y oficializar una metodología para el cálculo de la cuantificación y la cobertura de la población objetivo que se atiende con los Componentes del Programa, e integrarla en el Diagnóstico Situacional del Programa.
- 8) Fortalecer el Diagnóstico Situacional del Programa, a través de la correcta definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, conforme al “Apartado 3.3 Diagnóstico Situacional, sección 3. Cobertura”, y los formatos del “Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Beneficiarios)” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 9) Verificar la alineación del objetivo a nivel de Fin del Programa con algún objetivo del PED 2022 – 2027 que pueda reflejar de manera directa la contribución hacia el desarrollo, así como la medición a través de un indicador directo.
- 10) Verificar la alineación del Fin y Propósito del Programa con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que pueda reflejar de manera directa la contribución.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Analizar la definición del objetivo a nivel de Fin para que visualice el impacto correcto con base en los bienes y/o servicios, y el resultado directo del Programa, de acuerdo con el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados, Sección 3. Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo” del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Fortalecer la definición del medio de verificación del Indicador a nivel Fin, conforme a lo señalado en el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores, sección 9. Medios de verificación y fuente de información” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 3) Presentar en la Cuenta Pública consolidada del IVNL el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) para visualizar todos los indicadores de la MIR del Programa al cierre definitivo (IV Trimestre).
- 4) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 5) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 6) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Publicar de manera oficial el Padrón de Beneficiarios en el Portal Evalúa PbR NL de acuerdo con el Apartado “3.3 Diagnóstico Situacional”, Sección “6. Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos Operativos”.
- 3) Generar un formato de reporte oficial del IVNL que integre la información física y financiera de los Componentes y la contabilización de las entregas, así como la información de la cuantificación de los beneficiarios (Población Atendida).
- 4) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y de la Cuenta Pública del IVNL, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes del Programa y los beneficiarios (Población Atendida), como un mecanismo proactivo para la orientación a resultados.
- 5) Adecuar la definición de las Actividades A1C1, A1C3 y A1C4 (en caso de aplicar), así como el Supuesto de la A2C2 del Programa, de acuerdo con el “Apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados, sección 3. Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 6) Fortalecer la información de los informes de gestión financiera trimestrales del IVNL y la Cuenta Pública con la desagregación del seguimiento financiero de los Componentes que integran la MIR del Programa.
- 7) Adicionar en los informes de gestión financiera trimestrales del IVNL y la Cuenta Pública Consolidada Anual el seguimiento de los indicadores, a través de los RAFFI’s.
- 8) Publicar en el Portal Oficial del IVNL los informes de gestión financiera trimestrales.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Hacer los cambios necesarios a las Metas de los indicadores de desempeño del Programa, conforme a lo señalado en la Sección 4. “Determinación de metas de desempeño” y el Apartado “5.2 Actualización de metas de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Generar un mecanismo para la definición y programación de las Metas, el método para definir las variables y los valores de los indicadores, a través de fuentes de información oficiales para el adecuado seguimiento y monitoreo a los indicadores.
- 3) Generar un auxiliar de seguimiento de indicadores (que incluya las variables y valores) en un formato que pueda ser utilizado para cada ejercicio fiscal, y verificarse con las fuentes oficiales y el RAFFI.
- 4) Redefinir el nombre de los indicadores del nivel de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo señalado en la Sección 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) “Apartado 8. Indicadores del Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 5) Mejorar el Método de Cálculo de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes conforme a lo señalado en la Sección 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) “Apartado 8. Indicadores del Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 6) Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes de acuerdo con lo establecido en el “Apartado 3.5. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 7) Aplicar las medidas administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal del Gasto de Operación, Mantenimiento y de Capital del Programa en ejercicios subsecuentes.
- 8) Incorporar en la Clave Presupuestaria del sistema de gestión financiera interno del IVNL, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes del Programa Presupuestario de acuerdo con el Apartado “2.1 Clasificación programática” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Fortalecer el Portal Oficial del IVNL (viviendanl.gob.mx/hogares/#Transparencia) en el cual se integre un micrositio específico que reporte la información ordenada, actualizada y detallada del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, respecto a los anexos normativos, así como los resultados principales (ejercicio y control de los recursos, indicadores de resultados y evaluaciones).

Capítulo X. Anexos

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023

E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE POBREZA MEDIANTE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL IVNL.	PORCENTAJE DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	(PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EN NUEVO LEÓN / POBLACIÓN TOTAL EN NUEVO LEÓN) * 100	BIENAL	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	EXISTE EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PAÍS.
	LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA CUENTAN CON ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y A CERTEZA PATRIMONIAL.	PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA BENEFICIADAS POR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA DEL IVNL.	(PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCIONES DE VIVIENDA / PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EN NUEVO LEÓN) * 100	ANUAL	SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA (SISADE) / SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE FOMERREY (SIIF) / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS/ ESTRATÉGICOS/ CONEVAL	LAS PERSONAS QUE SOLICITAN APOYOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE VIGENTE.
COMPONENTES	C1. LOTES ASIGNADOS	PORCENTAJE DE LOTES ASIGNADOS	(LOTES ASIGNADOS / LOTES PROGRAMADOS) * 100	SEMESTRAL	SISADE Y SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE FOMERREY (SIIF) / DIRECCIÓN COMERCIAL	EXISTE OFERTA DE LOTES PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN QUE REQUIERE UN TERRENO.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	C2. ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS	PORCENTAJE DE ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS	(ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS / TOTAL DE ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS IDENTIFICADOS) * 100	SEMESTRAL	BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA / DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	LOS INVOLUCRADOS ESTÁN INTERESADOS EN LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
	C3. LOTES REGULARIZADOS CONTRATADOS	PORCENTAJE DE LOTES REGULARIZADOS CONTRATADOS	(LOTES REGULARIZADOS CONTRATADOS / TOTAL DE LOTES REGULARIZADOS) * 100	SEMESTRAL	SIIF/ DIRECCIÓN COMERCIAL	LOS USUARIOS DE LOS LOTES FIRMAN SU CONTRATO DE COMPRA-VENTA
	C4. ESCRITURAS ENTREGADAS	PORCENTAJE DE ESCRITURAS ENTREGADAS	(ESCRITURAS ENTREGADAS / ESCRITURAS PROGRAMADAS) * 100	SEMESTRAL	SIIF / COORDINACIÓN GENERAL DE ESCRITURACIÓN	LAS PERSONAS LIQUIDAN SUS LOTES
	C5. VIVIENDAS REHABILITADAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS REHABILITADAS	(VIVIENDAS REHABILITADAS / VIVIENDAS PROGRAMADAS PARA REHABILITACIÓN) * 100	SEMESTRAL	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LAS PERSONAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA
	C6. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS	PROMEDIO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA VIVIENDA ENTREGADOS	(APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS ECONÓMICOS)	SEMESTRAL	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LAS PERSONAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LA ACCEDER A LOS APOYOS ECONÓMICOS

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTE 1	LOTES ASIGNADOS					
ACTIVIDADES	A1C1. REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN DE LOTES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN REALIZADAS	(SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN DE LOTES REALIZADAS / SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN DE LOTES PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	SISADE - SIIF/ DIRECCIÓN COMERCIAL	LAS PERSONAS ACUDEN A SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE LOTES.
	A2C1. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS FÍSICOS.	PORCENTAJE DE ESTUDIOS FÍSICOS REALIZADOS	(ESTUDIOS FÍSICOS REALIZADOS / ESTUDIOS FÍSICOS PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	SISADE - SIIF / DIRECCIÓN COMERCIAL	LAS PERSONAS CUENTAN CON UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
	A3C1. CREACIÓN DE EXPEDIENTES.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES CREADOS	(EXPEDIENTES CREADOS / EXPEDIENTES PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE ÚNICO DE FOMERREY/ DIRECCIÓN COMERCIAL	LAS PERSONAS CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.
COMPONENTE 2	ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS					
ACTIVIDADES	A1C2. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS ATENDIDAS	(SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS ATENDIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS RECIBIDAS) *100	TRIMESTRAL	SIIF - BASE DE DATOS DRTT / DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA	LOS INTERESADOS ACUDEN A SOLICITAR LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO.
	A2C2. REALIZACIÓN DE CENSOS A ASENTAMIENTOS IRREGULARES.	PORCENTAJE DE CENSOS A ASENTAMIENTOS IRREGULARES REALIZADOS	(CENSOS A ASENTAMIENTOS IRREGULARES REALIZADOS / TOTAL DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS ATENDIDAS)*100	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE ÚNICO DE FOMERREY / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	LOS INTERESADOS ACUDEN A SOLICITAR LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A3C2. REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN.	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN REALIZADOS	(CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN REALIZADOS / ASENTAMIENTOS IRREGULARES CENSADOS)*100	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE CONVENIOS / DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA	LOS PROPIETARIOS DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES FIRMAN LOS CONVENIOS.
COMPONENTE 3		LOTES REGULARIZADOS CONTRATADOS				
ACTIVIDADES	A1C3. REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN DE LOTES REGULARIZADOS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN DE LOTES REGULARIZADOS	(SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN DE LOTES REGULARIZADOS / SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN DE LOTES PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	SIIF / DIRECCIÓN COMERCIAL	SE HAN REGULARIZADO ASENTAMIENTOS.
	A2C3. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS FÍSICOS DE LOTES REGULARIZADOS.	PORCENTAJE DE ESTUDIOS FÍSICOS DE LOTES REGULARIZADOS	(ESTUDIOS FÍSICOS DE LOTES REGULARIZADOS REALIZADOS / ESTUDIOS FÍSICOS DE LOTES REGULARIZADOS PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	SIIF / DIRECCIÓN COMERCIAL	SE CUENTA CON SOLICITUDES PARA CONTRATAR LOTES REGULARIZADOS.
	A3C3. CREACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOTES REGULARIZADOS.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE LOTES REGULARIZADOS CREADOS	(EXPEDIENTES DE LOTES REGULARIZADOS CREADOS / EXPEDIENTES DE LOTES REGULARIZADOS PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	SIIF / DIRECCIÓN COMERCIAL	EL LOTE REGULARIZADO SE ENCUENTRA EN REGLA Y ES POSIBLE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL MISMO.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO				
COMPONENTE 4	ESCRITURAS ENTREGADAS						
ACTIVIDADES	A1C4. REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN	(SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN REALIZADAS / SOLICITUDES POR ESCRITURACIÓN PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	SIIF / COORDINACIÓN GENERAL DE ESCRITURACIÓN	LAS PERSONAS SOLICITAN EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN.	
	A2C4. ELABORACIÓN DE ESCRITURAS.	PORCENTAJE DE ESCRITURAS ELABORADAS	(ESCRITURAS ELABORADAS / ESCRITURAS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	SIIF / COORDINACIÓN GENERAL DE ESCRITURACIÓN	LOS USUARIOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN DE SU LOTE.	
	A3C4. RATIFICACIÓN DE ESCRITURAS.	PORCENTAJE DE ESCRITURAS RATIFICADAS	(ESCRITURAS RATIFICADAS / ESCRITURAS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	SIIF / COORDINACIÓN GENERAL DE ESCRITURACIÓN	LA ESCRITURA HA SIDO FIRMADA POR EL USUARIO Y FUNCIONARIOS DEL IVNL.	
COMPONENTE 5	VIVIENDAS REHABILITADAS						
ACTIVIDADES	A1C5. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS POTENCIALES A REQUERIR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.	PORCENTAJE DE ZONAS POTENCIALES IDENTIFICADAS	(ZONAS POTENCIALES A REQUERIR MEJORAMIENTOS IDENTIFICADAS / ZONAS POTENCIALES A REQUERIR MEJORAMIENTOS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE Y DE FUENTES OFICIALES / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LAS FUENTES OFICIALES ESTÁ ACTUALIZADAS.	

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A2C5. RECOPIACIÓN DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CIS) PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.	PORCENTAJE DE CIS RECOPIADAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	(CIS RECOPIADAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA / CIS PROGRAMADAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA)*100	TRIMESTRAL	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA SOLICITAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.
	A3C5. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS	(EXPEDIENTES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA INTEGRADOS / EXPEDIENTES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS SOLICITANTES ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.
	A4C5. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	(INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA REALIZADAS / INSPECCIONES FÍSICAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	REPORTES INFORMATIVOS - BASE DE DATOS DE LA UPPE / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE COMPLETO DEL SOLICITANTE.
COMPONENTE 6		APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS				
ACTIVIDADES	A1C6. PUBLICACIÓN O RENOVACIÓN DE CONVOCATORIA.	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS O RENOVADAS	(CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A2C6. REGISTRO DE VIVIENDAS A BENEFICIAR.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS REGISTRADAS	(VIVIENDAS REGISTRADAS / VIVIENDAS QUE SOLICITAN REGISTRO) * 100	TRIMESTRAL	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS DESARROLLADORES PRESENTAN EN TIEMPO Y FORMA LAS VIVIENDAS A REGISTRAR.
	A3C6. REVISIÓN DE SOLICITUDES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REVISADAS	(SOLICITUDES REVISADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100	TRIMESTRAL	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS PARA LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES.
	A4C6. APROBACIÓN DE SOLICITUDES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS	(SOLICITUDES APROBADAS / SOLICITUDES REVISADAS) * 100	TRIMESTRAL	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS PARA LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES.
	A5C6. NOTIFICACIÓN A BENEFICIARIOS.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS NOTIFICADOS	(BENEFICIARIOS NOTIFICADOS / BENEFICIARIOS SELECCIONADOS) * 100	TRIMESTRAL	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA NOTIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A606. ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS EN PADRÓN	(BENEFICIARIOS EN PADRÓN / BENEFICIARIOS SELECCIONADOS) * 100	TRIMESTRAL	PADRÓN ÚNICO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA / UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023.

Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023

Instituto de la Vivienda de Nuevo León.

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022				
1000	Servicios Personales	\$81,846,886.58	\$81,846,886.58	\$67,585,122.71
2000	Materiales y Suministros	\$8,044,900.08	\$8,290,900.08	\$6,920,572.05
3000	Servicios Generales	\$24,787,719.18	\$24,588,227.12	\$19,606,663.91
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$10,000,000.00	\$90,000,000.00	\$26,677,018.60
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$10,333,000.16	\$37,833,000.16	\$32,784,900.58
6000	Obras Públicas	\$71,792,739.00	\$111,846,231.06	\$70,544,725.46
7000	Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-
8000	Participaciones y Aportaciones	-	-	-
9000	Deuda Pública	\$7,471,869.00	\$7,471,869.00	\$4,853,121.07
Total 2022		\$214,277,114.00	\$361,877,114.00	\$228,972,124.38
2023				
1000	Servicios Personales	\$90,685,624.00	\$144,445,665.27	\$125,381,140.66
2000	Materiales y Suministros	\$15,733,564.00	\$15,223,259.38	\$11,151,613.45
3000	Servicios Generales	\$54,395,866.00	\$45,069,110.46	\$38,876,358.07
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$35,455,970.00	\$46,891,810.00	\$38,331,977.77
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$97,965,800.00	\$363,804,730.88	\$223,028,014.39
6000	Obras Públicas	\$191,786,075.00	\$278,161,812.82	\$106,369,691.99
7000	Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-
8000	Participaciones y Aportaciones	-	-	-
9000	Deuda Pública	\$4,761,130.00	\$10,422,445.02	\$10,422,445.02
Total 2023		\$490,784,029.00	\$904,018,833.83	\$553,561,241.35

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2022 y 2023, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre del 2022 y 2023, evidencia de Gabinete extraída del SAACG.NET.

Anexo 3. Relación de Informes Trimestrales que el Programa Reporta

E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

Nombre del Informe Trimestral	Normatividad Federal o Estatal que lo requiere	Instancia estatal responsables de revisar y validar la información
Reportes de Avance Físico Financiero (RAFFI).	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de Nuevo León.	Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
Informes de Avance de Gestión Financiera.	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. - Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León. - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León. - Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Congreso del Estado de Nuevo León.
Cuenta Pública.	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. - Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León. - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León. - Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Congreso del Estado de Nuevo León.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el IVNL.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa

E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

FIN		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de personas en Nuevo León en situación de pobreza.			Tipo	Dimensión
			Estratégico.	Eficacia.
			Sentido	Unidad
			Descendente.	Personas.
Método de Cálculo: (Personas en situación de pobreza en Nuevo León / Población total en Nuevo León) * 100.				
Descripción del Indicador: De la población total que residen en el Estado, el indicador medirá el porcentaje de aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza.			¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Sí.	
Conceptos	2022		2023	
	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Núm.)	229,071.00		1,424,966.00	
V2 (Den)	5,870,363.00		5,870,363.00	
Avance	3.90		24.27	
¹ /Meta	3.90		24.27	
Cumplimiento%	100.00		100.00	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y el PM_16_A4_IVNL.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación bianual de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacio de la vivienda en Nuevo León.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Mide el cambio porcentual bianual en el número de familias que, viviendo en situación de pobreza, enfrentan carencias en calidad y espacio de la vivienda comparando un año con el año dos años anterior.

E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

PROPÓSITO		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas por la ejecución de acciones de vivienda del IVNL.			Tipo	Dimensión
			Estratégico.	Eficacia.
			Sentido	Unidad
			Ascendente.	Personas.
Método de Cálculo: (Personas beneficiadas con acciones de Vivienda / Personas en situación de pobreza en Nuevo León) * 100.				
Descripción del Indicador: De toda la población que realiza una solicitud para recibir apoyo para su vivienda, este indicador mostrará el porcentaje de aquellas que fueron beneficiadas en el ejercicio fiscal correspondiente.			¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Sí.	
Conceptos	2022	2023		
	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Núm.)	5,579.00		15,883	
V2 (Den)	229,071.00		1,424,966.00	
Avance	2.44		1.11	
¹ /Meta	2.44		1.85	
Cumplimiento%	100.00		60.00	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y el PM_16_A4_IVNL.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Porcentaje de familias beneficiadas por el IVNL con vivienda adecuada y certeza patrimonial.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Del Total de familias en situación de pobreza con carencia en calidad y espacios de la vivienda, este indicador mide la proporción de familias que fueron beneficiadas con acceso a una vivienda adecuada y certeza patrimonial en el ejercicio fiscal.



E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.



COMPONENTE C1				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de lotes asignados.						Tipo		Dimensión			
						De Gestión.		Eficiencia.			
						Sentido		Unidad			
						Ascendente.		Lotes.			
Método de Cálculo: (Lotes asignados / Lotes programados) * 100.											
Descripción del Indicador: Del Total de lotes disponibles para venta, este indicador medirá el porcentaje de lotes que serán asignados en el ejercicio fiscal (correspondiente).						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Sí.					
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	3/ CDE
V1 (Núm.)		-	232.00	-	444.00	444.00	-	125	-	382.00	382.00
V2 (Den)		-	400.00	-	400.00	400.00	-	88.00	-	350	350
Avance		-	58.00	-	111.00	111.00	-	142.05	-	109.14	109.14
1/ Meta		-	25.00	-	100.00	100.00	-	100.00	-	100.00	100.00
Cumplimiento%		-	232.00	-	111.00	111.00	-	142.05	-	109.14	109.14

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y el PM_16_A4_IVNL.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Porcentaje acumulado de lotes asignados.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Del Total de lotes disponibles para venta, este indicador mide la proporción acumulada de lotes asignados a los beneficiarios en el ejercicio fiscal.

E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

COMPONENTE C2			Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de asentamientos regularizados.					Tipo		Dimensión			
					De Gestión.		Eficiencia.			
					Sentido		Unidad			
					Ascendente.		Asentamientos.			
Método de Cálculo: (Asentamientos regularizados / Total de asentamientos regularizados Identificados) * 100.										
Descripción del Indicador: Del Total de Asentamientos Humanos Irregulares (AHI) que se tienen identificados en el Estado, el indicador mide el porcentaje de aquellos AHI que concluyen su proceso y se convierten en zonas regularizadas en el ejercicio fiscal correspondientes.					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Sí.					
					2022 ³			2023		
Conceptos	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	² / CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	³ / CDE
V1 (Núm.)	-	-	-	-	-	-	-	-	11.00	11.00
V2 (Den)	-	-	-	-	-	-	-	-	154.00	154.00
Avance	-	-	-	-	-	-	-	-	7.14	7.14
¹ /Meta	-	-	-	-	-	-	-	-	16.23	16.23
Cumplimiento%	-	-	-	-	-	-	-	-	43.99	43.99

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

3/ En el 2022 no se entregaba el Componente de asentamientos regularizados.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y el PM_16_A4_IVNL.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Porcentaje acumulado de asentamientos regularizados.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Del Total de Asentamientos Humanos Irregulares (AHI) identificados en el Estado, este indicador mide la proporción acumulada de los asentamientos regularizados en el ejercicio fiscal.



E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.



COMPONENTE C3				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de lotes regularizados contratados.						Tipo		Dimensión			
						De Gestión.		Eficacia.			
						Sentido		Unidad			
						Ascendente.		Lotes.			
Método de Cálculo: (Lotes regularizados contratados / Total de lotes regularizados) * 100.											
Descripción del Indicador: Del total de lotes disponibles regularizados, este indicador mostrará el porcentaje de lotes que son vendidos mediante la regularización en el ejercicio fiscal correspondiente.						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Sí.					
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	3/ CDE
V1 (Núm.)		-	0.00	-	160.00	160.00	-	-	17.00	34.00	34.00
V2 (Den)		-	0.00	-	300.00	300.00	-	-	75.00	300.00	300.00
Avance		-	0.00	-	53.33	53.33	-	-	22.67	11.33	11.33
1/ Meta		-	100.00	-	100.00	100.00	-	-	100.00	100.00	100.00
Cumplimiento%			0.00	-	53.33	53.33	-	-	22.67	11.33	11.33

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y el PM_16_A4_IVNL.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Porcentaje acumulado de lotes regularizados contratados.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Del total de lotes regularizados disponibles, este indicador mide la proporción acumulada de lotes que son contratados en el ejercicio fiscal.

E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

COMPONENTE C4				Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador						
Nombre del Indicador: Porcentaje de escrituras entregadas.					Tipo		Dimensión				
					De Gestión.		Eficacia.				
					Sentido		Unidad				
					Ascendente.		Escrituras.				
Método de Cálculo: (Escrituras entregadas / Escrituras programadas) * 100.											
Descripción del Indicador: Del total de escrituras elaboradas, este indicador busca medir el porcentaje de escrituras que serán entregadas en el ejercicio fiscal correspondiente.					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Sí.						
Conceptos		2022				2023					
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	3/ CDE
V1 (Núm.)		-	268.00	-	570.00	570.00	-	1,432.00	-	2,981.00	2,981.00
V2 (Den)		-	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00	-	500.00	-	2,000.00	2,000.00
Avance		-	8.93	-	19.00	19.00	-	286.40	-	149.05	149.05
1/ Meta		-	100.00	-	100.00	100.00	-	100.00	-	100.00	100.00
Cumplimiento%		-	8.93	-	19.00	19.00	-	286.40	-	143.05	143.05

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y el PM_16_A4_IVNL.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Porcentaje acumulado de escrituras entregadas.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Del total de escrituras programadas, este indicador mide la proporción acumulada de escrituras entregadas en el ejercicio fiscal.



E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.



COMPONENTE C5			Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador							
Nombre del Indicador: Porcentaje de viviendas rehabilitadas.					Tipo		Dimensión					
					De Gestión.		Eficacia.					
					Sentido		Unidad					
					Ascendente.		Viviendas.					
Método de Cálculo: (Viviendas rehabilitadas / Viviendas programadas para rehabilitación) * 100.												
Descripción del Indicador: Del total de viviendas que cumplieron con las reglas de operación (ROP) del Programa, este indicador busca medir el porcentaje de viviendas que serán rehabilitadas en el ejercicio fiscal correspondiente.					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Sí.							
Conceptos		2022					2023					
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	3/ CDE	
V1 (Núm.)		-	0.00	-	420.00	420.00	-	-	76.00	-	405.00	405.00
V2 (Den)		-	0.00	-	600.00	600.00	-	-	311.00	-	622.00	622.00
Avance		-	0.00	-	70.00	70.00	-	-	24.44	-	65.11	65.11
1/ Meta		-	100.00	-	100.00	100.00	-	-	100.00	-	100.00	100.00
Cumplimiento%		-	0.00	-	70.00	70.00	-	-	24.44	-	65.11	65.11

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y el PM_16_A4_IVNL.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Porcentaje acumulado de viviendas Rehabilitadas.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Del total de viviendas programadas para rehabilitación, este indicador mide la proporción acumulada de viviendas rehabilitadas en el ejercicio fiscal.

E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

COMPONENTE C6			Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador						
Nombre del Indicador: Promedio de apoyos económicos para vivienda entregados.					Tipo		Dimensión				
					De Gestión.		Eficacia.				
					Sentido		Unidad				
					Ascendente.		Apoyos.				
Método de Cálculo: (Apoyos económicos entregados / Número de beneficiarios de los apoyos económicos).											
Descripción del Indicador: Considera el promedio en términos monetarios del apoyo para vivienda que será entregado a los beneficiarios del Programa.					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Sí.						
Conceptos		2022 ³				2023					
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	3/ CDE
V1 (Núm.)		-	-	-	-	-	-	0.00	-	5,619,764.12	5,619,764.12
V2 (Den)		-	-	-	-	-	-	0.00	-	106.00	106.00
Avance		-	-	-	-	-	-	0.00	-	53,016.64	53,016.64
^{1/} Meta		-	-	-	-	-	-	0.00	-	50,000.00	50,000.00
Cumplimiento%		-	-	-	-	-	-	0.00	-	106.03	106.03

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

3/ En el 2022 no se entregaba el Componente de apoyos económicos.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y el PM_16_A4_IVNL.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Promedio acumulado de apoyos económicos (presupuesto ejercido) para vivienda entregados

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Este indicador mide el promedio acumulado del presupuesto ejercido en los apoyos económicos entregados para vivienda en el ejercicio fiscal.

Anexo 5. Gastos por Capítulo – Partida del Programa

E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	Total Capítulo 1000		\$144,445,665.27	\$125,381,140.66
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$51,497,635.66	\$48,564,609.15
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$39,740,894.96	\$39,099,788.91
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$21,183,700.77	\$10,484,790.29
	1400	Seguridad social	\$15,336,333.51	\$13,845,292.94
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$14,713,000.78	\$12,396,703.68
	1600	Previsiones	-	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$1,974,099.59	\$989,955.69
2000 Materiales y Suministros	Total Capítulo 2000		\$15,223,259.38	\$11,151,613.45
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$6,297,291.52	\$5,135,453.94
	2200	Alimentos y utensilios	\$1,583,429.60	\$1,565,342.50
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	\$1,778,438.39	\$1,672,060.12
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	-	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$25,000.00	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,332,483.16	\$1,526,527.51
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$887,090.03	\$641,083.28
	2800	Materiales y suministros para seguridad	-	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,319,526.68	\$611,146.10
3000 Servicios Generales	Total Capítulo 3000		\$45,069,110.46	\$38,876,358.07
	3100	S. básicos	\$3,901,247.96	\$3,188,583.08
	3200	S. de arrendamiento	\$8,061,303.41	\$7,429,340.50
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$11,858,958.01	\$11,568,182.64
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$1,167,581.16	\$954,373.89
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$10,050,431.68	\$9,962,055.30
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$45,955.24	\$13,733.00
	3700	S. de traslado y viáticos	\$489,081.96	\$299,232.40
	3800	S. oficiales	-	-
	3900	Otros servicios generales	\$9,494,551.04	\$5,460,857.26

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Total Capítulo 4000		\$46,891,810.00	\$38,331,977.77
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$375,840.00	\$234,900.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$46,515,970.00	\$38,097,077.77
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Total Capítulo 5000		\$363,804,730.88	\$223,028,014.39
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$5,945,837.88	\$5,334,382.78
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$532,187.34	\$379,371.14
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$13,942,734.74	\$12,207,367.38
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$3,799,177.44	\$2,757,105.37
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles	\$338,838,930.88	\$202,166,079.03
	5900	Activos intangibles	\$745,862.60	\$183,708.69
6000 Obras Públicas	Total Capítulo 6000		\$278,161,812.82	\$106,369,691.99
	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios	\$278,161,812.82	\$106,369,691.99
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Total Capítulo 7000		\$0.00	\$0.00
	7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-
	7200	Acciones y participaciones de capital	-	-
	7300	Compra de títulos y valores	-	-
	7400	Concesión de préstamos	-	-
	7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-
	7600	Otras inversiones financieras	-	-
	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
8000 Participaciones y Aportaciones	Total Capítulo 8000		\$0.00	\$0.00
	8100	Participaciones	-	-
	8300	Aportaciones	-	-
	8500	Convenios	-	-
9000 Deuda Pública	Total Capítulo 9000		\$10,422,445.02	\$10,422,445.02
	9100	Amortización de la deuda pública	-	-
	9200	Intereses de la deuda pública	-	-
	9300	Comisiones de la deuda pública	-	-
	9400	Gastos de la deuda pública	-	-
	9500	Costos por coberturas	-	-
	9600	Apoyos financieros	-	-
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$10,422,445.02	\$10,422,445.02
Total			\$904,018,833.83	\$553,561,241.35

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2023, Informe de Gestión Financiera Trimestral (I, II, III y IV) 2023, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre del 2023, evidencia de Gabinete extraída del SAACG.NET.

Anexo 6. Fuentes de información

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evolución de Programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Comisión Nacional de Vivienda. Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el Ejercicio Fiscal 2023. Recuperado de: https://www.gob.mx/conavi/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-vivienda-social-para-el-ejercicio-fiscal-2023?idiom=es .
2	Gobierno del Estado de Nuevo León. (2024) Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño Para Programas Presupuestarios: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/ .
3	Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023, Sección I. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros - Información Consolidada, Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon .
4	Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon .
5	Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027 .
6	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Carátula de Identificación del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ .
7	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León (Preliminar 2023). Evidencia de Gabinete.
8	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clave Presupuestal del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León (SAACG. NET). Evidencia de Gabinete.
9	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ .
10	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Lineamientos de comercialización de lotes habitacionales del Fraccionamiento Hacienda San Miguel y de los lotes y viviendas de los nuevos fraccionamientos propiedad del Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Recuperado del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León publicado el miércoles 26 de julio del 2023 “Tercera Sección”: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx .

Fuentes de Información Primaria

Número	Fuente
11	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Lineamientos para el Programa de Apoyo Social para la Vivienda. Recuperado del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León publicado el miércoles 15 de noviembre del: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx .
12	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Escrituración. Recuperado del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León publicado el miércoles 26 de julio del 2023 “Tercera Sección”: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx .
13	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Manual de Procedimientos de la Dirección Comercial. Recuperado del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León publicado el miércoles 26 de julio del 2023 “Tercera Sección”: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx .
14	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León 2023. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ .
15	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Misión y Visión Institucional (Vigente). Recuperado de: /www.nl.gob.mx/vivienda .
16	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-especial-de-vivienda-2022-2027 .
17	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Reportes de Avance Físicos y Financieros (RAFFI) del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/ .
18	Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL). Vinculación del Programa presupuestario con los ODS. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/ .
19	Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Informe de Avance de Gestión Financiera (I, II, III, IV Trimestre 2023). Evidencia de Gabinete.
20	Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León (IVNL). Reglamento Interior del Instituto de la Vivienda de Nuevo León. Publicado en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el miércoles 29 de junio del 2022, pág. 59 – 133 (Vigente). Recuperado de: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx .
21	Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.
22	PM_16_A4_IVN elaborada de manera colaborativa entre el evaluador externo con evidencia proporcionada por el IVNL.
23	SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/ .
24	SFyTGE. Portal Evalúa PbR Nuevo León. NL Evalúa. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion/ .

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	CONAC. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente .
2	H. Congreso del Estado de Nuevo León. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Recuperado de: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/ .
3	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Transparencia, Documentos de Interés Sobre el SIPOT, Tablas de Aplicabilidad 2023. Recuperado de: https://infonl.mx/ .
4	Plataforma Nacional de Transparencia, Estado de Nuevo León, IVNL. Recuperado de: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/es/ .
5	SHCP. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados .

Anexo 7. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19 de julio de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18 de octubre de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero. C. Rodolfo Gallardo Lara.	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el desempeño de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Examinar la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa. - Determinar si la justificación del Programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos. - Identificar las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. - Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos. - Analizar la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. - Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. - Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en: La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. En este sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones.	

1. Descripción de la Evaluación

En el caso de la **Evaluación Específica de Desempeño**, los análisis se enfocarán principalmente en valorar la pertinencia de cómo se apega el Programa al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, la eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño y la relevancia de las buenas prácticas implementadas para mejorar la gestión por resultados, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa (ver Imagen No. 1).

Imagen No. 1: Relevancia – Eficiencia – Pertinencia en el desempeño de los Programas.



Fuente: Elaboración propia basado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Gobierno del Estado de Nuevo León. Versión 1.0 – octubre de 2023.
<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>.

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos normativos y técnicos oficiales y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, la Instancia Técnica Evaluadora debe considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se deberá recopilar información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

También, en caso de ser necesario, la evaluación lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidores públicos que están involucrados en los procesos de administración, gestión y operación del Programa, las cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información

1. Descripción de la Evaluación

complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas metodológicas de cada sección temática.

El enfoque de la metodología de análisis será predominantemente cualitativo, con un alcance descriptivo y técnicas de investigación de análisis documental.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas___ Formatos___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación y Contribución.

- Se destaca una clara congruencia entre el problema central identificado en el Árbol de Problemas y la situación deseada en el Árbol de Objetivos.
- La situación deseada del árbol de objetivos tiene congruencia con el Propósito del Programa.
- El IVNL no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023 oficializado para el Programa y publicado en el "Portal Evalúa PbR Nuevo León".
- En el Diagnóstico situacional (Preliminar 2023), sin la debida oficialización y publicación, no se observa si existen posibles coincidencias o complementariedades con el Programa Presupuestario E233.
- El objetivo a nivel de Fin del Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, a través del objetivo "Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible".
- La estructura del Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023) no cumple con lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- En el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), sin la debida oficialización y publicación, en el apartado de "Cobertura", se establece la definición y caracterización de la población potencial y objetivo, pero no de la población atendida.
- En el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), sin la debida oficialización y publicación, en el apartado de "Cobertura", no se identifica la metodología para la cuantificación y cobertura de atención de la población objetivo.
- El Programa Presupuestario E233 está vinculado con el Programa Especial de Vivienda 2022 -2027, a través de los objetivos "Protección Jurídica del Hogar" y "Garantizar la habitabilidad y asequibilidad del hogar".
- Se identifica una alineación directa del objetivo a nivel de Fin y Propósito con el "ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" y la Meta "11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales".

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

II. Orientación a Resultados.

- Los bienes y/o servicios tienen una justificación normativa, a través de las funciones y atribuciones del Director General, las Direcciones y las Unidades del IVNL para su producción y entrega de acuerdo con el Reglamento Interior.
- Los Componentes (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) cumplen con las reglas de redacción y sintaxis.
- Los Supuestos establecidos a nivel de Componentes en su mayoría, son exógenos y se redactan de manera positiva como un hecho que se requiere suceda para el éxito de la entrega de los bienes y/o servicios.
- Se identifica un sólo objetivo a nivel de Propósito y cumple con las reglas de redacción y sintaxis.
- Se identifica un sólo objetivo a nivel de Fin, y cumple con las reglas de redacción y sintaxis; sin embargo, se puede fortalecer la definición del Fin de acuerdo con los bienes y/o servicios, y el resultado inmediato del Programa.
- El Supuesto a nivel de Fin y Propósito están definidos como una situación positiva y corresponde a un factor externo al Programa.
- El indicador a nivel de Fin, no se valida en apego a los criterios CREMAA dado que incumplen con el criterio de “monitoreable”.
- Los indicadores que corresponden al Propósito y Componentes C1, C2, C3, C4, C5, C6 se validan en su totalidad.
- Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, miden de manera directa los objetivos del Programa respectivamente.
- El Programa dispone de diversos instrumentos de monitoreo para documentar sus resultados de forma periódica, los cuales incluyen el Reporte de Avance Físico Financiero trimestral y anual, disponibles en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>, donde también se publica la documentación de las metas de cada indicador y la Cuenta Pública anual.
- En la Cuenta Pública Consolidada del IVNL, no se reporta el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) como en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.
- El indicador de Fin se encuentra dentro del umbral “Adecuado 95% - 105%”, lo que indica que la programación de las metas fue apropiada.
- Los indicadores de Componentes C1 y C6, se encuentran dentro del umbral “Insuficiente 105% - 110%, logrando superar la meta de manera razonable.
- Los indicadores para los niveles de Propósito y Componentes C2, C3, C4 y C5, se encuentran dentro del umbral crítico ya sea porque el avance fue menor al 90.0% o porque su avance fue superior al 110.0%.
- El Programa Vivienda en Nuevo León, (cambio su nomenclatura a Nueva Vivienda en Nuevo León), fue sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados para el Ejercicio Fiscal 2020, para evaluar el 2019, misma que fue publicada en el Portal Evalúa PbR Nuevo León, en el apartado de “NL Evalúa”.
- En la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa, se emitieron un total de 11 ASM, a los cuales se les dio seguimiento en el periodo correspondiente.

III. Operación y Control.

- En el Diagnóstico Situacional (Preliminar 2023), sin la debida oficialización y publicación, en el apartado de “Cobertura”, no se identifica una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo.
- El Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León opera con Lineamientos y Manuales de Operación, al ejercer recursos en la partida 4300 Subsidios y subvenciones.
- En el Portal Oficial Evalúa PbR NL, en el apartado “Beneficiarios” no se publica el Padrón de Beneficiarios del Programa E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.
- En el “Apartado de Información Programática de la Cuenta Pública 2023” del IVNL, y en los Informes de Gestión Financiera, no se identifica el presupuesto por Componente.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El IVNL cuenta con Manuales de Procedimientos y Lineamientos que están vinculados de manera directa e indirecta con los Componentes y Actividades del Programa Presupuestario.
- Las Actividades para los Componentes son las suficientes y necesarias para la producción y entrega de los mismos, además están definidas como procesos secuenciales de gestión y ordenadas de manera lógica.
- Los Informes Trimestrales respecto al ejercicio, destino e indicadores cumplen de manera parcial los criterios de congruencia y granularidad, sin embargo, cumplen con los criterios de homogeneidad y cabalidad en su totalidad; por su parte, los informes trimestrales respecto a evaluación cumplen con todos los criterios.

IV. Análisis de Resultados.

- Las metas establecidas para los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa del IVNL; sin embargo, no se programaron a cabalidad al no modificarlas, lo que limita el potencial del Programa para alcanzar resultados significativos.
- El indicador a nivel de Fin se encuentra en un rango adecuado; por su parte, los indicadores de los niveles Propósito, Componentes C2, C3, C4, y C5 están en umbrales críticos, mientras que C1 y C6 se encuentran en un rango insuficiente.
- Los reportes de avance de los indicadores del desempeño y sus variables no reflejan el seguimiento y monitoreo acumulado de acuerdo a la frecuencia de medición.
- Existe un subejercicio significativo en los Gastos de Operación, Mantenimiento y Capital, ya que el Presupuesto Ejercido fue considerablemente menor al Modificado en cada categoría, con eficiencias del 84.56%, 92.99%, y 51.31%, respectivamente.
- La cadena presupuestaria del Ente Público no incluye dígitos relativos a Componentes alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto, por lo que discrepa del esquema de programación del presupuesto de egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

V. Rendición de Cuentas.

- En el Portal Oficial del IVNL no se observa información referente a la normatividad aplicable y los reportes vinculados con la información del Portal Evalúa PbR Nuevo León.
- El IVNL en su portal oficial proporciona apoyos directos a los beneficiarios, por lo que se ofrece información específica sobre cómo solicitar los tipos de apoyo del programa.
- En la Fracción VII. Indicadores estratégicos de gestión se visualiza sólo los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, mismo que se presenta en la Cuenta Pública 2023.
- Se da cumplimiento al artículo 95, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, sin embargo, se observa que únicamente se publican los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Estatal de Transparencia.
- El IVNL público en diciembre de 2020, la evaluación del Programa Presupuestario P28E18233 realizada en el 2019 tanto en el Sistema de Transparencia estatal y federal, sin embargo, en mayo de 2023 la dieron de baja de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El IVNL cuenta con los Árboles de Problemas y de Objetivos, así como la MIR, las Fichas Técnicas de los Indicadores y los RAFFI's.
2. El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027, así como de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Meta 11.1.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Los indicadores de desempeño del Programa se publican en el portal Evalúa PbR Nuevo León, accesibles al público en menos de tres clics. Así como las Cuentas Públicas de manera trimestral y consolidada del IVNL.
- El IVNL identifica en el reporte de gestión financiera interno el presupuesto por cada uno de los Componentes del Programa y la Población Atendida.
- El IVNL cuenta con los Manuales de Procedimientos y Lineamientos que están vinculados de manera directa e indirecta con los Componentes y Actividades del Programa Presupuestario.
- Existe coordinación entre la SFyTGE y el IVNL para la validación y revisión de la información reportada en los diversos sistemas y reportes, así como de Evaluaciones del Programa y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.2 Oportunidades:

- Cumplir con las disposiciones del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.
- Publicar información completa sobre el seguimiento de los indicadores y evaluaciones en todos los trimestres para mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza del público en el Programa.
- Incrementar el nivel de detalle en los informes del Portal de Transparencia y la Cuenta Pública para los Componentes del Programa.
- Integrar un micrositio en el apartado de Transparencia para presentar información que se considere pertinente respecto al ejercicio, destino, e indicadores.
- Mejorar la planificación y ejecución del presupuesto, optimizando así el uso de los recursos disponibles.
- Involucrar más a la ciudadanía mediante la mejora de la transparencia y el acceso a la información, lo que permitiría una mayor participación en los proyectos de infraestructura.

2.2.3 Debilidades:

- El IVNL no cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y oficializado para el 2023 del Programa Presupuestario, por lo que no se identifica una Estrategia de Cobertura que defina y cuantifique la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- La definición del Fin no visualiza de manera correcta la contribución de los bienes y/o servicios, y el resultado directo del Programa.
- Los Informes Trimestrales respecto al ejercicio, destino e indicadores cumplen de manera parcial con los criterios de congruencia y granularidad al no desglosar la información presupuestal por Componente y la Población Atendida, así como la presentación de los RAFFI's en la Cuenta Pública consolidada del IVNL.
- En la estructura programática presupuestal del IVNL no se visualiza la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes del Programa.

2.2.4 Amenazas:

- En el Portal Oficial de Transparencia del IVNL, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Sistema Estatal de Transparencia sólo se publican los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes del Programa.
- No se presenta información del seguimiento presupuestal por Componente en el "Apartado de Información Programática de la Cuenta Pública 2023" del IVNL. Así como en los portales de transparencia.
- La Clave Presupuestaria del sistema de gestión interna del Programa no está vinculada con los Componentes como base de programación y presupuesto de acuerdo con la clasificación Programática del Estado.
- No se da cumplimiento al artículo 95 fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dado que no se publica la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa realizada en el 2020 para evaluar el 2019.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por el Instituto de la Vivienda (IVNL), es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E233 Nueva Vivienda en Nuevo León.

I. Justificación y Contribución.

El Programa muestra coherencia entre el problema central del Árbol de Problemas y la situación deseada del Árbol de Objetivos, así como una vinculación con el objetivo a nivel de Propósito “Las personas en situación de pobreza cuentan con acceso a una vivienda adecuada y a certeza patrimonial”; sin embargo, es necesario precisar la definición y la delimitación geográfica de la población objetivo, con el fin de fortalecer la coherencia entre el diagnóstico, el catálogo de beneficiarios y la situación deseada en el Árbol de Objetivos. De igual manera, el Fin del Programa se vincula con la ramificación mayor del apartado de fines en el Árbol de Objetivos, y los Componentes: C1. Lotes asignados, C2. Asentamientos regularizados, C3. Lotes regularizados contratados, C4. Escrituras entregadas, C5. Viviendas rehabilitadas y C6. Apoyos económicos entregados, se vinculan con los medios del Árbol de Objetivos.

Además, se observa una alineación sólida entre el Fin “Contribuir a la disminución de pobreza mediante los bienes y servicios que ofrece el IVNL”, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Especial de Vivienda 2022 – 2027, así como una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS. 11 y la Meta 11.1” que busca lograr ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, con la meta de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles para el año 2030.

No obstante, aunque se cuenta con instrumentos para el diseño del Programa, como la justificación normativa y técnica, los Árboles de Problemas y Objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la alineación con los instrumentos de planificación del desarrollo, el Diagnóstico Situacional, que es uno de los principales documentos de referencia, no está actualizado al periodo evaluado de 2023 ni publicado oficialmente en el Portal Evalúa PbR del Estado de Nuevo León (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>). Por lo anterior, es necesario actualizar y fortalecer el Diagnóstico Situacional del Programa, incorporando una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida en el apartado de “Cobertura”, y que, además, integre los apartados de “Complementariedades y coincidencias”, “Versiones y vigencia del Diagnóstico”.

II. Orientación a Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a través de los objetivos (Resumen Narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componente: C1, C2, C3, C4, C5 y C6), están definidos de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP y Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de Nuevo León, dado que identifican los aspectos relevantes y los conectores de manera correcta; sin embargo, se sugiere fortalecer la definición de los objetivos, en términos de la contribución del programa a la pobreza para el nivel de Fin; de la población objetivo y delimitación territorial para el Propósito, y la precisión del contexto del bien y/o servicio que se entrega de los Componentes. Para las Actividades es necesario precisar la A1C1, A1C3 y A1C4. Cabe señalar que, los bienes y/o servicios (Componentes) y las Actividades tienen una justificación normativa, a través de las funciones y atribuciones del Director General, las Direcciones y Unidades del IVNL para su producción y entrega, de acuerdo con el Reglamento Interno.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Por su parte, los Supuestos establecidos a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin del Programa están adecuadamente definidos como factores externos y redactados de manera positiva en su mayoría, lo que es esencial para el éxito de la entrega de bienes y servicios y cumplimiento de objetivos intermedios y de impacto. Sólo los Supuestos de los Componentes C1, C2 y C3, y el Supuesto de la Actividad A2C2.

En el análisis de los indicadores del Programa está observado que, el indicador a nivel de Fin incumple con el criterio de monitoreable, al no establecer de manera correcta el Medio de Verificación; sin embargo, los indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades cumplen con los criterios de claridad, relevancia, adecuación, monitoreables y económicos, y los indicadores miden de manera directa los objetivos del Programa a los que están vinculados.

A pesar de disponer de instrumentos de seguimiento y monitoreo, los resultados de varios indicadores están en umbrales críticos, lo que señala discrepancias en la programación de metas. Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Vivienda en Nuevo León para evaluar el 2019, de la cual, se emitieron un total de 11 ASM, a los cuales se les dio seguimiento a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), permitiendo su cumplimiento.

Finalmente, es importante que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa actualice las metas de los indicadores de desempeño entre los meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, ya que como se indica en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED, si durante el transcurso del ejercicio se presentan las siguientes situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, y la SFyTGE revise el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y anual) debido al cambio en la base de programación del presupuesto.

III. Operación y Control del Programa.

El Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado para 2023, por lo que no se identifica una Estrategia de Cobertura con la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, además no le aplican Reglas de Operación (ROP), dado que opera con los Manuales de Procedimientos y Lineamientos que están vinculados de manera directa e indirecta con los Componentes y Actividades del Programa, los cuales son: Manual de Procedimientos de la Dirección Comercial, Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Escrituración, Lineamientos de comercialización de lotes habitacionales del Fraccionamiento Hacienda San Miguel y de los lotes y viviendas de los nuevos fraccionamientos propiedad del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, Lineamientos para el Programa de Mejoramiento de Vivienda: Hogar, Nuevo Hogar, y Lineamientos para el Programa de Apoyo Social para la Vivienda. Por lo anterior, las Actividades de los Componentes son las necesarias y suficientes, y están definidas y redactadas de manera adecuada con una lógica secuencial para producir y entregar los Componentes.

Los reportes financieros y de gestión del IVNL cumplen de manera parcial con los requerimientos de gasto público, contabilidad gubernamental y disciplina financiera, mostrando homogeneidad y cabalidad en su información. Sin embargo, la congruencia y granularidad ya que en la Cuenta Pública y el Portal de Transparencia no se proporciona el desglose completo de los Componentes. En cuanto a los indicadores, aunque se observa un adecuado seguimiento en los reportes internos y trimestrales, tiene una congruencia y granularidad de manera parcial al identificar el seguimiento de los indicadores, a través de la MIR en los RAFFI's y la Cuenta Pública trimestral (I, II, III y IV) 2023; sin embargo, en la Cuenta Pública consolidada Anual 2023 y los informes de gestión financiera trimestrales (I, II, III y IV) 2023, no se identifica el seguimiento de los indicadores de la MIR. Cumple con la cabalidad al entregar en tiempo y forma los reportes. Respecto a las evaluaciones, estas se presentan de forma adecuada en el Portal Evalúa PbR de Nuevo León, pero no están disponibles en el Portal de Transparencia, aunque cumplen con los tiempos establecidos. Además, se observa una adecuada coordinación entre la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) y el IVNL para la validación y revisión de la información en los reportes y sistemas relacionados.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

IV. Análisis de Resultados.

Las metas establecidas para los indicadores del Programa Presupuestario son ambiciosas y se definen dentro de la capacidad operativa del IVNL; sin embargo, no se programaron a cabalidad, lo que limita el potencial para alcanzar resultados significativos. Por lo anterior, es necesario que se modifiquen las Metas de acuerdo con la Sección 4. “Determinación de metas de desempeño” y el Apartado “5.2 Actualización de metas de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por lo anterior, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6 son congruentes con el aspecto relevante a medir de los objetivos, a través de la definición adecuada del indicador, y el Método de Cálculo con las Variables; sin embargo, los reportes de avance no reflejan un seguimiento acumulado acorde a la frecuencia de medición establecida, por lo que es necesario adecuar el nombre, la descripción y el método de cálculo de los indicadores a nivel de Componente C2, C3, C4, C5 y C6, así como analizar los indicadores a nivel de Fin y Propósito para fortalecer su definición y medición (en caso de aplicar); lo anterior, conforme a lo señalado en la Sección 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) “Apartado 8. Indicadores del Desempeño” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Por su parte, el resultado del indicador a nivel de Fin, se sitúa en el umbral de adecuado, mientras que los indicadores para el nivel de Propósito y Componentes C2, C3, C4 y C5, se encuentran en umbrales críticos, mientras que el C1 y C6, están en el umbral insuficiente.

En 2023, los gastos del Programa se distribuyeron en Gastos de Operación, Mantenimiento y Capital, mostrando variaciones en la eficiencia presupuestal. El Presupuesto Ejercido en Gastos de Operación fue de \$203,167,888.55 pesos, con una eficiencia presupuestal de 84.56%, respecto al Presupuesto Modificado de \$240,259,886.75 pesos, reflejando un subejercicio. Los Gastos de Mantenimiento tuvieron un presupuesto Ejercido por la cantidad de \$10,573,201.40 pesos con una eficiencia del 92.99%, respecto al Presupuesto Modificado de \$11,369,958.36. En cuanto a los Gastos de Capital, el Ejercido fue de \$329,397,706.38, con una baja eficiencia del 51.31% respecto al Modificado de \$641,966,543.70, también reflejando un subejercicio considerable. Se reportó una Población Atendida de 3,919 personas, generando un Gasto Unitario del Ejercido por \$138,591.17 pesos con una eficiencia del 60.78%.

El IVNL utiliza una clave presupuestaria alfanumérica para gestionar el presupuesto del programa E233 “Vivienda Nueva en Nuevo León”, que está organizada en términos de la clasificación administrativa, funcional, programática y económica. Sin embargo, esta clave no incluye información específica sobre los Componentes del Programa que debería estar alineada con la clasificación programática y por objeto del gasto.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

El IVNL cumple parcialmente con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, aunque el portal oficial publica la normatividad, reglamentos, manuales, metas, y objetivos del programa, así como los estados analíticos del presupuesto, existen deficiencias significativas en la presentación de información de acuerdo con el artículo 95, fracción VI, en la sección de indicadores de resultados sólo se muestra los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, lo cual limita la visibilidad del seguimiento financiero y operativo. Además, en la Plataforma Nacional de Transparencia, solo se publican indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente, lo que genera que el cumplimiento al artículo 95, fracción VI sea parcial.

Finalmente, el IVNL en diciembre del 2020 cargó la evaluación del Programa Presupuestario P28E18233 realizada en 2020 para evaluar el 2019, en el Sistema Estatal de Transparencia de Nuevo León; asimismo, dicha evaluación fue cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia, no obstante, de conformidad con

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

lo establecido en el artículo 95, fracción XLI y en los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos públicos serán conservadas en los sitios de internet durante los dos ejercicios anteriores al ejercicio en curso, motivo por el cual en mayo de 2023, fue dada de baja dicha información en los portales de referencia, por tanto, no fue posible observar dicha evidencia a pesar de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1, 2, 3, 4 y 12.	Actualizar el Diagnóstico Situacional del Programa en apego a la estructura establecida en el Manual para la Operación del PbR-SED; asimismo, fortalecer la definición del problema central y la situación deseada con la correcta definición y delimitación de la población objetivo, así como el apartado de cobertura con una estrategia de cobertura que integre la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y la metodología utilizada para la identificación de las fuentes de información y cálculo.	Corrige
6, 7 y 14.	Analizar la definición del objetivo a nivel de Fin para que se visualice el impacto correcto con base en los bienes y/o servicios, y el resultado directo del Programa, así como la precisión de la población objetivo en el Propósito.	Corrige
10.	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los montos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada.	Corrige
18.	Incorporar en la clave presupuestaria del sistema de gestión interno, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes del Programa.	Corrige

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Humberto Zapata Pólito
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **E233 Nueva Vivienda en Nuevo León**

5.2 Siglas: -

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Vivienda de Nuevo León.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de la Vivienda en Nuevo León.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Eugenio Montiel Amoroso
eugenio.montiel@viviendanl.gob.mx
81 20338500

Wendy Quintero Gallardo
wendy.quintero@viviendanl.gob.mx
81 20338500

Fernando Israel Aguilar Romero
fernando.aguilar@viviendanl.gob.mx
81 20338500

Christian Quezada Silva
christian.quezada@viviendanl.gob.mx
81 20338500

Luis Adolfo Monroy Rodríguez
luis.monroy@viviendanl.gob.mx
81 2033 8500

Gustavo Siller Hinojosa
gustavo.siller@viviendanl.gob.mx
81 20338500

Noé Luna Trejo
noe.luna@viviendanl.gob.mx
81 20338500

Amando Herrera Juárez
amando.herrera@viviendanl.gob.mx
81 20338500

Segholene Aparicio Zamora
segholene.aparicio@viviendanl.gob.mx
81 2033 8500

Unidad administrativa:
Director General del IVNL

Directora de Administración y Finanzas y Encargada del Despacho de la Dirección Comercial

Titular de la Unidad de Planeación y Proyectos Estratégicos

Secretario Técnico

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Promoción Social y Encargado de Despacho de la Coordinación General Técnica

Director de Regularización y Tenencia de la Tierra

Encargado del Despacho de la Coordinación General de Escrituración

Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ____ 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____

6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$800,400.00 (ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>



Programa Anual de Evaluación 2024.